ACUERDO No. 008 DE 2012
(07 DE JUNIO DE 2012)

Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo municipal "San Luis, más Oportunidades de Progreso" para el cuatrienio 2012 – 2015.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 37,38,39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley orgánica de planeación.

Que de conformidad con los artículos 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, corresponde al Municipio adelantar los procesos necesarios para la implementación del Plan de desarrollo.

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, "*Prosperidad para Todos*": contiene los objetivos comunes de desarrollo que buscan la prosperidad democrática, Convergencia y desarrollo regional, Crecimiento sostenible y competitividad, Igualdad de oportunidades para la prosperidad social, Consolidación de la paz, Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo, Buen Gobierno, participación ciudadana y lucha contra la corrupción, Relevancia internacional y Apoyos transversales al desarrollo regional.

Que la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, establece las normas para la protección integral mediante la garantía de sus derechos y libertades fundamentales y su restablecimiento

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adóptese durante el cuatrienio 2012 – 2015, para el municipio de San Luis de Palenque, el plan de desarrollo "San Luis, más oportunidades de progreso" conformado por una Parte General - Estratégica y un Plan de Inversiones

ARTICULO SEGUNDO: La ejecución del plan de desarrollo "San Luis, Más Oportunidades De Progreso", se llevará a cabo a través de los correspondientes presupuestos anuales, con sujeción al plan fiscal de mediano plazo, el plan plurianual de inversión y el programa anual de caja, los planes de acción y las prioridades de desarrollo planeadas.

ARTÍCULO TERCERO: SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL: La administración municipal deberá implementar un sistema de seguimiento, evaluación y control como instrumento que le permita evaluar su gestión y medir los resultados de su ejecución en lo relacionado con los objetivos y los programas de inversión del presente plan. El Gobierno Municipal en concertación con el Consejo Territorial de Planeación y el Concejo Municipal, establecerá los espacios y mecanismos para garantizar la participación ciudadana en la evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo.

ARTICULO CUARTO: Facultase al Alcalde del Municipio, por un término de un (01) mes, contados a partir de la entrada en vigencia del presente acuerdo, para realizar las operaciones presupuestales que sean necesarias para adecuarlas a los contenidos del plan de desarrollo, "San Luis, más oportunidades de progreso", 2012 - 2015.

ARTICULO QUINTO: Los recursos que el municipio perciba adicionales a los incluidos en el plan plurianual de inversiones, se destinarán exclusivamente a la financiación de los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo.

ARTICULO SEXTO: El concejo municipal efectuará el control político al proceso de ejecución del presente plan de desarrollo, para lo cual, podrá solicitar periódicamente a la administración municipal los informes sobre los avances que estime pertinentes.

ARTICULO SEPTIMO: TERMINO: El plan de desarrollo " San Luis, más oportunidades de progreso" ha sido diseñado para ser ejecutado en el periodo del 2012 al 2015 y tiene un costo aproximado de setenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve millones seiscientos treinta y tres mil quinientos cuarenta pesos $ ($72,559,633,540).

ARTÍCULO OCTAVO: DIFUSION Y PUBLICACION: Con el fin de asegurar la adecuada difusión del Plan de Desarrollo, se autoriza al Señor Alcalde para ordenar la edición y publicación del contenido del mismo.

ARTICULO NOVENO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIONESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de San Luis de Palenque, a los siete (07) días del mes de junio del año dos mil doce (2012).

JELMAN AVENDAÑO MENDIVELSO
Presidente del Concejo.

DENNY DURAN RODRIGUEZ
Secretaria del Concejo.

TABLA DE CONTENIDO
PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015
"SAN LUÌS, MAS OPORTUNIDADES DE PROGRESO"

		PAG.
	PARTE I	
	INTRODUCCION	
	OBJETIVO GENERAL	3
	OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
1.	PARTE GENERAL ESTRATEGICA	5
1.1	INTEGRACION NACIONAL Y DEPARTAMENTAL	5
1.1.1	Plan Nacional De Desarrollo "Prosperidad Para Todos 2010 – 2014"	5
1.1.2	Plan Departamental De Desarrollo "La Que Gana Es La Gente 2012 – 2015"	6
	PARTE II	
2.	DIAGNOSTICO SECTORIAL DEL MUNICIPIO	7
2.1.	EDUCACIÓN	7
2.1.1.	Educación Urbana	8
2.1.2.	Internado Escolar	8
2.1.3.	Educación Rural	8
2.1.4.	Educación Superior	9
2.2.	SALUD	9
2.3.	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	11
2.3.1.	Acueducto Urbano	11
2.3.2..	Acueductos Rurales	13
2.3.2.	Aseo	13
2.3.3.	Alcantarillado	13
2.3.4.	Alcantarillado Aguas Lluvia	14
2.4.	OTROS SERVICIOS PUBLICOS	15
2.4.1	Gasificación	15
2.4.2.	Energía	15
2.5.	VIVIENDA	16
2.6.	AGROPECUARIO	18
2.6.1.	Pecuario	19
2.6.2.	Agrícola	20
2.7	EMPLEO	22
2.8	TRANSPORTE	22
2.9	MEDIO AMBIENTE	26
2.9.1.	Zonas urgentes de Reforestación	26
2.10	CENTROS DE RECLUSION	27
2.11.	RECREACION Y DEPORTE	27

2.12.	CULTURA	28
2.13.	PREVENCION DE DESASTRES	30
2.13.1	Inundaciones	30
2.13.2	Sequias	31
2.13.3	Incendios	31
2.14.	PROMOCION DEL DESARROLLO	31
2.15.	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	31
2.15.1.	Infancia y Adolescencia	32
2.15.2.	Juventud	35
2.15.3.	Adulto Mayor	35
2.15.4.	Discapacitados	36
2.15.5.	Desplazados	37
2.15.6.	Reintegración	38
2.16.	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	38
2.16.1	Plaza de Mercado	39
2.16.2	Terminal De Transporte	39
2.16.3	Cementerio Municipal	40
2.16.4	Parque Recreacionales	40
2.16.5	Palacio Municipal	40
2.17	DESARROLLO COMUNITARIO	40
2.18	DESARROLLO INSTITUCIONAL	41
2.19	JUSTICIA	41
	PARTE III	
	VISION	44
	MISION	44
	OBJETIVO	44
	ESTRATEGIAS	44
3.	FORMULACION POR SECTORES	46
3.1	EDUCACIÓN	46
3.2	SALUD	48
3.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	51
3.4.	OTROS SERVICIOS PUBLICOS	55
3.5	VIVIENDA	57
3.6	AGROPECUARIO	58
3.7	TRANSPORTE	62
3.8	MEDIO AMBIENTE	63
3.9	CENTRO DE RECLUSION	66
3.10	DEPORTE	67
3.11	CULTURA	69
3.12	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	71
3.13	PROMOCION DEL DESARROLLO	74

3.14	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	76
3.15	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	79
3.16	DESARROLLO COMUNITARIO	81
3.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	82
3.18	JUSTICIA	84
	PLAN PLURIANUAL	87
	PLAN DE INVERSIONES	89

PARTE I

1. PARTE GENERAL ESTRATEGICA

SAN LUIS MAS OPORTUNIDADES DE PROGRESO

INTRODUCCION

El Municipio de San Luis de Palenque fue fundado el 15 de agosto de 1953, por el Coronel Hugo Gamboa Ramírez, su nombre fue escogido en honor al teniente coronel Luis Castillo y en memoria del combate en el hato El Palenque, entre el ejército Nacional y el comando Mochacá.

San Luis, está localizado en la parte central del Departamento de Casanare, dista 110 kilómetros de la capital Yopal, está ubicado en los 5 grados, 24 minutos de latitud norte, y 71 grados, 43 minutos de longitud oriental, posee una temperatura promedio de 28 grados centígrado y su extensión es de 3.057[1]km^2. Limita por el norte con los municipios de Pore y Trinidad, por el oriente con el departamento del Vichada, por el sur con Orocué y Yopal y por el Occidente con Nunchía.

El municipio de San luís de Palenque se encuentra ubicado en el gran paisaje de sabana, con alturas por debajo de los 300 m.s.n.m. La principal influencia hídrica la proporciona los Ríos Pauto y Guanapalo, además de varios caños.

DIVISION POLITICA DEL MUNICIPIO

Administrativamente el municipio de San Luís de Palenque está dividido en el casco urbano y cuarenta y un (41) veredas, cada una con su respectiva Junta de Acción Comunal (JAC), las cuales se describen a continuación.

VEREDAS DEL MUNICIPIO[2]		
	VEREDA	**POBLACION**
1	Algodonales	92
2	Barquereña	71
3	Cabuyaro	94
4	Cristo Rey	58
5	Garrancho	138
6	Malino	86

[1] Departamento Nacional de Planeación 2012.
[2] Datos Actualizados para el Plan de Desarrollo, SISBEN Febrero 3 del 2012.

7	El Merey	310
8	Palmar De Guanapalo	180
9	El Samán	100
10	El Socorro	130
11	El Tigre	135
12	Jagueyes	184
13	La Bendición	124
14	La Esperanza	134
15	La Selva	89
16	Las Calles	162
17	Las Cañas	99
18	Miramar De Guanapalo	160
19	Morichal	107
20	Nevera	89
21	Palestina	252
22	Palmarito	91
23	Platanales	99
24	Riverita	124
25	San Francisco	231
26	San Rafael De Guanapalo	206
27	Santa Ana	225
28	Santa Hercilia	225
29	Venturosa	247
30	Sirivana	27
31	Santa Teresa	50
32	Bocas De Ulere	69
33	Mata De Santo	79
34	Puente Gandul	109
35	El Romero	49
36	Pirichigua	67
37	Caiman	50
38	Los Patos	78
39	Gaviotas	41
40	Arenitas	79
41	Macuco	157
	TOTAL	**5.097**

Para el año 2008[3] se reportó una población rural de 5.808 personas, para el año 2012[4] se reportan 5.097 habitantes, es decir se presenta una disminución del 12,2% en el presente año.

[3] Plan de Desarrollo "Unidos por un Buen Destino" mayo del 2008
[4] Datos SISBEN, 2012.

El área urbana del municipio se encuentra dividida en siete (7) barrios. En el periodo 2008-2011, se construyeron dos nuevas urbanizaciones: La Unidad y Los Esteros, las cuales son incorporadas al barrio La Primavera, en la siguiente tabla

BARRIOS DEL MUNICIPIO		
ITEM	**BARRIO**	**POBLACION**
1	Guasimal	222
2	Brisas Del Pauto	244
3	Primavera	263
4	Gaitán	181
5	Centro	345
6	Popular	444
7	Acacias	505
	TOTAL	**2.204**

Para el 2008 se reportó una población en el área urbana de 1.899 habitantes, para el año 2012, de acuerdo a los datos del SISBEN, se reportan 2.204, es decir se presenta un incremento del 16,06%.

Con base a las estadísticas del SISBEN municipal 2012, el total de la población es de 7.301habitantes: 2.204 equivalentes al 30,18%, en la cabecera municipal y 5.097 equivalentes al 69,8% en el área rural, manteniendo la predominancia rural. El Departamento Nacional de Planeación DNP, para el 2011 reporta un total de 7.605 habitantes, 2.117(27,84%) en el área urbana y 5.488 (72,16%) para el área rural.

El Departamento Nacional de Estadística DANE Con base en las proyecciones del 2005, considera que el Municipio de San Luís de Palenque en la actualidad debería tener una población de 11.735 habitantes, 2.172 (18.39%) en la cabecera municipal y 9.563 (81.49%) en el área rural.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar y Aumentar las condiciones y coberturas sociales, productivas y competitivas de los habitantes del municipio, con la gestión y ejecución de programas y proyectos que potencien la capacidad de sus habitantes y propicie mejores oportunidades de progreso territorial, ambiental, social y económico de los habitantes urbanos y rurales del municipio de San Luís de Palenque con una inversión justa en todos los sectores y en especial la atención integral de la infancia y la adolescencia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Garantizar a la **primera infancia** y la adolescencia su participación en todos los programas sociales que la administración ejecute en cumplimiento de su plan de desarrollo.

2. Garantizar el derecho universal a la salud, direccionando, administrando, ejecutando y controlando eficientemente los recursos destinados a la atención del sector con prioridad a **la primera infancia y adolescencia**.

3. Propender por una educación de calidad que potencialice las capacidades y oportunidades de los niños, niñas (**primera infancia**) y jóvenes, garantizando el acceso al conocimiento y la formación integral, en condiciones de oportunidad, calidad y pertinencia.

4. Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios, con oportunidad y calidad, a través de un manejo óptimo y eficaz de los recursos; con miras a mejorar la calidad de vida de la población sanluiseña y en especial la prevención de enfermedades transmisible por el servicio de agua a **la primera infancia**.

5. Establecer las condiciones de gobernabilidad local para llevar a cabo los programas de seguridad y convivencia ciudadana que propicien escenarios de competitividad que conduzca al desarrollo y mejor calidad de vida de los ciudadanos.

6. Garantizar una vivienda digna cómoda confortable y segura donde la familia goce de un ambiente hogareño sano y saludable con proyección a los grupos vulnerables en lo urbano y lo rural.

7. Apoyar, promulgar y promover políticas públicas a favor de los niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, gestantes y cabeza de familia, así como a grupos étnicos y personas en desplazamiento, con discapacidad y edad mayor.

8. Generar oportunidades y mejorar la capacidad para la producción y difusión de las prácticas ancestrales y patrimoniales, expresiones y productos culturales de los habitantes del municipio de San Luís de Palenque.

9. Planificar las políticas municipales incorporando la prevención y reducción de riesgos, con el conocimiento de los riesgos y amenazas en zonas urbanas y rurales, en épocas de verano e invierno.

10. Aplicar las políticas ambientales para crear cultura de desarrollo, mejorando la calidad de vida y protegiendo el medio ambiente para la población y las actividades económicas con ventajas competitivas.

1.1. INTEGRACION NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

El Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 presenta una debida coherencia y articulación con los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional, para lo cual se señalan sus principales Programas y las acciones que son de interés para el Municipio.

1.1.1. Plan Nacional De Desarrollo "Prosperidad Para Todos 2010- 2014"

Principales Programas

1. Política de cero a siempre.
2. Atención a la población desplazada.
3. Atención a las víctimas de los desastres naturales.
4. Familias en acción.
5. Red unidos para la superación de la pobreza extrema.
6. Atención integral a población vulnerable, (discapacitados, adulto mayor etc)
7. Tecnologías de la información y las comunicaciones TIC.
8. Implementar el plan nacional de seguridad alimentaria y nutricional y el programa red de seguridad alimentaria RESA.
9. Garantizar el derecho de la mujer a una vida libre de violencia ley 1257 de 2008.
10. Cumplimiento de la ley de cuotas ley 581 del 2000.
11. Reforestación de cuencas abastecedoras de agua.
12. Incrementar la oferta de vivienda nueva, entre otros.

Principales Acciones De Interés Municipal

El Plan Nacional de Desarrollo 2012 – 2015, contempla proyectos por diferentes sectores de inversión, que armonizan el plan de desarrollo "San Luis Más Oportunidades de progreso" de acuerdo con las competencias municipales, según las leyes 715 del 2001, y 1176 del 2007, entre otros; La atención integral a la primera infancia, a través de la política pública de cero a siempre, la atención a la población desplazada por la violencia, la atención a emergencias y desastres, la continuidad de las políticas de familias en acción, de red unidos para la superación de la pobreza extrema, la atención integral a la población vulnerable, las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, Implementar el plan nacional de seguridad

alimentaria y nutricional y el programa red de seguridad alimentaria RESA, Reforestación de cuencas abastecedoras de agua, y de igual forma incrementar la oferta de vivienda nueva entre otras.

1.1.2. Plan Departamental De Desarrollo 2012-2015 "La Que Gana Es La Gente"

De igual forma el plan de desarrollo "San Luis Más Oportunidades de progreso" guarda gran coherencia con El Plan De Desarrollo Departamental La Que Gana Es La Gente, y dentro de sus principales programas se encuentran las siguientes:

Principales Programas.

1. Mejoramiento de vías terciarias.
2. Atención a la población vulnerable.
3. Atención a la prestación del servicio de restaurantes escolares y transporte escolar.
4. La prestación del servicio de salud régimen subsidiado.
5. La atención de la población víctima de los desastres naturales.
6. La asistencia en los procesos de capacitación.
7. La asistencia de los proyectos productivos del municipio entre otros.

Principales Acciones De Interés Municipal

La asistencia de la gobernación en la atención de las necesidades de los diferentes sectores de inversión de conformidad con las competencias y parámetros establecidos en la ley 715 del 2001 y 1176 del 2007, es fundamental para el desarrollo armónico del municipio, teniendo en cuenta las necesidades y los escasos recursos que el municipio recibe por transferencias del gobierno nacional, por concepto de Sistema General de Participaciones SGP y Sistema General de regalías.

PARTE II

2. DIAGNÓSTICO SECTORIAL DEL MUNICIPIO

2.1. EDUCACIÓN

La educación es considerada una de las principales estrategias de desarrollo, ya que a través de ella se puede formar personas capaces de enfrentar los grandes desafíos que presenta la globalización del mundo, y los cambios que debe dar el país frente a los variaciones que se avecinan, preparar a los alumnos y alumnas desde la primera infancia para insertarse, adaptarse y contribuir a cambios significativos e importantes en la sociedad. Para ello se requiere una educación que contribuya efectivamente a la formación de personas competitivas, capaces de construir desarrollo.

San Luís de Palenque tiene para el 2012 un total de 1.136 niños y niñas en edad escolar, es decir entre los 5 a 17 años. Se cuenta con un establecimiento Educativo Público: El Instituto Técnico Educativo La Presentación, ubicado en el área urbana, y treinta y un (31)[5] sedes Anexas en el área rural. Los niveles atendidos en la sede central son: transición, básica primaria y básica secundaria. En las sedes rurales se presenta la básica primaria y se tiene la modalidad de Telesecundaria en las Sedes La Riverita y Santa Hercilia, para los grados 6º y 7º.

De acuerdo a la certificación expedida por el Ministerio de Educación Nacional, en los años 2007 al 2011, tenemos las siguientes coberturas:

COBERTURAS EN EDUCACION	
AÑO	**COBERTURA**
2007	81,5 %
2008	81.00%
2009	77,5 %
2010	81,7 %
2011	81,7 %
Promedio	**81%**

Para el año 2011 se reportó una deserción[5] escolar del 9,1%, con una cobertura del 81,7%[6]. Percibiéndose, en las reuniones con la comunidad que estos indicadores se incrementaran por la disminución en el servicio de transporte y restaurantes escolares, dado por la restricción en los recursos provenientes de regalías y a las

[5] Datos suministrados por Instituto Técnico Empresarial Educativo La Presentación, febrero 2012.
[6] Ministerio de Educación Nacional, 2011.

dificultades de comunicaciones – vías - en el sector rural, factor determinante para la asistencia de los alumnos a los centros educativos.

2.1.1. Educación urbana.

Para el año 2012 se reporta[7] un total de mil ciento ochenta y tres (1,183), alumnos matriculados: 65 en transición, trescientos cincuenta y cuatro (354) en básica primaria, ciento cuarenta (140) en media vocacional, ochenta y cuatro (84) semipresencial. Se cuentan con doce (12) docentes para la sección primaria, veintiséis (26) para la sección secundaria, y cinco (5) directivos docentes.

De acuerdo con el proceso adelantado con las comunidades en el levantamiento de la información primaria, se pudo establecer que se requiere la continuidad con la prestación del servicio de restaurantes escolares, transporte escolar, mantenimiento de la infraestructura y el asistimiento de la dotación de las instituciones del área.

2.1.2. Internado Escolar:

El municipio dispone de la prestación de servicio de internado en el área urbana y rural, en el casco urbano se encuentran dos internados: femenino y masculino, el primero con capacidad para 78 niñas y el segundo con capacidad para 56 niños, para una capacidad total de 121 alumnos. En el área rural se dispone de un internado mixto en la vereda Riverita con capacidad para 80 estudiantes, tiene en la actualidad 19 alumnos. En el momento se está construyendo un internado con capacidad para 300 alumnos (hombres) en el área urbana.

2.1.3. Educación rural.

Para el año 2012, se tienen quinientos cuarenta y cuatro (544) alumnos en básica primaria; 4 en nivel preescolar, 139 primero, 121 segundo, 97 tercero, 86 cuarto, 97 quinto. Se cuenta en total con 38 docentes, uno por institución, exceptuando la sede de Riverita con 4 profesores y Palmar de Guanapalo, Santana y San Rafael de Guanapalo con dos docentes respectivamente.

En el proceso de participación comunitaria, se evidencia la necesidad sentida de la continuidad en la prestación del servicio de transporte escolar, restaurantes escolares, mantenimiento de la infraestructura. Asistimiento de la dotación de las instituciones del área, reapertura de instituciones de básica primaria, ampliación de básica secundaria para las veredas de Jagüeyes, Riverita y Santa Hercilia.

[7] Secretaria de Desarrollo, Municipio de San Luís de Palenque, febrero 2012.

2.1.4. Educación Superior

En el Municipio de San Luís de Palenque existe El Fondo Educativo Municipal para la Educación Superior- FEMSAN creado mediante Acuerdo Municipal No 016 de 2008, cuyo objetivo es brindar apoyo para la educación técnica y/o superior a jóvenes con Sisben 1 y 2, egresados de instituciones del municipio. Los recursos son manejados a través de un convenio suscrito entre la alcaldía y el Instituto Financiero de Casanare (I.F.C). En la actualidad se encuentran aprobados tres créditos de educación Superior.

De acuerdo a la información recolectada en el proceso de participación comunitaria es fundamental el fortalecimiento del fondo municipal, para garantizar el acceso a la educación superior, como una forma de incentivo a los dos mejores bachilleres del municipio.

2.2. SALUD

El municipio de San Luis de Palenque no se encuentra certificado en salud[8]. En la actualidad cuenta con dos centros de salud ubicados en la cabecera municipal: uno funcionando, otro con la infraestructura pero no funcionando y la Institución Prestadora de Salud (IPS); Pauto Salud.

La disponibilidad de recurso humano en las entidades presentes en el municipio, es:

PERSONAL VINCULADO AL SECTOR SALUD		
	Centro De Salud	IPS Pauto Salud
Gerente		1
Asistente Gerencia		1
Secretaria		1
Médico (a)	1	1
Odontólogo(a)	1	1
Bacterióloga(a)	1	1
Enfermero(a) jefe	1	
Auxiliar de enfermería	5	1
Auxiliar administrativo o estadística	1	1
Auxiliar de facturación o farmacia	1	1
Auxiliar de laboratorio	1	
Auxiliar de odontología	1	1
Auxiliar de servicios generales	1	1
Conductor	1	
Vigilante	1	
Camas disponibles	7	

[8] Departamento Nacional de Planeación DNP. Ficha Municipal 2012.

Para enero del 2011, se reportaron[9] 701 personas en el régimen contributivo, 5.792 del régimen subsidiado (5.250 en Caprecom, 542 Capresoca), en y 133 régimen especial.

Un resumen de las estadísticas de salud de los años 2010 - 2011, arroga un diagnóstico del municipio en algunos aspectos relevantes así:

ESTADISTICAS DEL SETOR SALUD		
ENTIDAD	**2010**	**2011**
Tasa de Morbilidad Por EDA	83	80,84
Tasa de Morbilidad Por ERA	328	376,25
Prevalencia De DNT Global En Niños/as y Adolescentes entre 0 y 17 años bajo peso para la edad	3,75	NR
CPN y prueba VIH	73,25	30,65
Porcentaje De Embarazos En Mujeres Adolescentes		30,65
Tasa De Mortalidad De 0 -17 Años Por Causas Externas (Homicidio, Suicidio, Accidentes, Violencia Intrafamiliar)		0
Tasa de Mortalidad En Menores De Un Año		22
Tasa de Mortalidad De Niños (A) Menores De Cinco Años		2
Porcentaje de Niños/as con bajo peso al nacer		0
Porcentaje de Mujeres Gestantes Con Diagnostico De Anemia Nutricional		0
Sífilis Congénita	10,75	NR
Sífilis Gestacional	50	NR
Cobertura Hepatitis B	100	NR
Cobertura Rotavirus	77	NR
Cobertura Neumococo	69	NR
Cobertura Triple Viral	101	NR
Cobertura Influenza	83	NR
Porcentaje de Niños/As Entre 0 Y 10 Años Que Asiste A Controles De Crecimiento Y Desarrollo	64	NR

La siguiente tabla muestra las enfermedades de mayor recurrencia del municipio en los últimos cuatro años.

MORBILIDAD EN POBLACION GENERAL			
2007	**2008**	**2009**	**2010**
Rinofaringitis	Hipertensión Arterial	Gastritis	Hipertensión Arterial
Parasitosis	Rinofaringitis	Hipertensión Arterial	Caries dental
Caries dental	Caries dental	Parasitosis	Rinofaringitis
Cefalea	Parasitosis	Caries dental	Infección de Vías Urinaria
Hipertensión Arterial	Infección de Vías Urinaria	Rinofaringitis	Cefalea

[9] Secretaria de Desarrollo, Municipio de San Luís de Palenque febrero del 2012.

De acuerdo al "SIVIM" - Sistema de Vigilancia de Violencia Intrafamiliar, Violencia Sexual y Maltrato Infantil, tenemos las siguientes estadísticas:

ESTADISTICAS DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO					
Evento	**Rango de edad**	**N° casos 2008**	**N° casos 2009**	**N° casos 2010**	**N° casos 2011**
MALTRATO INFANTIL	0 a 5 Años	0	8	2	3
	6 a 11 Años	1	18	5	1
	12 a 18 Años	0	16	3	3
ABUSO SEXUAL	0 a 5 Años	0	2	1	1
	6 a 11 Años	0	6	2	2
	12 a 18 Años	2	8	0	0
INTENTO SUICIDA	0 a 5 Años	0	0	0	0
	6 a 11 Años	0	0	0	0
	12 a 18 Años	0	1	1	0

2.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

La prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el municipio se vienen prestando a través de la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo EAS SA EPS, la cual fue creada por el decreto No 002 del 05 de enero del 2009, debidamente facultado por el honorable concejo Municipal mediante el acuerdo No 017 del 11 de septiembre del 2008.

En la actualidad cuenta con una planta de personal de nueve (9) funcionarios, con una situación financiera sana, no tiene sede administrativa, presta los servicios desde las instalaciones diseñadas y construidas para bodegas. No se está cobrando el servicio de acuerdo con los parámetros establecidos por las normas, ya que no se ha implementado el sistema de costos y tarifas de conformidad con las normas establecidas por La Comisión de Regulación de Agua -CRA, situación que exige la ejecución inmediata de dicho cobro.

2.3.1. Acueducto Urbano:

El municipio actualmente tiene un cubrimiento en el área urbana del 100% de los hogares, se está surtiendo el líquido mediante succión de dos pozos profundos de 75 y 100 mts respectivamente, a través de Tubería de 6" y de 3", con un Caudal conjunto de 18 LPS, realizando el almacenamiento en tanques de dos cámaras con capacidad de

400 mts^3, se le realiza tratamiento de potabilización mediante un sistema de oxidación (percollar), Medición (canaleta Parschall), dosificación de cal cloro y sulfato (macromedidor no funciona) y un sistema final de filtración de partículas, con un nivel de potabilización con riesgo bajo para el consumo humano, debidamente certificado por la secretaria de salud del departamento quien realiza controles fisicoquímicos y microbiológicos cada mes. La siguiente tabla muestra un resumen general del sistema de Acueducto urbano.

ACUEDUCTO URBANO		
Dos Pozos Profundos	Profundidad 75 mts, con bomba sumergibles	Tubería de 6" y succión de 3".Caudal conjunto de 18 LPS
	Profundidad 100 mts, con bomba sumergibles	
Planta de tratamiento	Capacidad de 18 LPS. Oxigenación (percollar), Medición (canaleta Parschall), Dosificación (cal y sulfato, macromedidor no funciona), Floculación, Sedimentación, Desinfección (Cloro gaseoso)	
Tanque de Almacenamiento	tanque superficial de dos cámaras con capacidad de 400 m^3	
Tanques elevados	32 mts altura, capacidad de 140 m^3, Tanque elevado de 32 m^3 a 10 m de altura sobre la superficie y un tanque elevado de 8m^3 a 10 m de altura.	
Red de distribución	Tubería de PVC presión en diámetros de 2 y 3". Sin accesorios terminales para limpieza, válvulas para sectorización, ni ventosas que regulen la salida del aire de la red.	

De acuerdo a los datos del Sisben 2012, los sistemas de acueducto presentes en el municipio son:

SISTEMAS DE ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO									
		Hogares				Personas			
	Descripción	Cabecera	Centro poblado	Rural disperso	Total	Cabecera	Centro poblado	Rural disperso	Total
1	Acueducto	582	15	48	645	1.940	49	179	2.168
2	Pozo con bomba	7	31	1.102	1.140	19	102	4.038	4.159
3	Pozo sin bomba, jagüey	2		93	95	8		308	316
4	Río, quebrada, manantial, nacimiento			13	13			55	55
5	Donación			3	3			25	25
Total		591	46	1.259	1.896	1.967	151	4.605	6.723

Fuente planeación departamental

En el proceso de levantamiento de información primaria se estableció que se requiere un sistema de potabilización alterno, como medida preventiva ante posibles eventos

de daños al sistema actual, igualmente se requiere un mantenimiento de lavado o cambio a la red de distribución del líquido, para garantizar un servicio cien por ciento de calidad.

2.3.2. Acueductos Rurales:

En el área rural (41 veredas), nueve veredas cuentan con acueductos que prestan un servicio con calidad: San Rafael de Guanapalo, El Garrancho, La Esperanza, Las Calles, Miramar de Guanapalo, Jagueyes, el Merey Palmar de Guanapalo y La Barquereña. Por su parte la vereda Santa Ana, tiene construido su acueducto pero parte de los pobladores se niegan a hacer uso del servicio.

En el levantamiento de información primaria para el Plan de Desarrollo 2012 - 2015, aproximadamente en el 90% de los pobladores rurales del municipio se denoto una actitud de rechazo hacia la implementación de los acueductos veredales, argumentando el incremento de costos en la canasta familiar y la falta de recursos para atender esta necesidad, considerando una solución el sistema de potabilización individual de agua de pozo profundo.

Las veredas que cuentan con un sistema de acueducto, evidencian el requerimiento de la ampliación de red de distribución a todos los pobladores, la dotación de micro medidores, la terminación del acueducto de la vereda el Merey, y el mejoramiento del servicio de energía que atiende estos acueductos.

2.3.3 Aseo:

El servicio de aseo tiene una cobertura del 80% en el casco urbano del municipio. Se cuenta con un vehículo compactador, operado por tres personas: un conductor y dos operarios, que presta el servicio de recolección tres veces/semana. La disposición final se realiza en relleno sanitario Macondo, de la ciudad de Yopal, donde se cancela el servicio por tonelada de desechos.

Se requiere la adquisición de un vehículo compactador de dos ejes para cubrir la demanda del servicio al 100% en óptimas condiciones.

2.3.4 Alcantarillado[10]:

El sistema de alcantarillado de aguas residuales en el municipio brindan un cubrimiento del 98% del área urbana, con redes en tubería Novafort de 8" a 12", con

[10] *Plan de desarrollo "Unidos por un buen Destino" 2008-2011. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Luís de Palenque, febrero 2012.*

sedimentación acumulada, cuenta con Pretratamiento, Compuerta de Control; Sistema de Bombeo; Pozo de Succión; Conducción; Desarenador; Tratamiento Biológico Anaerobio; Tratamiento Biológico Aerobio (Reactor Mix Air); Decantación secundaria; Recirculación de Lodos; Tratamiento de Lodos; Disposición final en el Caño Gandul. Dos electrobombas de recirculación (una electrobomba no funciona).

RESUMEN SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO	
Red de colectores y emisario final	Tubería NOVAFORT de 8" a 12", con sedimentación acumulada. Cobertura del 98%
Estación de Bombeo	A 500 mts del casco urbano, 9 mts de profundidad.
Red de impulsión	tubería PVC RDE 21 de 6", longitud de 1500 mts
Planta de tratamiento	ANABOY MAX AIR, de PAVCO. : Pretratamiento, Compuerta de Control; Sistema de Bombeo; Pozo de Succión; Conducción; Desarenador; Tratamiento Biológico Anaerobio; Tratamiento Biológico Aerobio (Reactor Mix Air); Decantación secundaria; Recirculación de Lodos; Tratamiento de Lodos; Disposición en Caño Gandul. Dos electrobombas de recirculación; una no funciona.

Para la asistencia de este servicio en el casco urbano al 78% en condiciones óptimas el resto cuentan con pozos sépticos pero le faltan las conexiones con el alcantarillado, se necesita incentivar la conexión al alcantarillado a las familias que están pendientes y el diseño y construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, de mayor capacidad y el mantenimiento y ampliación de redes.

En los centros poblados veredales como Miramar de Guanapalo, Jagüeyes del Güiripa, Palmar de Guanapalo, no cuentan con servicio de alcantarillado o alternativas de manejo de aguas servidas, es de anotar que de conformidad con los parámetros técnicos estas comunidades no cumplen con el mínimo de requerimiento poblacional para construir un sistema de alcantarillado, pero se plantea la posibilidad de buscar una solución alterna que asista esta necesidad.

En el área rural del municipio en un 80%, el servicio de alcantarillado se atiende a través de unidades individuales de saneamiento básico, por lo tanto se debe ampliar este sistema hasta completar el 100% de la demanda.

2.3.5 Alcantarillado Aguas Lluvias:

El municipio tiene un cubrimiento de alcantarillado de aguas lluvias del 90% del área urbana, está conformado por canales superficiales en concreto, algunos a cielo abierto, otros tapados con lozas de concreto y una red en tubería Novafort. Al caño Gandul se descargan 3.20 m^3/seg a través de un canal en concreto; al río Pauto 0.07 m^3/seg mediante un colector en tubería. Se cambió los canales con tapas por tubería y

sumideros, en las carreras 8, 5 y 9, calle 6, vía circunvalar y el barrio las acacias y Guasimal.

Setenta y dos (72) viviendas incluidas en el Plan Centro, realizaron las conexiones de de agua lluvias a la red de alcantarillado, ocasionando sobre carga en este último, lo cual se refleja en la salida de aguas negras por los desagües, ocasionado contaminación por olores y aguas negras, requiriéndose efectuar los acondicionamientos necesarios para la corrección de las conexiones.

Con base en lo anterior se requiere ampliar el sistema de manejo de aguas lluvias, ampliar la cobertura y realizar los mantenimientos para sostener la prestación del servicio atendiendo los parámetros legales establecidos por las autoridades competentes.

2.4. OTROS SERVICIOS PUBLICOS

2.4.1. Gasificación

La empresa ENERCA de propiedad del Departamento de Casanare, viene prestando el servicio del gas domiciliario en el municipio, brindando una cobertura del 90% en el área urbana, los habitantes manifiestan la trascendencia de ampliar la cobertura al 100% de las viviendas.

En el área rural la explotación de los pozos petroleros facilita la extensión del servicio al total de las viviendas, lo consideran como un proyecto económico y ambiental ya que permite disminuir el consumo de madera y por tanto preservar los bosques y mata de monte. El marcado interés de la comunidad en este servicio, lo convierte en uno de los proyectos banderas del actual gobierno

2.4.2. Energía:

La electricidad desempeña un papel muy importante en el ámbito social, económico y medio ambiental. El acceso al suministro eléctrico representa una estrategia clave para la lucha contra la pobreza, promueve la salud, la educación y el bienestar de las personas. Además, promueve la eficiencia de los procesos productivos y propicia el desarrollo económico de las comunidades, evitando la migración de los entornos rurales y tradicionales.

Por otro lado el suministro de energía tiene un efecto directo en el medio ambiente, y en particular en las zonas rurales presenta un efecto de preservación del medio natural, específicamente disminuye la deforestación.

Para San Luis de Palenque, en el casco urbano de se reporta una cobertura del 95% [11]de energía eléctrica. Estando pendiente por cobertura los barrios: acacias I y II, bello Horizonte y las urbanizaciones de La Unidad y Los Esteros, quienes tienen el servicio pero está pendiente su legalización. En el área rural se reporta una cobertura del 40.8%[12], es decir el 59,2% de la población rural del municipio no cuenta con ningún tipo de energía, ya sea eléctrica o fotovoltaica.

En el periodo de 2008 - 2011[13] se reporta la ampliación de redes de media y baja tensión en las veredas de macuco, garrancho y la construcción de las redes eléctricas de baja tensión del centro Poblado de Jagueyes. Estudios y diseños de la electrificación en redes de media y baja tensión para las veredas San Francisco, Samán, Arenitas, Nevera, Venturosa, Platanales, El Caimán y Riverita.

Tiene redes de alta y media tensión, requiriendo las de baja tensión las veredas de: San Rafael de Guanapalo, Socorro, Gaviotas, Calles, Selva, Palestina, Algodonales, Santa Hercilia, Palmarito, Barquereña.

La electrificación del total de las viviendas del área urbana es otro de los tres grandes proyectos priorizados por los pobladores en general, como se evidencia en las solicitudes presentadas por las comunidades del municipio. La electrificación tiene un impacto económico, a la salud de los pobladores, mejora las condiciones de vida y confort de la población.

2.5. VIVIENDA

La vivienda se considera uno de los factores de satisfacción básicos para cualquier individuo o familia. Tener un espacio donde vivir es una condición elemental y necesaria para que una sociedad se aproxime a tener niveles de bienestar aceptables. Tal aseveración nos lleva a basarnos sobre un criterio elemental de justicia social, en donde todas las personas tienen derecho a contar con una vivienda digna, en consecuencia junto con la educación y la salud pública, esta constituye uno de los tres principales rubros de inversión social en todos los países del mundo.

De Conformidad Con El Siguiente Cuadro Para La Vigencia 2008, se reportó en el casco urbano de San Luís de Palenque un total de quinientas noventa (590) viviendas, trecientas trece (313) equivalente al 53,05% propias, doscientas setenta y siete (277)

[11] Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación de Casanare, febrero 15 del 2012.
[12] Idem 13.
[13] Informe de gestión 2008 – 2011. Secretaria de Planeación y Obras Públicas del municipio de San Luís de Palenque

equivalente al 46.95% en arriendo. La estratificación presenta un 56.50 % en el estrato uno, 42.94 % en estrato dos y el 0.56 % en el estrato tres.

NÚMERO Y CONDICIÓN DE PROPIEDAD DE LAS VIVIENDA DEL CASCO URBANO DE SAN LUIS DE PALENQUE 2008			
VIVIENDA	**PROPIA**	**ARRIENDO**	**TOTALES**
No Hogares	313	277	590
%	53,05%	46.95%	
Servicios completos	177		
%	56,57%		
Estrato 1	100 (56.50 %)		
Estrato 2	76(42.94 %)		
Estrato 3	1(0.56 %)		

Fuente: Encuesta Municipal, Plan de desarrollo 2008-2011.

Con base en el informe de Gestión de la Administración 2008 – 2011, se establece el desarrollo de un Programa de Vivienda nueva a través del cual se efectuó la entrega de 121 casas y un contrato para la construcción de 79 soluciones habitacionales para el año 2012, para un total de 200 viviendas nuevas. Así mismo se adelantaron 37 mejoramientos de vivienda.

NÚMERO Y CONDICIÓN DE PROPIEDAD DE LAS VIVIENDA DEL CASCO URBANO DE SAN LUIS DE PALENQUE 2012.			
Vivienda	**Propia**	**Arriendo U Otra Condición**	**Totales**
No Hogares	513	77	590
%	86,95%	13,05%	

En el cuadro anterior se observa, que la entrega de viviendas nuevas, incrementa el porcentaje de vivienda propia al 86,95%, y sin vivienda propia el 13,05% del total de la población del casco urbano.

NÚMERO DE VIVIENDAS DEL CASCO URBANO DE SAN LUIS DE PALENQUE 2012				
Valor	**Descripción**	**Viviendas**	**Hogares**	**Personas**
1	Cabecera	435	591	1.967
2	Centro Poblado	44	46	151
3	Rural Disperso	1.026	1.259	4.605
Total		1.505	1.896	6.723

Fuente: Datos San Luís de Palenque SISBEN Departamental, 2012.

Los datos de Sisben Departamental reporta para San Luís de Palenque un total de 591 viviendas en el casco urbano, de las cuales el 84,09% cuenta con inodoro conectado al alcantarillado, el 15,22% con inodoro conectado a pozo séptico, y el 0,5% no cuenta

con alcantarillado. En el área rural el 89,03% tienen unidades sanitarias con sistema de tratamiento, el 12,15 % no cuenta con alcantarillado.

VIVIENDAS Y NÚMERO DE PERSONAS CON DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SANITARIO EN SAN LUÍS DE PALENQUE 2012.

	Hogares				Personas			
Descripción	**cabecera**	**centro poblado**	**rural disperso**	**Total**	**cabecera**	**centro poblado**	**rural disperso**	**Total**
No tiene	3	5	148	156	15	13	546	574
Inodoro a alcantarillado	497			497	1.661			1.661
Inodoro a pozo séptico	90	40	1.081	1.211	289	133	3.944	4.366
Inodoro sin alcantarillado ni pozo séptico	1	1	30	32	2	5	115	122
Total	591	46	1.259	1.896	1.967	151	4.605	6.723

Fuente: Datos San Luís de Palenque SISBEN Departamental, 2012.

De acuerdo con la información procesada en la elaboración del presente documento y el análisis financiero se proyecta la construcción de 80 viviendas nuevas para las personas de los niveles uno, dos y tres del sisben y 20 soluciones de vivienda nuevas con destino a los empleados: Funcionarios del municipio y profesores entre otros.

2.6. AGROPECUARIO:

La Competitividad es la capacidad de una región, zona o de un sector productivo de crecer de manera sostenida, para integrarse en forma propicia al mercado local, departamental, regional, e internacional, promoviendo la inclusión social, la sostenibilidad ambiental y el bienestar de la población. En la actualidad con la globalización de los mercados la competitividad se considera como factor clave de éxito.

El Plan Regional de Competitividad de Casanare 2010, manifiesta que el Departamento juega un papel de especial importancia en: la provisión de alimentos para el mercado nacional e internacional, a partir de la profundización de las cadenas de valor como el de la ganadería (incluyendo actividades como producción de carne, lácteos, curtiembres y utilización de todos los subproductos), productos derivados de los forestales (muebles de madera para diversos usos, contrachapados, tableros y demás subproductos), productos derivados de la palma(aceites y comestibles), productos derivados de los frutales (pulpas, jugos y demás derivados), la producción piscícola (carne fresca y filetes) y la producción de industrial de arroz.

La producción de cacao con 19[14] Usuarios, 2 Has/ Usuario, viene presentando un papel importante en la dinámica económica del municipio y se vislumbran como uno de los cultivos de interés, y el de mayor número de solicitudes de apoyo por parte de la comunidad. Casanare juega un papel de gran importancia en la economía nacional en lo que tiene que ver con la producción de combustibles a partir de la explotación petrolera y de la posible producción de biocombustibles a partir de la palma Africana (Casanare es el departamento que de acuerdo con la Comisión Regional de Competitividad cuenta con el mayor área potencial para el desarrollo de la palma).

El establecimiento de estadísticas del sector agropecuario presenta dificultades debido especialmente a la transitoriedad, estacionalidad, no registro y/o informalidad de las áreas de los diferentes cultivos y número de individuos de las especies explotadas comercialmente, como consecuencia se registra una serie de dificultades en la cuantificación y actualización permanente de los datos. En este contexto el municipio de San Luís de Palenque presenta una gran debilidad, *la falta de información del sector*, no existen estadísticas actualizadas que permitan crear una línea base, y proyectar los indicadores y metas en un programa de planificación como el presente. Sin embargo se presenta un diagnóstico general del mismo.

El municipio de San Luis de Palenque es de vocación agropecuaria, tradicionalmente había dependido económicamente de las actividades agrícolas y pecuarias, sin embargo la incursión de la explotación petrolera como nuevo protagonista en la economía, generó cambios estructurales en los modos de producción tradicional, esto se ha visto evidenciado en el cambio de actividad de la población, pasando de una producción netamente agrícola y ganadera a una dependencia económica de la producción petrolera (Sánchez,Martínez, Mejía, 2004). La disminución de ingresos por efecto del nuevo Sistema General de Regalías, seguramente promoverá el fortalecimiento de las actividades propias de la región, la pecuaria orientada hacia la ganadería bovina y la agrícola en los cultivos de arroz, palma y cacao.

2.6.1. Pecuario

El *Plan de Ordenamiento y Manejo Ambiental de la Cuenca* del Río Pauto – (POMCA) identifica la Ganadería vacuna como la principal fuente de empleo y de ingresos para la población de San Luis. La cría y levante de ganado bovino se realiza en forma extensiva con pastos nativos o tradicionales. Con un inventario de 150.000[15] cabezas de ganado, en 702 predios aproximadamente.

[14] Alcaldía Municipal, Oficina del Sector Agropecuario.
[15] Alcaldía Municipal, Oficina Sector Agropecuario 2012.

Se pretenden desarrollar procesos productivos bajo el esquema de alianzas productivas con productos que se encuentren en la apuesta exportadora del Ministerio de agricultura, para lo cual se requiere contemplar no solo la producción en sí, se debe contemplar factores a nivel social, económico, técnico y ambiental, para ello en la parte de ganadería se debe implementar un proyecto integral enfocado en el mejoramiento de praderas siendo esta la necesidad manifestada por la comunidad, implementando sistemas de producción que garantice la sostenibilidad y rentabilidad en los procesos productivos.

La **Piscicultura** se ha venido desarrollando con el apoyo en la elaboración de estanques piscícolas, como estrategia de seguridad alimentaria, por la producción de carne de excelente calidad, para el autoconsumo y mejoramiento de la dieta.

2.6.2. Agrícola

Las actividades de producción en el sector agrícola se han realizado tradicionalmente en las orillas de los ríos Pauto, Cravo Sur y Guanapalo, donde se presentan los mayores rendimientos comparados con los rendimientos que se obtienen en las áreas de sabana. Los predios con dedicación a la producción de cultivos oscilan entre 5 y 60 hectáreas. Algunos predios combinan la actividad agrícola con la pecuaria, los cuales son destinados en su mayoría a suplir los requerimientos alimenticios de la población sanluiseña.

En el municipio de San Luis de Palenque, al igual que en el Departamento en general, el área cosechada está conformado principalmente por los cultivos transitorios, en segundo lugar los cultivos permanentes y finalmente los cultivos anuales.

Con una tradición de 70 años el **arroz** ha alcanzado una cobertura de gran representación en el Departamento y en municipio de San Luís en particular; esta actividad económica genera alrededor de 45.000 empleos directos y 22.500 indirectos en todo el Departamento. El gremio es organizado y desarrolla procesos investigativos, transferencia de tecnología y de capacitación de los usuarios, posee infraestructura para procesar gran parte de la cosecha, su máximo órgano es la Federación de Arroceros – FEDEARROZ. La cadena del arroz es la más fortalecida ya que cuenta con organización gremial, empresarial, de investigación científica, de transferencia tecnológica, de apoyo financiero y comercial.

De acuerdo al Boletín de prensa del DANE, con fecha de agosto del 2011, para el I semestre del mismo año, Casanare, con el 28,1% ocupo el segundo lugar en área sembrada en el país, siendo el de mayor crecimiento con un 27,3% de aumento con respecto al mismo periodo del año 2010. Con 83.236 Has, la cosecha de 15.094 has, arrogo una producción de

76.377 toneladas, es decir un rendimiento de 5,1 ton/has clasificando al departamento como el de menor rendimiento por área en el país. Esta última cifra se debe evaluar frente al grave problema de sostenibilidad que el establecimiento genera debido a las prácticas de manejo que requiere como cultivo comercial.

Para la reestructuración del Esquema de Ordenamiento Territorial EOT de San Luís de Palenque será de gran relevancia la concertación con los sectores productivos sobre la localización de las áreas con cultivos de arroz, ya que las prácticas de producción que se realizan incluida la infraestructura de apoyo a la producción, donde tiene especial interés las Pistas de Fumigación aérea (cinco en total, tres de las cuales han sido requeridas ambientalmente por la CORPORINOQUIA) por los impactos ambientales que generan como los residuos y aeroaplicaciones; presenta problemas en las veredas Palestina, Gaviotas, Macuco y Guanapalo y en áreas colindantes.

La participación agrícola de **otros cultivos** como el plátano[16] 600 Ha, que por tradición se siembra en las orillas de ríos o en las sabanas donde se acondicionan las tierras mediante el uso de la "majada" (abono con estiércol bovino), yuca 350 Ha, maíz y caña de azúcar que aunque explotados en menor proporción representan también especial importancia en la producción agrícola del municipio.

Cultivos como el cacao y frutales se comienzan a establecer con buenas expectativas de crecimiento, las condiciones edafoclimaticas de algunas zonas del municipio permiten la implementación del cultivo de cacao bajo sistemas agroforestales, presentándose como área potencial las veredas de El merey, La Selva, Santa Hercilia, La Esperanza, Morichal, San Francisco, Santa Ana, Macuco Y Palmarito.

En las reuniones de concertación con la comunidad se ha manifestado las siguientes necesidades:

- ✓ Pecuario: fortalecer la ganadería como actividad pecuaria tradicional, con programas de: Asistencia técnica, Mejoramiento de praderas, mejoramiento genético, repoblamiento bovino, molinos de viento con su respectivo pozo profundo, corrales comunitarios. Muestreo de todo el ganado para obtener certificado del ICA. Apoyo a programas de ganadería doble propósito.

  Convenio con el SENA para la capacitación de proyectos productivos, abonos orgánicos, inseminación artificial. Apoyo a especies menores; pozos para explotación de cachama, avicultura, porcicultura, gallinas ponedoras.

[16] EOT de San Luís de Palenque

- ✓ Agrícola, el cultivo de cacao, la adecuación de tierras para los cultivos tradicionales y de pancoger: plátano, yuca, maíz, maracuyá. Huerta casera, Fortalecimientos a los convenios con el I.F.C y con bancos como Banagrario.

  Inserción en las cadenas productivas o de valor para mejorar la comercialización de los productos agropecuarios, capacitación en valor agregado como en gastronomía para la preparación de alimentos propios de la región.

- ✓ Área urbana: Apoyo a microempresas, Capacitación en atención al cliente, vinculación de personal del municipio a compañías petroleras, especialmente madres cabeza de familia.

2.7. EMPLEO

De acuerdo al Departamento Administrativo de Planeación- Gobernación de Casanare, para el año 2012, en el casco urbano de San Luís de Palenque, el 25,11% de los habitantes se encuentran vinculados a una actividad permanente o empleo, el 28,92% son estudiantes, el 20,94% se encuentra sin actividad laboral, el 18,5% se reporta como dedicados a labores del hogar, el 6,35% están buscando empleo, el 6,35% son discapacitados y el 1,06% son pensionados.

CUANTIFICACIÓN DE EMPLEO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO		
Valor	**Descripción**	**cabecera**
0	Sin actividad	412
1	Trabajando	494
2	Buscando trabajo	125
3	Estudiando	569
4	Oficios del hogar	364
5	Rentista	
6	Jubilado, pensionado	1
7	Inválido	2
Total		1.967

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación de Casanare, febrero 15 del 2012.

2.8. TRANSPORTE

El transporte es uno de los aspectos más importantes para el desarrollo de una región; sin embargo, la infraestructura de transporte, especialmente la vía que comunica a San Luís de Palenque con la marginal del llano, por su precario estado se ha convertido en un obstáculo y no en una facilitadora del desarrollo del municipio. La apertura económica nos exige una infraestructura de transporte —carreteras con las

especificaciones requeridas, en buen estado, para el logro de las metas trazadas especialmente en el área económica.

De las vías del municipio, se considera que el 28% son transitables en época de invierno, el restante 72% [17]son de difícil acceso por no tener material de afirmado.

La condición general de las vías el municipio se presenta así:

ESTADO VIAL DEL MUNICIPIO			
ESTADO VIA	**2007**	**2008**	**2009**
Vías pavimentadas	54,70	54,70	54,70
Vías con terraplén	267,98	231,22	221,52
Vías con afirmado	81,25	123,79	137,49
Vías principales sin terraplén	31,52	25,74	21,74
TOTAL	**435,45**		

Las vías del municipio se pueden dividir en cuatro grandes sectores que comunica al casco urbano de San Luís de Palenque[18] con:

1. Miramar de Guanapalo con una extensión de 119 kms. En las siguientes condiciones[19]:

ESTADO VIA SAN LUIS - MIRAMAR DE GUANAPALO		
ESTADO	**Kms**	**HASTA**
Con pavimento	6,648	Merey
Terraplén y afirmado	66,025	Merey -Caño Ulere Riverita
Terraplén	21,422	Vereda Guaracuras
Sin terraplén	24,907	Caño Gandul - Miramar
TOTAL	**119,002**	

2. El Romero, con las siguientes condiciones.

Estado Via San Luis – El Romero		
ESTADO	**Kms**	**HASTA**
Pavimento	4,638	La Ye Macuco
Terraplén afirmado	15,561	Finca La Macolla (vereda Calles)
Terraplén	8,431	Finca La Macolla - Escuela El Romero
TOTAL	**23,992**	

[17] Plan de Desarrollo 2008 - 2011
[18] Secretaria de Planeación y obras Públicas de San Luís de Palenque 2012.
[19] Idem 17

3. Jagueyes – Cristo Rey:

Estado Vía Jagueyes – Cristo Rey		
ESTADO	**Kms**	**HASTA**
Con pavimento	30,62	San Luis - Ye Jagueyes
Terraplén y afirmado	26,81	Ye Jagueyes – Escuela Jagueyes
Terraplén	15,56	Estación Jagueyes - Escuela Cristo Rey
Terraplén	8,68	Escuela Jagueyes – Vereda Algodonales
TOTAL	**81,67**	

4. San Luis de palenque – Santa Hercilia -Cabuyaro- morichal- La Selva -Los Patos, San Luis de palenque Palmarito, San Luis de palenque Santa Hercilia -al Socorro

Vía Los Patos		
ESTADO	**Kms**	**HASTA**
Terraplén y afirmado	14,82	Santa Hercilia- Cabuyaro
Terraplén y afirmado	4,47	Santa Hercilia- Morichal
Sin terraplén	17,27	La Selva - Los Patos
TOTAL	**31,56**	

Vía Palmarito		
ESTADO	**Kms**	**HASTA**
Con pavimento	6,648	San Luis - La Ye Merey
Terraplén y afirmado	4,238	Merey – La Selva
Terraplén	7	La Selva - Escuela Palmarito
TOTAL	**10,886**	

Vía Santa Hercilia - Socorro		
ESTADO	**Kms**	**HASTA**
Terraplén y afirmado	2,529	San Luis - La Ye Santa Hercilia
Terraplén	8,208	Santa Hercilia -Socorro – Ye Santa H
TOTAL	**10,737**	

5. San Luis de palenque – Saman

Vía Saman		
ESTADO	**Kms**	**HASTA**
Con pavimento	6,648	San Luis - La Ye Merey
Terraplén y afirmado	4,801	Merey – Santa Ana
Terraplén	9,541	Santa Ana - Samán
TOTAL	**20,99**	

Las comunidades en su totalidad consideran que el programa de mejoramiento vial es el de mayor relevancia para el desarrollo social y económico del municipio. Las solicitudes sobre el componente vial, fueron:

- ✓ Repavimentación de la vía que de San Luís de Palenque comunica con la ciudad de Yopal, tramo hasta el cruce con carretera interdepartamental - marginal del llano.
- ✓ Mantenimiento, arreglo, construcción y pavimentación de las vías del casco urbano del municipio de San Luís de Palenque.
- ✓ Consolidación terraplén y afirmado sector las delicias - Miramar de Guanapalo y sus vías derivadas.
- ✓ Pavimentación de diez (10) Kilómetros vía Merey – Miramar de Guanapalo.
- ✓ Consolidación de la vía principal las calles – el romero – mirador del llano.
- ✓ Recuperación de banca, afirmado y obras de arte vía Ye Palestina - Escuela Santana - Escuela Bendición – Saman - San Francisco.
- ✓ Consolidación Vía Jagueyes – Cristo Rey y Vía Jagueyes - Algodonales
- ✓ Arreglo Vía Mate pantano – escuela El Malino.
- ✓ Vía Riverita - El Caimán.
- ✓ Construcción y Adecuación vías de acceso: Escuela El Tigre- Finca La Morena. Vía Santa teresa (finca Marbella)– finca el Recreo.
- ✓ Paso puente la Tigrera – Vereda Santa Teresa – pozo Remache Sur uno.
- ✓ Vía conexión de dos escuelas: La Victoria y San Francisco.
- ✓ Mantenimiento a las vías de acceso: Palmar, El rincón del miedo (Alcantarilla y puente colgante).
- ✓ Vía Algodonales - Sirivana
- ✓ Mantenimiento y terminación anillo vial Santa Hercilia - finca el Humo - La selva, Morichal, Los Patos – Las Cañas.
- ✓ Mantenimiento y Terminación Anillo vial el Merey, La selva, Palmarito – la Palestina.
- ✓ Construcción de terraplén vía escuela Cabuyaro – Puente peatonal el sangro –vía pavimentada Orocue.
- ✓ Atención a otras vías terciarias.

Puentes:

- ✓ Construcción puente colgante vehicular sobre el río pauto, en el Paso Yopitos.
- ✓ Dos puentes: Bucaral y puente colgante vehicular en el caño "Mate Palma" Vereda las calles.
- ✓ Construcción puente sobre el caño gandul ramal pozo careto a la escuela arenitas.
- ✓ Puente sobre el brazo del Ulere y vía finca los claveles.

- ✓ Gestionar la construcción de un puente vehicular sobre el río pauto, en el sitio Paso Real el Caimán, Via San Luis – Pozo Petrolero – Pore - Paz De Ariporo
- ✓ Gestionar y Apoyar la construcción de un puente en tubería petrolera en el caño Gandul, vereda la selva, paso el Espino.

2.9. MEDIO AMBIENTE

2.9.1. Zonas De Urgente Reforestación:

El agua cada vez toma mayor importancia para el desarrollo no solo de la vida si no del progreso del hombre, siendo indiscutible el requerimiento de vegetación alrededor de la fuente hídrica para su preservación y regulación, en invierno debido a los altos caudales, la topografía plana y al alto grado de deforestación que la intervención del hombre ha generado en la rivera de los caños y ríos, se suelen presentar inundaciones y desbordamientos que afectan la economía y la seguridad de los pobladores. Debido a ello la ley colombiana, 99 de 1993, determina un margen de, 100 metros para la preservación, forestación o reforestación de las fuentes hídricas.

En la reunión con las comunidades del municipio se evidencia claramente, y en todas las veredas la solicitud de reforestación de las márgenes de las fuentes hídricas, considerándose como zonas prioritarias para este programa.

El agua suministrada por las fuentes hídricas, es utilizada para las actividades humanas y económicas desarrolladas en el municipio; consumo, uso agrícola, industrial, pecuario, entre ellas la explotación acuícola, la cual demanda suministro permanente. La mayor intensidad en el consumo de este recurso natural, se efectúa en el casco urbano y en los asentamientos veredales donde por la concentración poblacional se requiere infraestructura de dotación, ya sea la planta para el acueducto municipal o los de menor envergadura o "acueductos veredales".

El río Pauto[20] en la parte baja de su cuenca, donde se localiza San Luis de Palenque, en un recorrido muy estrecho[21] Guanapalo y el caño Guadul ocupan una superficie[22] de aproximadamente 210.027,21 has, abarcando el 70,3% del área total del municipio, atravesando las veredas de: El Romero, Las Calles, Gaviotas, Garrancho, Esperanza, Caiman, Merey, Palestina, Santa Ana, El Saman, San Francisco, La Nevera, Venturosa, Platanales, La Riverita, Ulere y Guacharacas. Además del paso del río Pauto por el margen del casco urbano del municipio.

[20] POMCA del río Pauto. 200...
[21] Plan de Desarrollo 2008 – 2011.
[22] PGIRS Del Municipio de San Luis de Palenque.

El río Cravo sur en su zona media alta, delimita la vereda Algodonales, con un recorrido de 15.499,2 has, equivalente al 5.2% del área total del municipio. En esta misma vereda el rio Tocaría desemboca en el cravo sur con un recorrido de 1.945 has, correspondientes al 0.7% del área total del municipio.

2.10. CENTROS DE RECLUSIÓN

En el Departamento de Casanare existen cuatro (4) centros de reclusión: Paz de Ariporo, Yopal, Monterrey y Villanueva. La mayor concentración de personas se encuentra en los centros de reclusión de Paz de Ariporo y Yopal.

De conformidad con los temas tratados con antigüedad dentro de los consejos de seguridad, se evidencia la inexistencia de la necesidad, de crear o habilitar cárceles en el municipio de San Luis de Palenque, más aun cuando las políticas del Gobierno central van orientadas hacia la supresión de las cárceles municipales, medida que ya está ejecutada casi en su totalidad a pesar de la expresa consagración de este tipo de cárceles en la ley 65 de 1993, ya que el control de y vigilancia de los establecimiento de reclusión del orden nacional- ERON se da a través del INPEC la cual tiene competencia en la totalidad del territorio nacional.

Por lo anterior y por la ocasional ocurrencia de hechos delictivos en el municipio, alejados de una alta frecuencia frente a la comisión de los mismos, No se considera necesario realizar convenios con el INPEC en materia de construcción o administración de cárceles, mas sin embargo se deja abierta la posibilidad de formalizar un convenio con la cárcel del municipio de Paz de Ariporo con el fin de atender los pocos casos que se demanden en el municipio.

2.11. RECREACIÓN Y DEPORTE[23]:

El sector deportes en el municipio de san Luis de Palenque se viene manejando a través del Instituto Municipal Para La Recreación Y El Deporte De San Luis De Palenque, el cual fue creado mediante decreto No 027 de noviembre 28 del 2008, cuenta con una planta de personal de un director, funciona con los recursos recaudados con la estampilla prodeportes.

En la actualidad el municipio cuenta con los siguientes escenarios deportivos:

Cancha Futbol Sintética	Cancha Cubierta
Polideportivo: Malas condiciones	Cancha de tenis: completo abandono.

[23] Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de San Luís de Palenque. Febrero 2012.

Pista Atlética: malas condiciones Cancha de Futbol: regular estado
Manga de Coleo: Regular estado
Gimnasio: con las maquinas básicas y necesarias para la practica
Cancha de Baloncesto al aire libre: Regular estado
Coliseo cubierto: con servicios sanitarios, iluminación, camerinos, ornamentación de las instalaciones, oficinas de administración, geomembranas para el sol y la lluvia.

Se cuenta con aval de tres (3) escuelas de formación deportivas, hasta el 2014: Los Gabanes, en Futbol. Los Halcones de Voleibol. Los Leopardos en Baloncesto. Implementos para la práctica deportiva de: Futbol, Baloncesto, Voleibol y Tenis de Mesa. Los eventos deportivos institucionalizados son: Festival de verano, Coleo interveredales, Juegos comunales, Juegos administrativos

Se busca aumentar el número de niños inscritos e incentivar la permanencia y participación en los procesos de formación de las diferentes disciplinas, de igual forma se requiere sostenimiento y ampliación de la infraestructura deportiva con que cuenta el municipio, fortalecer financieramente la realización de eventos institucionalizados.

2.12. CULTURA[24]

La ley 397 de 1997, define cultura como "el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias".

En los últimos tiempos la cultura ha comenzado a redefinir paulatinamente su papel frente a la economía y al desarrollo. Poco se duda ya acerca de su importancia como inductora de desarrollo y cohesión social, de su relevante papel ante la cuestión de la diversidad cultural, la integración de comunidades minoritarias, los procesos de igualdad de género y la problemática de las comunidades urbanas y rurales.

Los sectores políticos están comenzando a percibir y reconocer que la cultura juega un papel mucho más importante de lo que suponían y constatado que las decisiones políticas, las iniciativas económicas y financieras y las reformas sociales, tienen muchas más posibilidades de avanzar con éxito se si simultáneamente se tiene en cuenta la perspectiva cultural para atender las aspiraciones e inquietudes de la sociedad.

[24] Secretario de Desarrollo Municipal y Coordinador de Cultura de San Luís de Palenque

En el municipio de San Luís de Palenque, desde la alcaldía se tiene:

- ✓ **Danza**, se han contratado instructores de danza llanera, para los niños y jóvenes del casco urbano, principalmente enfocados a la participación del proyecto pedagógico y cultural "El Garcero Del Llano", pero no se ha contado con continuidad en la formación de los niños. Así mismo no se cuenta con dotación de equipos de sonido y vestuario.

- ✓ **La casa de la cultura**, cuenta con espacio para proyección, pero en la actualidad se encuentra en mal estado, requiriéndose adecuación, mantenimiento y embellecimiento.

- ✓ **Existen cuatro (4) ONG** con énfasis cultura: Asociación el Llanerazo, Corporación Cultural los Angelitos, Corporación cívico Cultural el Chalán, Corporación Folclórica El Gabán de Oro.

- ✓ **Patrimonio cultural** existen hallazgos arqueológicos en Santa Hercilia y Santa Ana.

- ✓ **Emisora Comunitaria** con licencia expedida por el ministerio de comunicación, aunque con poco equipo técnico, y baja cobertura de la frecuencia.

- ✓ Los principales eventos culturales del municipio son:

  - Festival el Gaván de Oro: 11 años de trayectoria, de carácter internacional se realiza en el casco urbano del municipio.
  - Festival de danza folclórica y poesía Colombiana; 4 años de trayectoria, se realiza en el colegio ITEP, Área urbana del Municipio.
  - Festival El Chalán: 6 años de trayectoria, Vereda San Rafael de Guanapalo.
  - Festival de los Angelitos, 7 años de trayectoria, Vereda Santa Hercilia.
  - Festival la Palometa, 2 años de trayectoria, Vereda Miramar de Guanapalo
  - Festival El Llanerazo. Vereda Santana.
  - Festival el chorrosco de oro vereda riverita 4 años de trayectoria
  - Festival de la soga y el Viejito chévere. Vereda jagüeyes
  - Evento Ferial, Deportivo y Cultural " Expopalenque", Zona urbana del Municipio

- ✓ **Artesanos**: En el municipio se encuentran personas dedicadas a la elaboración de artesanías, los cuales requieren de consolidarse como agremiación y contar con infraestructura para elaboración, exhibición y comercialización de los productos.

- ✓ **Biblioteca**: Existe una biblioteca pública en la sede de la Casa de la Cultura desde el año 2006, cuenta con mobiliario, Dotación de libros, equipos sistemáticos, y personal capacitado, requiriendo mantenimiento, adecuación y dotación.

2.13. PREVENCIÓN DE DESASTRES

En el tema de atención de emergencias en la actualidad se cuenta con dos organismos, LA DEFENSA CIVIL y BOMBEROS VOLUNTARIOS, donde el primero cuenta con una sede en condiciones regulares y la segunda no tiene una sede propia y apta para su funcionamiento, lo que nos arroja que se hace necesario el apoyo a estos organismos y como mínimo con el propósito de salvaguardar la población es necesario la adquisición de un vehículo extintor de incendios, igualmente la defensa civil requiere de equipos, lo que nos permitiría la operación del consejo territorial municipal para la gestión del riesgo de desastres CTMPGR. Las amenazas naturales con mayor incidencia en el municipio son:

2.13.1 Inundaciones:

La mayor amenaza natural que presenta el municipio de San Luis de Palenque, son las inundaciones debido a su topografía de sabana o plana, en la zona oriental debido a la presencia del río Pauto. Es de especial importancia este evento natural para el casco urbano, por ubicación sobre la margen de esta fuente hídrica, convirtiéndose a su vez en el límite natural del municipio.

Así mismo los impactos por la deforestación de bosques de galería, especialmente en las riberas del río Pauto, donde se siembra sin respetar el margen de protección de la ronda, genera socavación de taludes, convirtiéndose en un factor de análisis para la amenaza natural debido a la demanda del recurso por el sistema productivo agropecuario.

En el área rural se ha identificado el riesgo de inundaciones en época de invierno en las zonas que limitan con los Ríos Meta y Pauto: veredas Santa Teresa, La Riberita, Malino, Miramar de Guanapalo, Bocas del Ulere. En la margen derecha del río Pauto veredas Platanales, San Francisco, Las Cañas, y la finca Maporales, El Merey, Macuco y Las Calles, el Romero.

Específicamente en los sitios donde se han presentado eventos o presentan eminente riesgo de inundaciones, se identificaron[25]: Vereda Macuco, finca de doña Margarita Barragan. Vereda La venturosa. En la vereda el Santa Teresa; donde Don Serbulo

[25] Ídem 22

Ángel hasta La Capilla y en La Nevera donde don William Martha, y sitios de erosión como son la escuela de santana en gran peligro y la vereda arenitas donde se requieren obras de protección

2.13.2 Sequias:

La mayor parte de su territorio en épocas de verano presentan sequias debido a lo fuerte del mismo, situación que pone en riesgo la supervivencia de las especies que se alimentan de forrajes.

2.13.3. Incendios:

En San Luis de Palenque las áreas que muestran una alta vulnerabilidad ambiental por amenazas de tipo antrópico (quemas) se ubican en el sector rural del municipio donde se encuentran áreas de bosques de galería y vegetación secundaria; las de mayor afectación están aledañas a ecosistemas agropecuarios que por las prácticas tradicionales de quemas para renovación de praderas muestran afectaciones importantes y permanentes durante las épocas secas; especial interés en este sentido las áreas productivas cercanas a las rondas de protección de las fuentes hídricas.

2.14. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

El municipio dispone de una gran riqueza de ecosistemas y de infraestructura turística (malecón) que alberga una gran variedad de flora fauna y fuentes hídricas que no han sido promovidas con fines turísticos; la promoción y explotación sostenible de esta riqueza es una fuente de generación de ingresos en diferentes sectores (hoteles restaurantes artesanías, transporte etc) que de implementar una política económica que permita capacitar la producción de bienes y servicios y buena atención de los visitantes se convertiría en alternativa rentable.

De igual forma la vinculación de la mujer a la parte productiva del municipio a través de capacitaciones, se considera una opción viable en la generación de empleo, pues la organización de la microempresa familiar y su fomento a través de créditos, y apoyo en la comercialización de su producción, se convierte en una opción de generación de recursos en la satisfacción de sus necesidades básicas insatisfechas y se combate de esta manera la dependencia del paternalismo del estado.

2.15. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

La población vulnerable comprende los grupos de:

2.15.1. Infancia y Adolescencia.

El Código de Infancia y Adolescencia establece que el responsable de garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito territorial es el gobernante, es decir en nuestro caso El Alcalde. La Ley 1098 de 2006 reconoce un conjunto amplio de derechos y libertades fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, clasificándolos en cuatro grandes categorías:

1. Existencia: todos vivos (Es inaceptable que haya muertes que podrían haberse evitado), todos saludables, todos con familia, todos bien nutridos.
2. Desarrollo: todos con educación, todos jugando, todos afectivamente estables. En esta categoría se deben considerar las estadísticas presentadas en el sector de educación, cultura y deporte, por ser allí donde se puede evidenciar los tres aspectos contemplados.

3. Ciudadanía: todos registrados, todos participando.
4. Protección Especial: ninguno en actividad perjudicial, ninguno víctima de violencia personal, ninguno víctima de violencia organizada, ninguno impulsado a violar la ley, y si ocurre, protegido con debido proceso y atención pedagógica.

   Presentar datos en esta categoría y especialmente en el municipio de San Luís es difícil debido a la falta de estadísticas, y tal vez a que no existe una sede de Instituto Colombiano de Bienestar familiar por este nos remitimos a los datos Departamentales.

   Los casos de maltrato Infantil según las categorías que se denunciaron en el año 2007 en los centros Zonales de I.C.B.F.: son maltrato sicológico 112, maltrato físico 451, maltrato por negligencia 273, maltrato a niñas en gestación 4. La violencia intrafamiliar aborda todas las esferas de la dinámica familiar, observándose denuncias donde se evidencia la violencia entre hermanos y en contra de la tercera edad; llamando la atención que uno de los eventos que más se está presentando es la violencia de los hijos hacia los padres.

   Otro aspecto a considerar en esta categoría es el preocupante aumento de consumo de sustancias psicoactivas en adolescente, incluyendo el consumo de bebidas alcohólicas. Aunque no se ha hecho un estudio que indique cuál es la situación de la drogadicción en el municipio y cual la de los menores de edad vinculados a esta problemática, es un aspecto importantes a considerar en los programas de prevención.

La trascendencia de contemplar la política de infancia y adolescencia, esta dada por la importancia de este periodo en la construcción de los sujetos que conformaran la sociedad que estamos planeando.

- ✓ Primera infancia: primeros seis años de vida, incluida la gestación, desarrollo integral a nivel corporal, social, emocional y cognitivo. Adquieren y apropian la cultura y las formas de ser y estar en el mundo, así como las relaciones que establecen con su contexto.

  Este primer grupo de interés, la población menor de un año, por ser considerada de especial atención para la supervivencia, en San Luís de Palenque reportan[26] 159 infantes, equivalente al 2,27% de la población.

  Las tres primeras causas de mortalidad infantil en este grupo de interés, de acuerdo al diagnóstico presentado por el Plan de Desarrollo Departamental, son; trastornos respiratorios propios de los recién nacidos, ahogamiento y sumersión accidental y las infecciones intestinales. En las maternas; los trastornos hipertensivos del embarazo, las complicaciones del trabajo de parto y las complicaciones relacionadas con el puerperio fueron las principales causas de mortalidad.

  En los casos de mortalidad perinatal ocurridos en el 2006[27], se encontró que el 84,7% de los casos correspondió gestantes de baja escolaridad (primaria incompleta), el 72,88% no cuentan en su vivienda con servicios públicos, el 66,1de las maternas no tenían una pareja estable, el 28,81 de las maternas presentaron quejas sobre violencia intrafamiliar, el 30,5% de los casos analizados presentaron deficiencias en la prestación de los servicios de salud y dificultades por barreras administrativas.

  Otro factor determinante en la supervivencia delos infantes es la nutrición, según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) 2005 la prevalencia de la desnutrición por bajo peso para la estatura, se presenta en el 1.2% de los niños menores de cinco años a nivel nacional, para la región Amazonía-Orinoquía del 2.8% y para el departamento del Casanare del 2.1%.
  Para la ENDS 2005, en nuestro departamento solamente el 3.8% de los menores de 5 años presenta desnutrición crónica, este porcentaje es el segundo valor mas bajo a nivel nacional teniendo como referencia el 12% nacional y en la región Orinoquía-Amazonía es el departamento con más baja tasa de desnutrición para

[26] Plan de Desarrollo Departamental 2008 – 2011.
[27] Plan de Desarrollo Departamental 2008 – 2011.

este indicador. Sin embargo los reportes del SISVAN y otros análisis realizados con población de todos los municipios de Casanare los porcentajes de desnutrición son superiores.

- ✓ Infancia: entre los seis y los once años de edad, consolidan rasgos, se prepara para la adolescencia. Forma la memoria de largo plazo, para usarla en la solución de problemas, esencial para el desarrollo de funciones cerebrales que determinan el conocimiento.

  Entre los 5 al 14 la principales causas de mortalidad fue los accidentes de tránsito, el ahogamiento y sumersión accidental y las infecciones respiratorias agudas fueron en su orden las principales causas. Siendo mayor el porcentaje muertes en hombres.

- ✓ Adolescencia: consolida la identidad, etapa que materializa cambios físicos, psicológicos e intelectuales, que deben ser manejados para dar oportunidades y aprovechar las capacidades para el desarrollo social.

  En abuso sexual y explotación sexual, el municipio de San Luís de Palenque reporto un caso en el año 2005 y otro en el año 2006.

En el requerimiento de atención por grupo de interés, tenemos que de acuerdo a las cifras poblacionales[28] y porcentajes presentados, para el año 2010, la población a tener en cuenta, para la política de infancia y adolescencia sería:

ESTADISTICAS POR EDADES		
RANGO EDAD	**No**	**%**
0 - 5	806	26,70
6 - 10	866	28,68
11 - 17	1347	44,62
TOTAL	**3019**	**100,00**

Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos, tienen derechos humanos que deben ser garantizados bajo principios de: Interés superior (garantía y ejercicio de sus derechos), Prevalencia (predominio sobre los derechos de los adultos), Igualdad y no discriminación, garantía a la vida, la supervivencia y el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, psicológico y social, Participación (derecho a ser escuchados), perspectiva diferencial (centro de gestión integral del desarrollo).

[28] Datos SISBEN Departamental 2010 y DNP 2010.

2.15.2. Juventud

Persona entre los 14 y 28 años cumplidos, en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce ciudadanía.

Ley 375 de Julio 4 de 1997: "ley de juventud" tiene por objeto reconocer a los hombres y mujeres como sujetos de deberes y derechos, garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y promover el cumplimiento de los deberes de la juventud consagrados en la Constitución. Así mismo, establecer el marco institucional y orientar políticas, planes y programas, por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud. El fin de esta ley es promover la formación integral de la juventud, su vinculación y participación activa en la vida económica, política y social, y el ejercicio pleno y solidario de la ciudadanía, promueve la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo físico, sicólogo, social y espiritual. A su vinculación y participación activa en la vida nacional, en lo social, lo económico y lo político como joven y ciudadano. El Estado debe garantizar el respeto y promoción de los derechos propios de los jóvenes que le permitan participar plenamente en el progreso de la Nación. Todo joven tiene derecho a vivir la adolescencia y la juventud como una etapa creativa, vital y formativa. Contempla: Tiempo libre, educación, cultura desarrollo de la personalidad y deberes, participación, Estrategias pedagógicas, Representación, Sistema Nacional de Juventud,

De acuerdo al consolidado del SISBEN, el 27,44% de la población de San Luís de Palenque se ubica en la categoría de jóvenes, lo que nos daría una población de 2.004 personas en este grupo poblacional.

2.15.3. Adulto Mayor[29].

En la última etapa[30] evolutiva del hombre la "funcionalidad" física es la que más valora la persona mayor y las que quiere mantener mientras viva, de la funcionalidad psíquica desea la lucidez, de la funcionalidad social precisa suficiencia económica y relaciones sociofamiliares y en su defecto políticas adecuadas de pensiones, actividades culturales y ambientales que le faciliten su adaptación al ambiente y le garanticen un bienestar mínimo "necesidades básicas garantizadas" (alimentación, vivienda, vestido, salud, cultura y ocio).

El apoyo social se orienta a que las personas necesitan amar y sentirse amadas. Para fortalecer la capacidad funcional de los ancianos -entendida como la facultad presente

[29] Consolidado SISBEN 2012.
[30] Programa Nacional de Alimentación para el adulto mayor

en una persona, para realizar las actividades de la vida diaria sin necesidad de supervisión, dirección o asistencia, es decir, la capacidad de ejecutar tareas y desempeñar roles sociales en la cotidianidad, dentro de un amplio rango de complejidad está íntimamente ligada al concepto de autonomía -entendida como el grado en que hombres y mujeres pueden funcionar como deseen hacerlo, es decir, tomar las propias decisiones, asumir las propias responsabilidad y reorientar las propias acciones- es el mejor indicador del estado de salud de las personas, porque para ello es necesario tener un funcionamiento adecuado tanto físico como mental y social.

La nutrición es un importante factor que contribuye a la salud y habilidad funcional en el anciano. La investigación ha demostrado que la mejor manera de retardar y aún revertir los efectos del envejecimiento y las enfermedades degenerativas asociadas a edad, es a través de ejercicio físico y de una dieta nutritiva y balanceada.

Los adultos de más de 60 años de edad, constituyen un grupo con características epidemiológicas distintivas, que conllevan a mayor fragilidad, morbilidad y donde los aspectos nutricionales resultan relevantes. Si bien, buena parte del estado de salud en edades avanzadas se ve influenciada por las condiciones y estilos de vida adoptados en la infancia y la juventud, es común observar en éste grupo etáreo dificultades para realizar una alimentación adecuada acorde con sus necesidades nutricionales.

ESTADISTICAS ADULTO MAYOR POR SEXO			
RANGO	**HOMBRES**	**MUJERES**	**TOTAL**
66 - 70	80	55	135
71 - 75	46	51	97
76 - 80	42	41	83
81 - 85	16	8	24
86 - 90	8	10	18
91 - 95	2	2	4
96 - 100	0	2	2
TOTAL	**194**	**169**	**363**

2.15.4. Discapacitados

La discapacidad se mide en términos de la funcionalidad: física, cognitiva, psicológica y social, así como también de las funciones sensoriales: visión y audición. Los derechos de las personas con discapacidad se ejercen cuando ellas pueden acceder efectivamente a los bienes y servicios sociales que permiten su desarrollo integral. Para fomentar el cumplimiento de estos derechos es necesario crear programas que aseguren el cumplimiento de estos derechos a través de sus dependencias.

La Ley 361 del 7 de febrero del 1997 establece que los municipios colombianos pueden destinar recursos de sus presupuestos, para subsidiar la adquisición de prótesis, aparatos ortopédicos u otros elementos necesarios para las personas con discapacidad que no cuente con los recursos necesarios para acceder a ellos. Igualmente establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación.

TOTAL POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO.		
HOMBRES	**MUJERES**	**TOTAL**
210	123	333
RURAL		
163	74	237
URBANO		
47	49	96

De acuerdo a los datos del Sisben 2012, la distribución de discapacidad es:

DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO					
Descripción		**Personas**			
Valor	**Descripción**	**Cabecera**	**Centro poblado**	**Rural disperso**	**Total**
0	Ninguna	1.927	151	4.509	6.587
1	Ceguera total	1		7	8
2	Sordera total	7		18	25
3	Mudez	1		3	4
4	Dificultad para moverse o caminar por si mismo	15		28	43
5	Dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por si mismo.	5		7	12
6	Dificultad para salir solo a la calle sin ayuda o Compañía	6		1	7
7	Dificultad para entender o aprender	5		32	37
Total		1.967	151	4.605	6.723

2.15.5 Desplazados

El Programa de Atención a Población Desplazada y Grupos Vulnerables de la OIM proporciona asistencia integral a las poblaciones que se vieron forzadas a abandonar sus lugares de residencia por distintas razones, y a aquellas comunidades que los han acogido a pesar de sus propias condiciones de vulnerabilidad. Desde su inicio en el

2000, se ha contado con el apoyo financiero del Gobierno de Estados Unidos a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID).

El objetivo de esta intervención es mejorar la calidad de vida de las poblaciones en situación de desplazamiento forzado en Colombia, por medio de intervenciones directas e indirectas, a través de servicios sociales y de desarrollo económico.

En la actualidad el Municipio tiene ciento diez (110) personas en situación de desplazamiento, el cual corresponden a veinticuatro (24) núcleos familiares, donde la herramienta primordial para el trabajo con esta población es el Plan Integral Único PIU. Donde se definen proyectos en el campo productivo y social.

2.15.6 Reintegración

El Gobierno nacional viene estructurando desde el año 2002 un esquema de reinserción y reintegración a la vida civil que, con los siguientes componentes: 1) ayuda humanitaria; 2) afiliación al régimen subsidiado de salud; 3) posibilidad de formación académica y ocupacional; 4) atención psicosocial a través de terapia individual, talleres colectivos y diferenciados según el tipo de población y las características de las personas; y 5) alternativas para generación de ingresos que contemplan el trabajo formal, informal y los proyectos productivos, actualmente denominados planes de negocio.

Las iniciativas encaminadas a lograr la inserción económica de excombatientes, contempló un oferta institucional compuesta por cuatro alternativas: 1) proyectos productivos individuales; 2) proyectos por la paz para los desmovilizados colectivos; 3) vinculación a empresas; y 4) servicio social reparatorio.

La creación en 2006 de la Alta Consejería para la Reintegración (ACR), buscó dar un nuevo impulso y más autonomía al proceso, El éxito o fracaso de las estrategias formuladas ha demostrado que en gran medida depende de la interacción entre la economía local y las características de la población desmovilizada, pero también está determinado por la oferta institucional y los esquemas de generación de ingresos a disposición de los excombatientes.

En el municipio de San Luís de Palenque se reporta un población de 15 participantes.

2.16. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Los elementos urbanos también denominados equipamiento o mobiliario urbano[31], se puede definir como objetos, edificaciones o espacios que se utilizan y se integran en la

[31] Mobiliario urbano, Jack Fleitman, 2009.

estructura urbana y que deben ser funcionales, estéticos, armónicos y proporcionar beneficios concretos a los pobladores y a la ciudad en sí.

Las personas que habitan en los cascos urbanos, especialmente las capitales de departamento o municipios, deberían generar discusión y debate sobre cómo debe ser la planificación urbana, que desean y que necesitan del espacio público y su equipamiento. Generar una visión a largo plazo, que evite el deterioro urbano, e implemente los cambios requeridos para mejorar la calidad de la vida de sus habitantes.

Este tema requiere una visión estratégica de lo que puede ser nuestro espacio urbano en 20 o 30 años, o sea una serie de escenarios del futuro que diseñen el entorno ante la transformación demográfica, el crecimiento económico, el requerimiento ambiental, de esparcimiento, y el desarrollo social.

La conservación del paisaje urbano debe evitar la concentración indiscriminada o desordenado de mobiliario por lo que se deben tener políticas de zonificación y ubicación con base a las características propias del espacio público, el paisaje y las necesidades reales de la ciudad.

En el equipamiento de San Luís de Palenque tenemos:

2.16.1. Plaza De Mercado:

Existe una infraestructura para la plaza de mercado, detrás del edificio de la alcaldía, pero por el estado de abandono se requiere su reubicación, el diseño, construcción para su funcionamiento de acuerdo a las necesidades del Municipio.

Habitantes del casco urbano, consideran que el municipio requiere un sitio dedicado a la oferta de los productos producidos en el municipio, lo cual facilitaría la comercialización de los productos de pequeños y medianos productores rurales, y bajaría los costos de productos de primera necesidad de los habitantes urbanos.

2.16.2. Terminal De Transporte:

No existe terminal de transporte, requiriéndose como sitio de llegada y salida de las rutas de servicio público. En la actualidad las rutas a Yopal se originan en Trinidad, dificultando el desplazamiento de los pobladores de San Luis de Palenque cuando se presenta afluencia de pasajeros hacia la capital del Departamento.

2.16.3. Cementerio Municipal:

Existe un cementerio, encerrado en muro de ladrillo y con un anfiteatro, en servicio, el cual suple la demanda del municipio, se requiere hacer adecuaciones a las instalaciones y mejorar la entrada.

2.16.4. Parque Recreacionales:

En el casco urbano existen 4 parques: el Parque principal y los parques de los Barrios Centro, Gaitán y Brisas del pauto, se plantea por parte de la comunidad el mantenimiento de los existentes y la construcción de los parques para los barrios Guasimal, la Unidad y los Esteros.

2.16.5. Palacio Municipal:

Las instalaciones del palacio municipal actualmente se encuentran operando con deficiencias, pero en estado aceptable, sin embrago para mayor comodidad y mejor atención se requiere implementar algunas remodelaciones y adecuaciones de infraestructura y ajustes tecnológicos que le permita a los empleados disponer de los servicios como comunicación en red, e internet con capacidad apropiada.

2.17. DESARROLLO COMUNITARIO

El principal objetivo de la administración municipal será fortalecer los procesos de la planeación participativa, organizaciones comunales, asociaciones, agremiaciones y el apoyo a los organismos de socorro.

Este programa se constituye en uno de los más estratégicos del Plan, por cuanto a través de él se reorientará el trabajo de la administración con las comunidades, adelantando un proceso de fortalecimiento al interior de las organizaciones de manera que se promueva la autogestión y el trabajo asociativo en proyectos de interés general.

Es de entender que la participación de las comunidades en el ejercicio de la planeación municipal, se considera de suma importancia por el sentido de pertenecía y la institucionalidad que se genera a las acciones emprendidas por la alcaldía, para el levantamiento de la información materia prima en la elaboración del diagnóstico del presente documento se convocó de forma amplia las comunidades y representantes de los distintos sectores del municipio para que fueran ellos quienes suministraran las propuestas de solución a las necesidades más sentidas.

2.18. DESARROLLO INSTITUCIONAL

La administración municipal está conformada por el despacho del Alcalde las secretarias General y de Gobierno, Planeación y obras, Desarrollo Social, de hacienda, la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios y el Instituto Municipal Para La Recreación Y El Deporte, enmarcada bajo una directriz de gobernabilidad centrada en la primera autoridad, El Alcalde.

Administrativamente se han venido adelantando procesos como el Código de Ética o Decálogo de Valores existente en la entidad, que no se han socializado, con los funcionarios, lo que lleva a tener dificultades en los procesos laborales, de igual forma es evidente la debilidad administrativa originada por la falta de herramientas administrativas actualizadas que permitan prestar un buen servicio a la comunidad; como los estatutos de rentas del municipio, y orgánico de presupuesto, la formulación del esquema de ordenamiento territorial y la falta de una reorganización administrativa; de igual forma se ha visto una deficiencia en el servicio de conectividad a internet el cual garantice agilidad, versatilidad, para la ejecución de los procesos administrativos, en aras de ofrecer y garantizar un alto nivel de comunicaciones que permita mejorar las condiciones de operatividad y eficiencia en la prestación de los servicios que ofrece la entidad a sus usuarios internos y externos.

Tanto la aplicación del Gestión de la Calidad (SGS), y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), en la administración municipal, tienen como finalidad el mejoramiento de la gestión institucional y, en consecuencia, la prestación de mejores servicios a los usuarios — al hacer eficiente el manejo de los recursos y al atender de manera eficaz sus necesidades — no entendiéndose solo como el suministrado de un bien o servicio, si no realizando una evaluación sobre el impacto generado. En este sentido, la Secretaría General de la Alcaldía conscientes de la importancia de estos sistemas de gestión como herramientas gerenciales, ha previsto encaminar las acciones que sean necesarias para que se implemente con la importancia que requieren.

2.19. JUSTICIA

La justicia es aquel conjunto de normas y reglas que permiten regular las conductas entre las personas, permitiendo, avalando, prohibiendo y limitando ciertas conductas o acciones en el actuar humano o con las instituciones, resulta bastante complejo lograr una definición única en torno a este concepto, ya que esta depende de múltiples factores, de un contexto en particular, donde se desarrollan experiencias, circunstancias y situaciones bastante diversas, sin embargo, siempre sale a la luz valores como la libertad, la verdad, la paz y la democracia.

Todos los funcionarios de la alcaldía están en la obligación de asesorarse para hacer cumplir la ley desde su quehacer diario, en cabeza del señor alcalde Edgar Duarte Moreno.

El Municipio en materia de seguridad y convivencia ciudadana, refleja altos índices de accidentalidad, violencia intrafamiliar, lesiones personales, abandono y maltrato infantil, con la creación de la comisaría de familia y su personal interdisciplinario se ha logrado mejorar la atención de los procesos, así mismo el acompañamiento de la Inspección de policía, ha conseguido incrementar la garantía de las libertades Constitucionales mediante el apoyo de la Fuerza Pública.

Para el año 2011 la comisaría de familia genero nueve (9) medidas de protección, conforme a los casos denunciados. En el municipio una de las grandes problemáticas es el silencio social y la permisividad de las mismas víctimas que no denuncian, lo que genera para la administración una dificultad en la aplicación de los procedimientos, que permitirían dar solución a estas situaciones delictivas.

La ley 1098/06 en su artículo 83 y 84 define que las Comisarías de Familia son entidades distritales o municipales o intermunicipales de carácter administrativo e interdisciplinario, que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la Ley.

El objetivo principal de estas Comisarias, es colaborar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y con las demás autoridades competentes en la función de proteger a los menores que se hallen en situación irregular y en los casos de conflictos familiares.

En el municipio de San Luis de Palenque en el año 2011 y 2012 hasta el mes de Abril se han recepcionado en La Comisaria de Familia y atendido 126 casos, como se muestran a continuación:

CLASE DE PROCESOS COMISARIA DE FAMILIA 2011 Al MES DE ABRIL DE 2012			
Procesos	**Casos Atendidos 2011**	**Casos Atendidos 2012**	**Porcentaje**
Asuntos conciliables	49	25	58,73%
Reconocimiento Voluntario	13	5	14,28%
Asuntos no conciliables	17	0	13,49%
Medidas de protección	11	3	11,11%

Autorización para Trabajar a menores	0	2	1,58%
Responsabilidad penal	1	0	0,79%
Total	91	35	100%

Del anterior cuadro se deduce que el mayor porcentaje, 58,73% son procesos de asuntos conciliables, procesos por restablecimiento de derechos en especial asuntos relacionados con obligaciones alimentarias.

En segundo lugar encontramos reconocimientos voluntarios con 15,38%. Existen dos procesos de reconocimiento voluntario de paternidad que están en espera de resultados de la prueba de ADN.

En tercer Lugar encontramos con 13,49% los asuntos no conciliables, procesos a los cuales se les ha realizado seguimiento por parte del equipo interdisciplinario y se ha encontrado que presentan incumplimiento en las obligaciones alimentarias, estos procesos están por iniciar acción penal correspondiente por el delito de inasistencia alimentaria.

Por otra parte la ley 418 de 1997, modificada por la ley 1106 del 2006, estableció el impuesto de contribución de obra pública como un instrumentos para la búsqueda de la convivencia, el municipio dentro de sus atribuciones tiene creado el fondo de seguridad para el recaudo de este impuesto y en común acuerdo con las autoridades que hacen presencia en el municipio, disponen de dicho recurso para atender los casos de seguridad.

PARTE III

FORMULACION DEL PLAN

VISIÓN

"Propiciar el desarrollo territorial, social, ambiental, económico y la autosostenibilidad del municipio de San Luís de Palenque, a través de una visión integral con estrategias que generen más Oportunidades para la población y en especial la atención integral a la **primera infancia** que redunde en el Progreso del municipio.

MISIÓN

"Generar condiciones de seguridad, convivencia, competitividad y participación para que se logren las coberturas optimas de los servicios sociales y que generen nuevas y mejores oportunidades de ingresos a los ciudadanos sanluiseños, prevaleciendo el interés público sobre el particular y convirtiendo el municipio en un ente territorial emprendedor, productivo y competitivo".

OBJETIVO

Aumentar y mejorar las condiciones y coberturas sociales, productivas y competitivas de los habitantes del municipio, con la gestión y ejecución de programas y proyectos que potencien la capacidad de sus habitantes y propicie mejores oportunidades de progreso territorial, social y económico de los habitantes urbanos y rurales del municipio de San Luís de Palenque. En la formulación del presente Plan de Desarrollo se dará prioridad a garantizar los derechos a todas y todos, y en primera instancia a todos los niños y las niñas, independiente de su nivel de ingreso, sus creencias, su lugar de residencia, su sexo, su edad u otras diferencias. De igual forma debe garantizar a todas las personas iniciando por los niños y las niñas, el acceso y la calidad, en las mismas condiciones.

ESTRATEGIAS

Implementar una política social con prioridad a la atención integral de la primera infancia en coordinación con las entidades del orden departamental y nacional que busque, la promoción de estrategias, servicios y acciones orientadas a dar garantía y a restablecer los derechos de la infancia y la adolescencia, en particular, la gestión en las áreas de la salud, la educación, la participación comunitaria, la protección especial, el saneamiento básico y la protección del medio ambiente, y de esta forma reducir las

muertes evitables de los niños y niñas entre los 0 a los 5 años, reducir la tasa de mortalidad materna en el embarazo y parto, aumentar la asistencia de madres gestantes a controles prenatales y al acceso universal a la atención institucional del parto entre otras.

Mayor y mejor gestión para alianzas y convenios estratégicos para incrementar la competitividad del Municipio San Luis De Palenque.

Impulsar como impronta del Plan de Desarrollo "San Luís, Más Oportunidades de Progreso" los proyectos identificados por la comunidad como impulsores de desarrollo: Sector Agropecuario, Sector de Vías y transporte, Electrificación y Gasificación.

FORMULACION POR SECTORES

3.1 EDUCACIÓN

OBJETIVO

Propender por una educación de calidad que potencialice las capacidades y oportunidades de los niños, niñas desde la primera infancia, y jóvenes, garantizando el acceso al conocimiento y la formación integral, en condiciones de oportunidad, calidad y pertinencia.

ESTRATEGIA

1. Gestionar recursos que Garanticen los mínimos básicos en educación de la primera infancia, básica primaria y media vocacional, con condiciones propicias para la permanencia en todo el ciclo educativo, hasta el apoyo a la formación técnica o profesional.
2. Capacitar el personal docente y administrativo en los avances tecnológicos y cognitivos tendientes a mejorar la capacidad del recurso humano.
3. Formular un proyecto que permita gestionar recursos ante las instituciones públicas y privadas que garanticen la prestación del servicio de restaurantes escolares y transporte escolar.
4. Mantener la infraestructura educativa en excelentes condiciones de uso para comodidad de la comunidad estudiantil.
5. Orientar y apoyar a las familias para la estimulación y el desarrollo infantil.
6. Garantizar el ejercicio de los derechos humanos, la convivencia y la participación en el ámbito escolar.

META DE RESULTADO PARA EL CUATRIENIO

1. Garantizar acceso a programas de educación inicial con enfoque de atención integral al 90% de los niños de tres a cinco años, en el++ Asistencia a la gratuidad
2. Garantizar la vinculación del 100% de los niños y niñas a partir de los cinco años al nivel preescolar.
3. Ampliar la cobertura educativa a jóvenes en edad escolar al 85%
4. Dism]
5. inuir la deserciRón escolar del municipio del 9.1% al 8% en el cuatrienio.
6. Mantener la gratuidad de la educación en el 100% de los establecimientos educativos públicos del municipio
7. Superar el puntaje promedio en las pruebas SABER-ICFES

8. Garan
9. tizar el ejercicio del 100% de los derechos humanos, la convivencia y la
10. participación en el ámbito escolar.
11. Aumentar el numero de sedes educativas con cubrimiento de servicio de internet
12. Mantener en buen estado la infraestructura de los establecimientos educativos municipales
13. Brindar dotación a los establecimientos educativos del municipio que se encuentran funcionando.
14. Ampliar la cobertura educativa a jóvenes en edad escolar al 85%

META DE PRODUCTO

1. Implementar dos programas de calidad en la educación
2. Apoyar la realización de dos evento escolar cultural al año
3. Apoyar la realización de dos eventos escolar deportivos al año
4. Realizar un convenio por año con el SENA que permita el fortalecimiento del conocimiento en la educación técnica y tecnológica en los colegios con educación media vocacional.
5. Sostener el fondo educativo municipal para la educación superior.
6. Ampliar el cupo para estudiantes atendidos con servicio de internado
7. Incrementar el porcentaje de estudiantes que obtienen nivel satisfactorio en las pruebas SABER
8. Prestar el servicio de transporte escolar a los estudiantes de secundaria del área rural hacia el ITEP sede urbana
9. Prestar el servicio de transporte escolar a los estudiantes de básica primaria de las veredas que no cuentan con sede educativa
10. Realizar una capacitación por año en Tecnologías de la información y las comunicaciones TIC.
11. Ampliar el cupo de estudiantes beneficiados con alimentación escolar
12. Aumentar en un 10% el cubrimiento de servicio de internet para las sedes educativas.
13. Promover la participación de docentes – alumnos en un evento anual de cultura, olimpiadas y Juegos de preescolares, Juegos escolares, juegos intercolegiados, y/o Juegos interdocentes.

INDICADORES			
Nombre Indicador	**Unidad Medida**	**Línea base actual 2011**	**Meta Cuatrienio**
Cobertura escolar	% de personas	81.7%	90%
Tasa de deserción	% de personas	9.1%	5%

Número de eventos con representación del municipio	Número	3	3
Convenios realizados	Número	1	1
Área educativa adecuada y dotada	M^2	3.838,21	3.838,21
Cobertura de rutas de transporte escolar	Número	7	7
Cobertura de restaurantes escolares	Número	33	33

PROGRAMA: Educación Para todos.
SUBPROGRAMA 1: Aumento de la cobertura educativa.
PROYECTO: Impulso A La Cobertura Educativa.
Componentes:

1. Asistencia a la gratuidad.

SUBPROGRAMA 2: Calidad De La Educación.
PROYECTO: Mejoramiento de La Calidad Educativa.
Componentes

1. Mantenimiento Y Buen Funcionamiento De La Infraestructura Educativa Existente.
2. Dotación De La Infraestructura.
3. Dotación Material, Medios Pedagógicos, Audiovisuales, Software Educativos, Textos, Material de Laboratorio, Fortalecimiento de Tecnologías de la Información Y Las Comunicaciones TIC.
4. Fortalecimiento de las actividades académicas para el mejoramiento de la calidad educativa.
5. Fortalecimiento de los Fondos Destinados A Becas, Subsidios Y Créditos Educativos Universitarios (Ley 1012 De 2006).
6. Asistencia Al Transporte Escolar.
7. Interventoría propia del sector.

PROGRAMA: Asistencia Alimentaria A La Población Estudiantil.
SUBPROGRAMA: Asistencia a la Alimentación Escolar.
PROYECTO: Impulso A La Nutrición Escolar Del Municipio.
Componentes.

- Asistencia A La Prestación Del Servicio De Alimentación Escolar.

3.2 SALUD

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el derecho universal a la salud, direccionando, administrando, ejecutando y controlando eficientemente los recursos destinados a la atención del sector con prioridad a la primera infancia y adolescencia.

ESTRATEGIA

1. Garantizar la afiliación al Sistema De Seguridad Social.
2. Activar y/o crear el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud.
3. Mejorar el acceso a los servicios de salud.
4. Ejecutar acciones del Plan de intervenciones colectivas.
5. Vigilar los eventos de Interés en Salud Publica.

METAS DE RESULTADO PARA EL CUATRIENIO

1. Mantener el 100% de la Cobertura universal del régimen subsidiado de Salud.
2. Garantizar la continuidad de la afiliación y priorización régimen subsidiado.
3. Garantizar la Administración y depuración de la base de datos de los afiliados al régimen subsidiado.
4. Vigilancia y control al 100% del régimen subsidiado.
5. 100% de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas direccionados a promocionar la salud y prevenir la enfermedad en la infancia
6. Disminuir la mortalidad infantil en menores de 1 año en 1% en el cuatrienio
7. Disminuir la mortalidad en menores de 5 años en 1%
8. Lograr coberturas del 95% en vacunación
9. 100% de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas direccionados a promocionar la salud sexual y reproductiva
10. Disminuir la tasa en un 2% de Embarazo en adolescentes.
11. Contener la tasa de mortalidad materna.
12. 100% de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas direccionados a promocionar la salud y prevenir las enfermedades en salud oral
13. Una estrategia para promover la salud oral
14. Una estrategia para prevenir enfermedades zoonoticas y transmisibles
15. 100% de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas direccionados a promocionar la salud y prevenir las enfermedades de Crónicas no transmisibles
16. Una estrategia para prevenir enfermedades crónicas no transmisibles

17. 100% de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas direccionados a promocionar la salud nutricional y prevenir la DNT
18. Una estrategia para la prevención de la DNT
19. 100% de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas direccionados a promocionar la seguridad sanitaria y del ambiente
20. Realizar una estrategia anual de entornos saludables
21. 100% de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas direccionados a promocionar y prevenir la salud mental .
22. Una Estrategia de Salud metal para la prevención de la violencia intrafamiliar, abuso sexual y otras.
23. 100% de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas direccionadas a la vigilancia a los eventos de interés en salud publica
24. Plan decenal de Salud 2012-2015 elaborado e implementado en el Municipio.
25. 100% de los eventos de interés en salud publica ocurridos en el Municipio con Monitoreo y seguimiento

META DE PRODUCTO

1. Garantizar la continuidad de los contratos de aseguramiento.
2. Adelantar una campaña de promoción de la lactancia materna exclusiva hasta los seis (6) meses y alimentación complementaria adecuada hasta los primeros dos (2) años de vida.
3. Disminuir en un niño menor de 1 año la mortalidad infantil.
4. Disminuir la Desnutrición Global en un niño por vigencia para un total de 4 niños por años.
5. Disminuir la Desnutrición Aguda en 6 niños por vigencia.
6. Disminuir la Desnutrición Crónica en 5 niños en el cuatrienio.
7. Implementar una estrategia de educación, información y capacitación a 500 jóvenes.
8. Elaboración de un plan decenal de salud 2012 - 2021.
9. Gestionar ante el departamento la compra de una ambulancia para servicio del área rural.

INDICADORES			
Nombre Indicador	**Unidad Medida**	**Línea base actual 2011**	**Meta Cuatrienio**
Cobertura de Afiliación al Régimen Subsidiado en Salud	Porcentaje	100%	100%
Cobertura de vacunación en niños entre un (1) y cinco (5) años (Triple V)	Porcentaje	90%	95%
Vigilancia y control de eventos de interés	Porcentaje	100%	100%

en salud pública y gestión del conocimiento			
Línea base de enfermedades crónicas del municipio de San Luis realizado	Número	1	1
Tasa de mortalidad en menores de un año	Porcentaje	21,98	21,98
Tasa de mortalidad de niños (a) menores de cinco años	Porcentaje	2,00	2,00
Cobertura de inmunización contra BCG en menores de un año	Porcentaje	26,67	26,67
Cobertura de inmunización contra polio en menores de un año	Porcentaje	51,52	51,52
Cobertura de inmunización contra DPT en menores de un año	Porcentaje	51,52	51,52
Cobertura de inmunización contra rotavirus en niños/as de 1 año	Porcentaje	40,61	40,61
Cobertura de inmunización contra neumococo en niños/as de 1 año	Porcentaje	42,42	42,42
Cobertura de inmunización contra influenza en niños/as de 1 año	Porcentaje	45,51	45,51
Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba VIH	Porcentaje	38,71	38,71
Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes		30,65	30,65
Tasa de morbilidad por EDA		80,84	80,84
Tasa de morbilidad por IRA		376,25	376,25

PROGRAMA: Una Mejor Salud Para San Luis De Palenque.
SUBPROGRAMA:
Un Mejor Servicio De Salud para la gente.
PROYECTO: Impulso A Los Servicios De Salud Con Calidad.
Componentes

1. Afiliación Al Régimen Subsidiado – Continuidad.
2. Afiliación Al Régimen Subsidiado – Ampliación.
3. Adecuación Tecnológica y Recurso Humano para la Administración de la Afiliación en el Municipio
4. 0.4% auditoria Del Régimen Subsidiado.
5. 0.2% Superintendencia De Salud.

SUBPROGRAMA: Promoción De La Salud Y Prevención De La Enfermedad.
PROYECTO: Impulso A La Salud Pública Del Municipio.
Componentes

1. Elaboración Del Plan De Salud Pública De Intervenciones Colectivas.
2. Elaboración del plan decenal de salud 2012 – 2021.

3. Salud Infantil.
4. Salud Sexual Y Reproductiva.
5. Salud Oral.
6. Salud Mental Y Reducción De Consumo De Sustancias Psicoactivas.
7. Enfermedades Transmisibles y Zoonosis.
8. Promoción De Estilos De Vida Saludables Para La Prevención Y Control De Las Enfermedades Crónicas.
9. Plan Nacional Seguridad Alimentaria Y Nutricional.
10. Salud Materna.
11. Salud Mental
12. Salud Sanitaria y del Ambiente
13. Prestación De Servicio De Salud.
14. Inspección, Vigilancia Y Control.
15. Interventoría propia del sector.

3.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

OBJETIVO

Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios, con oportunidad y calidad, a través de un manejo óptimo y eficaz de los recursos; con miras a mejorar la calidad de vida de la población sanluiseña y en especial la prevención de enfermedades transmisible por el servicio de agua a la primera infancia.

ESTRATEGIAS

1. Vincular las entidades territoriales del orden nacional, departamental y organizaciones no gubernamentales ONG en la cofinanciación de proyectos para la optimización de los sistemas de acueducto, y saneamiento básico.
2. Vincular las empresas privadas (compañías petroleras) en la cofinanciación de proyectos en el área rural, para brindar soluciones individuales de servicio de agua potable, y saneamiento básico.
3. Fortalecer y apoyar la Empresa De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo.
4. Realizar actividades de monitoreo control y calidad del servicio, que se está prestando, de forma periódica que permita estandarizar procesos de control.
5. Realizar mantenimientos periódicos a los sistemas de redes de acueducto y alcantarillado.
6. Capacitar en racionalización y buen uso de los recursos a la población beneficiaria de los servicios públicos (acueducto, alcantarillado y aseo).
7. Realizar acciones conjuntas con las instituciones del orden policivo, autoridades sanitarias, de control y prestadores, para el seguimiento a los

usuarios promoviendo el uso adecuado del sistema para garantizar la prestación de un servicio de excelente calidad.

META DE RESULTADO PARA EL CUATRIENIO

1. Garantizar el funcionamiento de la Empresa De Acueducto, Alcantarillado y Aseo eficiente.
2. Mantener la cobertura del servicio de acueducto urbano con calidad al 100% en el cuatrienio.
3. Ampliar las coberturas del servicio de agua potable a la población del área rural en un 20%
4. Subsidiar con los porcentajes que establece la ley, el consumo de agua potable al 100% de los hogares de estratos 1, 2 y 3 en el área urbana del municipio.
5. Disminuir del índice de riesgo de la calidad del agua en el sector urbano
6. Disminuir del índice de riesgo de la calidad del agua en el sector rural
7. Optimización de los sistemas de acueducto urbano y rurales
8. Expansión de redes de alcantarillado sanitario al 100% en el área urbana.
9. Ampliar la cobertura del alcantarillado de aguas lluvias en un 20% en el área urbana del municipio.
10. Optimización de los sistemas de alcantarillado urbano
11. Ampliación de redes de alcantarillado pluvial en el sector rural
12. Ampliar la cobertura de saneamiento básico rural
13. Mantener la cobertura del servicio de aseo urbano al 100 %

META DE PRODUCTO

1. Realizar Análisis fisicoquímicos y bacteriológicos mensual del afluente y efluente del sistema de tratamiento de agua potable urbano, para asegurar los parámetros permisibles según resolución 2115 del 2007
2. Beneficiarios de programas de vivienda nueva con servicio de acueducto
3. Reposición de micromedidores sector urbano y rural
4. Realizar el estudio del programa de agua no contabilizada
5. Gestionar la realización de los estudios y diseños del plan maestro de acueducto
6. Socialización y seguimiento al plan de ahorro y uso eficiente del agua
7. Optimización de la red de acueducto urbano
8. Optimización de la planta de tratamiento de agua potable urbana (PTAP)
9. Realizar Análisis fisicoquímicos y bacteriológicos bimensual del afluente y efluente de los sistemas de tratamiento de agua potable rural, para asegurar los parámetros permisibles según resolución 2115 del 2007

10. Realizar los diseños de los acueductos de las veredas: Bendición, Samán y sector de la victoria (vereda de San Francisco).
11. Cofinanciar la construcción del acueducto de las veredas: Santa Hercilia, el socorro, Morichal, Cabuyaro, Bendición, Samán y sector de la victoria (vereda de San Francisco).
12. Construir 150 sistemas de potabilización individual como un sistema alterno de cubrimiento de agua potable en el sector rural
13. Construcción de pozos profundos en el sector rural
14. Rehabilitación de pozos profundos rurales
15. Mantener los subsidios en las tarifas del servicio de acueducto a los usuarios de los estratos beneficiarios conforme a la ley
16. Estudios para la administración y operación eficiente del servicio de acueducto
17. Monitoreo semestral del agua residual del alcantarillado vertida al caño Gandul, determinando parámetros (Decreto 1594 de 1984, capítulo VI, art 72,73 y 74).
18. Construcción de 100 sistemas de saneamiento básico individual en el sector rural
19. Implementación del plan de saneamiento y manejo de vertimientos
20. Cofinanciar la optimización y ampliación la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR)
21. Cofinanciación de la ampliación de redes de alcantarillado sanitario a beneficiarios de nuevos programas de vivienda de interés social
22. Optimizar redes de alcantarillado sanitario urbano
23. Optimizar la estación de bombeo de alcantarillado sanitario urbano
24. Cofinanciar la terminación de redes principales y estructuras complementarias del alcantarillado pluvial urbano
25. Canalización del caño Gandul que sirve como receptor de vertimiento del alcantarillado de aguas lluvias
26. Limpieza del caño Gandul que sirve como receptor de vertimiento del alcantarillado de aguas lluvias
27. Estudios y diseños de alcantarillado pluvial rural y urbano
28. Construir alcantarillado pluvial de la vereda El Palmar de Guanapalo
29. Mantener los subsidios en las tarifas del servicio de alcantarillado a los usuarios de los estratos beneficiarios conforme a la ley
30. Estudios para la administración y operación eficiente del servicio de alcantarillado
31. Gestionar la realización de los estudios y diseños del plan maestro de alcantarillado
32. Terminación de obras complementarias de clausura de botadero a cielo abierto
33. Adquisición de un lote para el manejo de material biodegradable.

34. Apoyo a la consolidación del proyecto regional para la disposición y tratamiento de residuos solidos
35. Implementar un sistema de reciclaje en el sector urbano
36. Mantener los subsidios en las tarifas del servicio de aseo a los usuarios de los estratos beneficiarios conforme a la ley
37. Estudios para la administración y operación eficiente del servicio de aseo

INDICADORES				
Nombre Indicador	**Unidad Medida**	**Indicador de resultado inicial**	**Indicador de resultado final**	**Meta Cuatrienio**
Empresa De Acueducto, Alcantarillado y Aseo eficiente	Unidad	1	1	1
Cobertura con sistema de acueducto urbano con calidad	Porcentaje	100%	100%	100%
cobertura del servicio de agua potable a la población del área rural	Porcentaje	10%	30%	20%
Subsidio al consumo de agua potable de los estratos 1,2 y 3 del área urbana.	Porcentaje	100%	100%	100%
Corregir acometidas del alcantarillado de aguas lluvias del área urbana del municipio.	Porcentaje	0	20%	20%
Mantener la cobertura del servicio de aseo urbano	Porcentaje	100%	100%	100%
Agua tratada para servicio de acueducto	l/sg	18	18	18
Población beneficiada con los servicios de acueducto y alcantarillado en el área urbana	Número	2.204	2.204	2.204
	Porcentaje	100%	100%	100%
Cobertura agua potable en el área rural.	Porcentaje	30%	40%	40%
Índice de agua no contabilizada	Porcentaje	0.9%	100%	100%
Proveer Soluciones de potabilización de agua para consumo humano en el área rural.	Número	0	150	150
Cobertura con el sistema de alcantarillado urbano	Porcentaje	98%	100%	100%
Estudios y diseños del plan maestro de alcantarillado	Número	0	1	1

Población beneficiada con los servicios de recolección y disposición de basuras en el área urbana	Número	2.204	2.204	2.204
Estudios para la administración y operación eficiente del servicio de aseo.	Número	0	1	1

PROGRAMA: Asistencia Del Servicio De Acueducto.
SUBPROGRAMA: Optimizar La Prestación Del Servicio De Acueducto.
PROYECTO: Impulso al Servicio De Acueducto para la gente.
Componentes

1. Subsidios - Fondo De Solidaridad Y Predistribución Del Ingreso.
2. Interventorías.
3. Diseño E Implantación De Esquemas Organizacionales Para La Administración Y Operación De Sistemas De Acueducto.
4. Estudios, diseños, Construcción y Rehabilitación De Sistemas De Acueducto.
5. Programas De Macro Y Micro Medición.
6. Equipos Requeridos Para La Operación De Los Sistemas De Acueducto.
7. Soluciones Alternas De Acueducto.
8. Transferencia Para El Plan Departamental De Agua Potable Y Saneamiento Básico.

PROGRAMA: Asistencia Del Servicio De Alcantarillado.
SUBPROGRAMA: Optimizar La Prestación Del Servicio De Alcantarillado.
PROYECTO: Impulso al Servicio De Alcantarillado para la gente.
Componentes

1. Subsidios - Fondo De Solidaridad Y Predistribución Del Ingreso – Alcantarillado.
2. Interventorías.
3. Diseño E Implantación De Esquemas Organizacionales Para La Administración Y Operación Del Sistema De Alcantarillado.
4. Estudios, diseños, Ampliación, Construcción y Rehabilitación De Sistemas De Alcantarillado Sanitario, Pluvial.
5. Soluciones Alternas De Alcantarillado.
6. Plan De Saneamiento Y Manejo De Vertimientos (Psmv)

PROGRAMA: Asistencia Del Servicio De Aseo.
SUBPROGRAMA: Optimizar La Prestación Del Servicio De Aseo.
PROYECTO: Impulso al Manejo Eficiente De Residuos Sólidos Del Municipio.
Componentes

1. Subsidios _ Fondo de Solidaridad y Redistribución del ingreso_ aseo.

2. Estudios, diseños, Construcción y Rehabilitación De Sistemas De Disposición Final.
3. Interventorias.
4. Diseño e implantación de esquemas organizacionales para la administración y operación del servicio de aseo.
5. Recolección, Tratamiento Y Disposición Final De Residuos Sólidos.
6. Proyectos De Gestión Integral De Residuos Sólidos.
7. Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos.

3.4. OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)

OBJETIVO

Aumentar la cobertura de los servicios públicos de energía y gas en el área rural del municipio, ampliando las redes de media y baja tensión así como las redes de gas domiciliario.

ESTRATEGIAS

1. Realizar la formulación de proyectos y adelantar la gestión necesaria para cofinanciar con el sector público y privado (compañías) la ampliación de redes eléctricas de media y baja tensión de las veredas, y las redes de gas de las veredas beneficiadas con la explotación de pozos petroleros, de igual forma ampliar el cubrimiento al 100% del sector urbano.

META DE RESULTADO PARA EL CUATRIENIO

1. Ampliación de la cobertura del 98% del servicio de energía eléctrica convencional al 100% en el sector urbano del municipio
2. Incrementar la cobertura del servicio de energía eléctrica convencional del 36% al 40% de la población del sector rural.
3. Incrementar la cobertura del servicio de energía fotovoltaica del 18% al 20% de la población del sector rural.
4. Ampliación del servicio de gas domiciliario del 10% al 22% en el sector rural del municipio en el cuatrienio.

META DE PRODUCTO

1. Cofinanciar la construcción y ampliación de las redes del servicio de gas en las veredas palestina, santa Ana, Saman, Bendición, Las Cañas, Palmar de Guanapalo, San Rafael de Guanapalo y Barquereña
2. Cofinanciar la instalación de redes de media y baja tensión en las veredas de San Francisco, Samán, Venturosa, Pirichigua, La Selva, El Merey Macuco Palestina, San Rafael De Guanapalo, Socorro, Gaviotas, Calles, Algodonales, Santa Hercilia, Palmarito, Barquereña
3. Instalación de plantas de energía solar en el sector rural

INDICADORES			
Nombre Indicador	**Unidad Medida**	**Línea base actual 2011**	**Meta Cuatrienio**
Cobertura del servicio de energía en el sector urbano	Porcentaje	98%	100%
cobertura del servicio de energía eléctrica convencional	Porcentaje	36%	40%
cobertura del servicio de energía fotovoltaica del sector rural	Porcentaje	18%	20%
Cobertura del servicio de gas en el sector rural	Porcentaje	10%	22%

PROGRAMA: Ampliación De Los Servicio De Electricidad Y Gas.
SUBPROGRAMA: Optimizar La Prestación De Los Servicio De Electricidad Y Gas
PROYECTO: Impulso a la prestación Los Servicio De Electricidad Y Gas Para la gente.
Componentes

1. Estudios diseños Construcción, Adecuación, Mantenimiento y Rehabilitación De Infraestructura De Electrificación y gasificación Rural y urbano.
2. Pago De Convenios O Contratos De Suministro De Energía Eléctrica Para El Servicio De Alumbrado Público O Para El Mantenimiento Y Expansión Del Servicio De Alumbrado Publico.
3. Interventoría propia del sector.

4.5. VIVIENDA

OBJETIVO

Garantizar una vivienda digna cómoda confortable y segura donde la familia goce de un ambiente hogareño sano y saludable con proyección a los grupos vulnerables en lo urbano y lo rural.

ESTRATEGIA

1. Realizar un diagnóstico minucioso que permita establecer el déficit actualizado de vivienda y disponer de la información verídica de las familias que no han recibido subsidio.
2. Formular dos proyectos de vivienda con sus respectivos estudios y diseños para gestionar recursos de los sectores públicos y privados.

META DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO

1. Incrementar el indicador de vivienda digna en el municipio del 86.95% al 90% en el cuatrienio
2. Implementar un convenio con INCODER para titulación de predios rurales del municipio.

META DE PRODUCTO

1. Montaje y ejecución de un programa de 20 viviendas nuevas de interés social con destino a profesionales que no dispongan de vivienda propia en el municipio
2. Implementar un programa de 80 viviendas nuevas de interés social que permita asistir las necesidades habitacionales de la comunidad de los estratos 1,2 y 3 en el municipio de San Luis de Palenque
3. Mejoramiento de 200 viviendas en el sector rural y 50 en el área urbana en cofinanciación con las empresas petroleras que hacen presencia en el municipio, la gobernación y la nación
4. Entrega de 30 títulos de propiedad de predios en el municipio, en el sector urbano y centro poblados del Municipio
5. Reubicar cinco (5) viviendas en zona de riesgo.
6. Realizar Estudios y diseños para el sector vivienda

INDICADORES			
Nombre Indicador	**Unidad Medida**	**Línea base actual 2011**	**Meta Cuatrienio**
Cobertura vivienda digna en el municipio	Porcentaje	86.9%	90%
Número de subsidios de vivienda de interés social entregados a familias de estratos 1, 2 y 3 del municipio	Número	200	280
Número de hogares con mejoramiento de vivienda en el sector urbano	Número	0	50
Número de hogares con mejoramiento de vivienda en el sector rural	Número	0	200
Número de títulos de propiedad de predios legalizados	Número	0	30

PROGRAMA: Una Vivienda Digna Para Los Sanluiseños.
SUBPROGRAMA: Mejoramiento De Las Condiciones Habitacionales.
PROYECTO: Vivienda Digna, Confortable Y Segura.
Componentes

1. Estudios Diseños, Construcción y Mejoramiento De Vivienda De Interés Social.
2. Subsidios Para Reubicación De Viviendas Ubicadas En Zonas Alto Riesgo.
3. Proyectos De Titulación Y Legalización De Predios.
4. Interventoría propia del sector.

4.6. AGROPECUARIO

OBJETIVO

Elevar la producción y productividad de las actividades agropecuarias del municipio mediante el manejo empresarial de las actividades que presentan ventajas comparativas y competitivas en el departamento, en la región, el país y a nivel internacional.

ESTRATEGIA

1. Introducir e implementar transferencia de tecnologías apropiadas a la zona, que faciliten el aumento de la producción y productividad de las actividades agropecuarias propias del municipio.
2. Estudiar y viabilizar de la posibilidad de Crear la oficina o Secretaria de desarrollo productivo, dándole la importancia para el desarrollo económico que el sector representa en el municipio.
3. Elaborar Presentar proyectos y/o Gestión de Convenios con Colciencias para la implementación de la política de desarrollo científico, tecnológico y de innovación tecnológica.
4. Formalizar alianzas estratégicas con la Secretaria de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente Departamental, ICA, Fedegan, Fedepalma, SENA, Empresa Privada, "Cacao para el Futuro" para la incorporación a las cadenas de valor.
5. Gestionar la posibilidad de realizar una Subasta Ganadera semestral en el municipio de San luís de Palenque.
6. Realizar convenios con universidades para que los estudiantes realicen sus pasantías agropecuarias en el municipio de San Luis de Palenque.
7. Fortalecer al gremio ganadero a través de la suscripción de convenios con entidades sin ánimo de lucro del sector agropecuario del Municipio.

META DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO

1. Implementar un programa de alternativas productivas con especies menores en el municipio.
2. Establecer un programa de alternativas productivas con cultivos tradicionales y promisorios en el municipio.
3. Suscribir dos convenios para el apoyo técnico, sanitario y financiero del sector agropecuario del municipio
4. Apoyar la realización de la feria ganadera anual en el casco urbano de San Luís de Palenque.
5. Promover cuatro alternativas de emprendimiento agropecuario del municipio

META DE PRODUCTO

1. Elaborar el Plan Agropecuario Municipal PAM
2. Vincular tres profesionales para asistencia técnica directa a productores asociados del municipio de San Luís de Palenque: en las áreas agrícola, pecuario y ambiental y/o forestal.
3. Seleccionar y beneficiar 60 fincas de pequeños productores del municipio, para implementación de mejoramiento genético: monta natural, inseminación artificial o transferencia de embriones.
4. Adelantar un Programa de repoblamiento bovino de 250 vientres por vigencia en el municipio de San Luís de Palenque durante el cuatrienio.
5. Realizar el mejoramiento de 1.000 hectáreas de praderas en el cuatrienio
6. Gestionar y apoyar la implementación de 3 proyectos de especies menores: porcinos, gallinas ponedoras, pollos, peces.
7. Realizar el mantenimiento y adecuación de 100 estanques piscícolas para autoconsumo.
8. Apoyar en 80 fincas de pequeños y medianos productores la implementación de cultivos tradicionales de plátano, maíz, yuca.
9. Apoyar y coordinar a nivel Departamental y Nacional un programa de incentivo del cultivo de cacao en el municipio de San Luís de Palenque.
10. Sostener el Fondo Municipal con el Instituto Financiero de Casanare y/o Banco Agrario
11. Fortalecer el convenio con el ICA para la obtención de certificación sanitaria de productores del municipio, hato libre de brucelosis, tuberculosis bovina, y apoyo a los programas de control y prevención, Fiebre Aftosa, Encefalitis Equina Venezolana, Anemia Infecciosa Equina, certificación en buenas prácticas ganaderas (BPG) y buenas prácticas agrícolas (BPA).
12. Construcción de la plaza de ferias moderna y acorde a las necesidades del municipio.
13. Apoyar las ferias agropecuarias realizadas en el municipio

14. Adecuación y mantenimiento de la granja demostrativa municipal
15. Gestionar con Fedearroz tres capacitaciones y transferencia de tecnología limpia en el cultivo de arroz en el municipio de San Luis de Palenque
16. Montaje de una planta despulpadora de fruta en convenio con la empresa privada y la gobernación de Casanare.

INDICADORES				
Nombre Indicador	**Unidad Medida**	**Indicador de resultado inicial**	**Indicador de resultado final**	**Meta Cuatrienio**
Plan Agropecuario Municipal PAM formulado.	Número	0	1	1
Número de Profesionales para asistencia técnica directa en el municipio	Número	1	3	3
Número de vientres Bovinos para repoblamiento	Número	0	1000	1000
Cobertura de adecuación de tierras	Hectáreas	1000	1000	2000
Convenios firmados o fortalecidos con entes territoriales	Número	1	2	2
Número de fincas con Mejoramiento Genético	Predios	200	60	260
Número de Proyectos de Especies Menores implementados	Número	0	6	6
Número de Estanques piscícolas construidos y/o rehabilitados	Número	210	210	210
Número de fincas con alternativas productivas de cultivos tradicionales y/o promisorios	Número	0	50	50
Número de capacitaciones de agricultura limpia	Número	0	2	2
Granja demostrativa municipal funcionando.	Número	1	1	1
Número ferias agropecuarias apoyadas	Número	1	1	4

PROGRAMA: Progreso Para El Campo En San Luis De Palenque.
SUBPROGRAMA: Asistencia A Una Producción Limpia Y Competitiva.
PROYECTO: Impulso al sector productivo del Municipio.
Componentes

1. Estudios, diseños y construcción de la infraestructura propia del sector.

2. Programas y proyectos de atención integral al sector agropecuario del municipio.
3. Elaboración del Plan Agropecuario Municipal.
4. Dotación, mantenimiento y funcionamiento de la granja demostrativa.
5. Promoción de alianzas, convenios, asociaciones u otras formas de atención al sector agropecuario.
6. Apoyo a la realización de ruedas de negocios y promoción del sector.
7. Operatividad del banco de maquinaria.
8. Compra De Maquinaria Y Equipo.
9. Interventoría propia del sector.

4.7. TRANSPORTE

OBJETIVO

Integrar física y económicamente las veredas del municipio de San Luis de Palenque, con los municipios y departamentos vecinos para asegurar intercambios comerciales y sociales permanentes, durante todo el año, como una estrategia de competitividad.

ESTRATEGIA

1. Conformar alianzas estratégicas con los municipios vecinos para gestionar la rehabilitación de la vía la nevera Palmar de Guanapalo – San Luis.
2. Conformar alianzas estratégicas para vincular el departamento y la nación al igual que las empresas privadas (petroleras y agrícolas) con presencia en el municipio para buscar la financiación del mejoramiento de las vías terciarias.

META DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO

1. Aumentar la transitabilidad en épocas de invierno de las vías del municipio del 28% al 40%.
2. Incrementar la construcción de vías nuevas en un 10% en el municipio.

META DE PRODUCTO

1. Cofinanciación de la conformación de 20 kilómetros de terraplén en las vías terciarias del municipio
2. Construcción de 5 kilómetros de afirmado de terraplén en las vías terciarias del municipio
3. Cofinanciación del mantenimiento de 10 kilómetros de vías existentes durante el cuatrienio.

4. Cofinanciación de la ampliación de la pavimentación del casco urbano del municipio
5. Gestión para la construcción del puente colgante vehicular sobre el rio pauto en el paso Yopitos
6. Gestión para la construcción de dos puentes vehiculares en las vías terciarias
7. Construcción de 12 obras de arte que se requieran en las vías terciarias
8. Gestión para la construcción de pavimentación del 12.6% de la vía que comunica la vereda El Merey con Miramar de Guanapalo
9. Adquisición de maquinaria pesada: Retroexcavadora y una motoniveladora.

INDICADORES				
Nombre Indicador	**Unidad Medida**	**Línea base actual 2011**	**Resultado Final**	**Meta Cuatrienio**
Transitabilidad de las vías del municipio en épocas de invierno	Porcentaje	28%	40%	12%
Kilómetros construidos en el cuatrienio	km	221,52	231,52 Km	10 Km
Mantenimiento de vías	km	194,99	194,99	100% existentes
Construcción puente colgante vehicular	Número	0	1	1
Construcción puente colgante vehicular en vías terciarias	Número	0	2	2
Pavimentación Vía Miramar de Guanapalo	Kmts	5,59%	18,19%	12,6%
Compra de maquinaria	Número	0	2	2

PROGRAMA: Un Mejor Camino Para Mi Gente.
SUBPROGRAMA: Asistencia Vial.
PROYECTO: Impulso al mejoramiento vial del Municipio.
Componentes

1. Estudios Y diseños Construcción Mejoramiento Rehabilitación y Mantenimiento Rutinario De Vías.
2. Operatividad del banco de maquinaria.
3. Compra De Maquinaria Y Equipo.
4. Interventoría propia del sector.

4.8. MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO

Aplicar las políticas ambientales para crear cultura de desarrollo mejorando la calidad de vida y protegiendo el medio ambiente para la población y las actividades económicas con ventajas competitivas en el municipio de San Luis De Palenque.

ESTRATEGIA

1. Establecer una Agenda Ambiental Para El Municipio De San Luis De Palenque.
2. Conformar alianzas estratégicas con las entidades encargadas del manejo ambiental para controlar las contaminaciones del medio ambiente producto de las actividades de las empresas petroleras, palmeras y arroceras.
3. Establecer agenda intersectorial para el manejo de cuencas abastecedoras de acueductos urbanos y rurales del municipio.
4. Alianzas estratégicas para capacitación educación ambiental seguimiento y control al uso y manejo de los recursos naturales ecosistemas estratégicos y servicios ambientales.
5. Realizar convenios con universidades para que los estudiantes realicen sus pasantías ambientales en el municipio de San Luis de Palenque.
6. Ingreso a la red de reservas de la sociedad civil.

META DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO

1. Forestar y Reforestar el 100% de las hectáreas condicionadas por la entidad ambiental producto de la asignación de permisos ambientales

META DE PRODUCTO

1. Realizar la zonificación de áreas de riesgo del municipio de San Luís de palenque
2. Gestión para realizar un estudio hidrogeológico para ubicar la fuente abastecedora del recurso hídrico que suple el acueducto municipal.
3. Adquisición de Áreas para la conservación de fuente abastecedora de acueducto municipal. (Exigidos por la entidad de manejo ambiental como contraprestación por los permisos ambientales que adelanta el municipio).
4. Realizar la reforestación de 39 hectáreas de conformidad con los compromisos existentes entre el municipio y la entidad encargada del manejo ambiental.
5. Dos predios registrados en la red de reserva de la sociedad civil.
6. Realizar 1 taller anual de sensibilización en la protección del medio ambiente a los presidentes de las juntas de acción comunal.

7. Realizar seguimiento al manejo ambiental del 40% de las actividades de las empresas privadas en el municipio. (Petroleras, arroceras, palmeras, etc).
8. Realizar tres campañas de educación ambiental no formal para la concientización de la población urbana y rural.
9. Elaborar el Plan de manejo del caño Gandul
10. Establecer y zonificar las Áreas de amenaza y de condiciones de riesgo, mediante cartografía, determinando las medidas específicas para su mitigación. (Artículo 189 del Decreto Ley 19 del 2012: Ley Anti trámites)
11. Realización de actividades de identificación y caracterización de ecosistemas estratégicos (humedales, lagos, lagunas, bosques de galería).
12. Conformación y consolidación de comités técnicos interinstitucionales de educación ambiental (CIDEA), proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDA) y proyectos escolares ambientales (PRAE).

INDICADORES				
Nombre Indicador	**Unidad Medida**	**Indicador de resultado inicial**	**Indicador de resultado final**	**Meta Cuatrienio**
Estudio hidrobiológico de fuente abastecedora de acueducto municipal	Número	0	1	1
Área adquirida y dedicada a la conservación de la fuente abastecedora de acueducto municipal	Hectáreas	0	39	39
Número de hectáreas forestadas o reforestadas	Hectáreas	50,5	89,5	39
Predios de reserva de la sociedad civil registradas		0	2	2
Número de presidentes de junta sensibilizados	Número	0	30	30
Plan de manejo Caño Gandul	Número	0	1	1
Zonificación de las áreas de amenaza y riesgo del municipio	Número	0	1	1
Seguimiento y evaluación de actividades de empresas privadas en el municipio	Porcentaje	0	40%	40%

PROGRAMA: Hábitat Y Medio Ambiente Para La Gente.

SUBPROGRAMA: Asistencia Ambiental.
PROYECTO: Un Mejor Ambiente Para Todos.
Componentes

1. Conservación de Microcuencas Abastecedoras de Acueductos municipales Protección De Fuentes Y Reforestación De Dichas Cuencas.
2. Adquisición De áreas De Interés Para El Acueducto Municipal (Art. 111 Ley 99/93).
3. Conservación, Protección, Restauración y Aprovechamiento De Recursos Naturales y del Medio Ambiente.
4. Manejo Y Aprovechamiento De Cuencas Y Microcuencas Hidrográficas.
5. Educación Ambiental No Formal, Control A Las Emisiones Contaminantes Del Aire.
6. Descontaminación De Corrientes O Depósitos De Agua Afectados Por Vertimientos.
7. Disposición, Eliminación Y Reciclaje De Residuos Líquidos Y Sólidos.
8. Reforestación Y Control De Erosión.
9. Interventoría propia del sector.

4.9. CENTROS DE RECLUSION

OBJETIVO

Disponer del servicio de un centro de resocialización para las personas infractoras del municipio donde puedan cumplir su pena privativa de la libertad, en condiciones dignas brindándoles la posibilidad de trabajo, estudio y atención psicológica que contribuya a su resocialización.

ESTRATEGIA

1. Formalizar un convenio con el INPEC, del municipio de Paz de Ariporo a través del cual se les garantice a las personas del municipio que estén privadas de la libertad cumplir su pena en condiciones dignas, y se les brinde el acceso a los procesos de resocialización.

META DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO

1. Atender la asistencia del 100% de las personas que se encuentre en condiciones de privación de la libertad

META DE PRODUCTO

1. Formalizar un convenio con el INPEC, del municipio de Paz de Ariporo u otro Municipio que preste este servicio a través del cual se les garantice a las personas del municipio que estén privadas de la libertad cumplir su pena en condiciones dignas, y se les brinde el acceso a los procesos de resocialización.

INDICADORES				
Nombre Indicador	**Unidad Medida**	**Indicador**	**Línea base actual 2011**	**Meta Cuatrienio**
Convenio con el INPEC, del municipio de Paz de Ariporo	Número	0	0	1

PROGRAMA: Asistencia Del Servicio De Reclusión.
SUBPROGRAMA: Optimización En La Prestación Del Servicio De Reclusión.
PROYECTO: Asistencia A Los Reclusos Del Municipio.
Componentes

1. Transporte De Reclusos.
2. Alimentación Para Las Personas Detenidas.

4.10. DEPORTE

OBJETIVO

Planificar, Dirigir, y Orientar procesos deportivos mediante la efectiva administración de los recursos, promoviendo la participación de la comunidad Sanluiseña, para el óptimo aprovechamiento del tiempo libre y el mejoramiento de la calidad de vida.

ESTRATEGIA

1. Fortalecer financieramente el Instituto para la Recreación y el Deporte de San Luis de Palenque – INDERSAN.
2. Incentivar la participación de la ciudadanía en los eventos deportivos y recreativos que se programen para el cuatrienio.
3. Realizar capacitaciones pedagógicas y técnicas a docentes deportivos.

META DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO

1. Incrementar en un 80% la participación de niños, jóvenes y adultos en los eventos locales, departamentales y regionales

2. Incrementar en un 10% el número de niños inscritos en las escuelas de formación deportiva
3. Fomentar en un 25% la actividad física y recreativa de los pobladores rurales del municipio

META DE PRODUCTO

1. Construcción cerramiento del polideportivo municipal, en cooperación con los entes departamentales y /o nacionales
2. Realizar 2 adecuaciones y/o mantenimientos anuales a escenarios deportivos del municipio
3. Construcción una cancha de baloncesto en el casco urbano del Municipio de San Luis de palenque
4. Construcción Gradería con cubierta para la cancha de futbol del Municipio de San Luis de Palenque
5. Realizar la Iluminación de la cancha de futbol del Municipio de San Luis de Palenque
6. Realizar dos (2) Capacitaciones anuales a instructores y dirigentes deportivos del Municipio.
7. Creación de una (1) escuela de formación deportiva en la modalidad de Futbol de Salón y Taekwondo
8. Brindar apoyo a dos (2) deportistas de alto rendimiento en el Municipio
9. Apoyo a siete (7) encuentros y torneos deportivos en el área urbana y rural al año
10. Apoyo a dos (2) actividades deportiva anual del municipio en torneos departamentales o nacionales
11. Realizar Una (1) dotación anual de implementos a las escuelas de formación deportiva urbana y a las juntas de deportes de las veredas
12. Realizar 2 dotaciones anuales a escenarios deportivos y de recreación activa o pasiva

INDICADORES				
Nombre Indicador	**Unidad Medida**	**Indicador de resultado inicial**	**Indicador de resultado final**	**Meta Cuatrienio**
Número de Niños y niñas inscritos en las escuelas de formación deportiva	Número	132	145	Aumentar en 10%
Cerramiento del polideportivo municipal, en cooperación con los entes departamentales y /o nacionales	Número	0	1	1
Construcción una cancha de	Número	0	1	1

baloncesto en el casco urbano				
Número de personas del área urbana participando en eventos y actividades deportivas	Número	100	180	Aumentar 80%
Número de personas del área rural participando en eventos y actividades deportivas	Número	200	250	Aumentar 25%

PROGRAMA: Progreso deportivo.
SUBPROGRAMA: Más oportunidades deportivas.
PROYECTO: Fomento deportivo.

Componentes

1. Fomento, Desarrollo Y Práctica Del Deporte, La Recreación Y El Aprovechamiento Del Tiempo Libre.
2. Diseños, Construcción, Mantenimiento y/o Adecuación De Los Escenarios Deportivos Y Recreativos.
3. Dotación De Escenarios Deportivos E Implementos Para La Práctica Del Deporte.
4. Vinculación de Instructores Para La Práctica Del Deporte Y La Recreación.
5. Interventoría propia del sector.

3.11. CULTURA

OBJETIVO

Generar oportunidades y mejorar la capacidad para la producción, difusión y práctica de las actividades culturales, que permitan fortalecer los talentos de los habitantes del municipio de San Luís de Palenque.

ESTRATEGIA

Gestionar el diseño y/o actualización e implementación de las líneas culturales generales para el municipio:

- ✓ Patrimonio cultural.
- ✓ Lectura y escritura (Bibliotecas).
- ✓ Contextos poblacionales (Diversidad e inclusión intercultural: Infancia, adolescencia, discapacidad, desplazados, genero, grupos de especial interés)
- ✓ Desarrollo artístico y cultural.
- ✓ Industria cultural.
- ✓ Infraestructura cultural.
- ✓ Sistema de cultura.
- ✓ Control social y participación.

Fortalecer y promocionar los eventos culturales y artísticos que se encuentran institucionalizados en el municipio.

META DE RESULTADO PARA EL CUATRIENIO

1. Apoyar la realización del 100% de los festivales institucionalizados del municipio.
2. Garantizar el funcionamiento del 100% de la infraestructura Cultural y bibliotecaria presente en el municipio
3. Remodelación y dotación del 100 % del centro cultural integrado

META DE PRODUCTO

1. Diseño e impresión de 1.000 revistas al año, para promocionar la cultura del Municipio de San Luis de Palenque.
2. Realizar un inventario patrimonial del municipio
3. Gestionar el diseño e implementación de un pasaje fotográfico en el malecón turístico de San Luis de Palenque
4. Gestionar y realizar un video institucional que divulgue la cultural llanera de san Luis de palenque.
5. Representar al municipio en 3 encuentros folclóricos a nivel departamental y/o nacional por año.
6. Realizar veintiséis (26) talleres en el cuatrienio en formación cultural y artística
7. Realizar una capacitación anual en temas pedagógicos a los instructores de cultura, del Municipio de San Luis de Palenque.
8. Conformar y capacitar un grupo de vigías con 15 personas del municipio
9. Apoyo a 5 expresiones culturales y artísticas al año en el municipio.
10. Realizar un mantenimiento anual a la infraestructura de la casa de la cultura.
11. Realizar una dotación anual de instrumentos e implementos para la casa de la cultura del Municipio de San Luis de Palenque.
12. Gestionar el Diseño y construcción del centro cultural integrado del Municipio de San Luis de Palenque
13. Gestionar y Realizar una dotación anual al centro cultural integrado, Municipio San Luis de Palenque.

INDICADORES				
Nombre Indicador	**Unidad Medida**	**Indicador de resultado inicial**	**Indicador de resultado final**	**Meta Cuatrienio**
Sistema Municipal de Cultura y Plan Decenal de Cultura Municipal implementados	Número	2	2	2
Patrimonio cultural del municipio inventariado	Número	1	1	1
Grupo de vigías del municipio conformado	Número	1	1	1
Número centro artísticos y cultural construido y funcionando.	Número	1	1	1
Promoción escrita de la cultura del municipio (revistas)	Número	0	1000	1000
Nuevas expresiones culturales	Número	2	2	2
Número de representaciones encuentros folclóricos	Número	0	2	8
Número de Talleres de formación artística y cultural realizados	Número	26	26	26
Número de eventos culturales apoyados	Número	15	5	20

PROGRAMA: Progreso Cultural Para San Luís.
SUBPROGRAMA: Promoviendo la Cultura San Luiseña.
PROYECTO: Promover acciones para el desarrollo cultural.
Componentes

1. Estudios, Diseños, Construcción Remodelación, mantenimiento, adecuación y dotación de la infraestructura artística y cultural.
2. Fomento, Apoyo y Difusión De Eventos y Expresiones Artísticas y Culturales.
3. Formación, investigación y promoción de expresiones culturales autóctonas del municipio
4. Mantenimiento y Dotación De Bibliotecas.
5. Apoyo a las bandas musicales municipales.
6. Asistencia de instructores y bibliotecólogos para la atención de expresiones artísticos y culturales, de lectura y escritura en el municipio.
7. Seguridad social de los artistas del municipio.
8. Interventoría propia del sector

3.12. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

OBJETIVO

Fortalecer la capacidad de la Administración Municipal para orientar las acciones que deben emprender los actores públicos, privados y comunitarios, a nivel local, para la prevención y mitigación de riesgos, y los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre.

ESTRATEGIA

1. Fortalecer el Consejo territorial municipal para la gestión del riesgo de desastres.
2. Trabajar en coordinación con el departamento y la nación en pro de atender las necesidades del sector.
3. Incrementar la capacidad financiera para la prevención y respuesta ante eventos de desastres .
4. Promulgar ampliamente las medidas preventivas y de seguridad que deben ser adoptadas por los responsables de actividades que tengan asociadas amenazas potenciales.

META DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO

1. Zonas de amenaza natural o antrópica del municipio 100% identificadas y actualizadas.
2. Zonas de riesgo para los asentamientos humanos 100% actualizadas.
3. Medidas de prevención y seguridad a las actividades con amenazas potenciales de desastres 100% reglamentadas.
4. Fortalecer el 100% de las instancias e instrumentos del Sistema Local de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres

META DE PRODUCTO

1. Elaboración y actualización del mapa de amenaza natural o antrópica del municipio.
2. Formulación e implementación de los planes locales de gestión del riesgo. (plan local de emergencias y contingencias – PLEC y plan municipal de gestión del riesgo PMGR plan de contingencia contra incendios forestales PCIF, planes comunales de gestión del riesgo – PMGR)

3. Realizar 2 dotaciones al año de equipos y elementos para el funcionamiento de las instituciones (defensa civil y bomberos), que hacen parte del Operativa del CLOPAD.
4. Realizar un diseño de obras de mitigación, para reducir el riesgo en zonas identificadas con amenazas potenciales en el programa de Prevención de Desastres.
5. llevar a cabo 150 ayudas humanitarias por vigencia, para la población afectada por cualquier evento de desastre ocurrido dentro del Municipio
6. Gestionar el diseño y construcción de sede de bomberos voluntarios en el Municipio
7. Realizar una capacitación por vigencia a los organismos de socorro (defensa civil y bomberos) y la comunidad en riesgo sobre las medidas preventivas y de seguridad que deben ser adoptadas ante una situación de adversidad.

INDCADORES				
Nombre Indicador	**Unidad Medida**	**Indicador**	**Línea base actual 2011**	**Meta Cuatrienio**
Plan de Emergencias y Desastres y Planes de Contingencia asociados formulado en forma Participativa	Número	0	1	1
Zonas de amenaza natural o antrópica del municipio con identificación actualizada.	Porcentaje	0	100%	100%
Zonas de riesgo para los asentamientos humanos actualizadas.	Porcentaje	0	100%	100%
Medidas de prevención y seguridad a las actividades con amenazas potenciales de desastres reglamentadas.	Porcentaje		100%	100%
Plan de Contingencia de Emergencias y Desastres del municipio promocionado	Número	0	1	1
Capacitación sobre medidas preventivas y de seguridad ante un desastre	Número	0	1	4
Obras de mitigación de impacto en zonas identificadas para reducir los riesgos .	Número	0	1	1
Difusión de medidas de prevención y seguridad de desastres	Número	1	1	4
Fortalecimiento del sistema local de prevención, Atención y	Número	1	1	4

Recuperación de Desastres,				
Dotación de organismos de socorro	Número	0	1	4

PROGRAMA: Fortalecimiento A La Reducción Del Riesgo.
SUBPROGRAMAS: Reducción Del Riesgo Y Del Desastre A Nivel Local
PROYECTO: Atentos Y Preparados Ante Los Desastres Naturales.
Componentes

1. Elaboración, Desarrollo Y Actualización De Planes De Emergencia Y Contingencia.
2. Estudios, diseño Y Adecuación de infraestructura Estratégica de las áreas Urbanas Y Rurales En Zonas De Alto Riesgo.
3. Reubicación de Asentamientos humanos Establecidos En Zonas De Alto Riesgo.
4. Fortalecimiento De Los Comités De Prevención Y Atención De Desastres
5. Prevención, Protección Y Contingencia En Obras De Infraestructura Estratégica.
6. Educación Para La Prevención Y Atención De Desastres.
7. Dotación De Maquinas Y Equipos Para Los Cuerpos De Bomberos Oficiales.
8. Atención de la población victima de los desastres naturales.
9. Asistencia Cuerpos De Bomberos E.P.B
10. Interventoría propia del sector

4.13. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

OBJETIVO

Fomentar la generación de empleo a través de la promoción de procesos productivos, y guiar, adecuar y promover a San Luís de Palenque como el naciente destino agro turístico y ecoturismo sostenible en el departamento, en la región y el país.

ESTRATEGIA

1. Formalizar convenios con el SENA para capacitaciones en proyectos productivos que les permita a la comunidad generar ingresos y asistir las necesidades de sus hogares.
2. Vincular la mujer sanluiseña al aparato productivo del municipio.
3. Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas promotoras del desarrollo empresarial e industrial del municipio como actividades generadoras de empleo.
4. Fortalecer las Juntas de Acción Comunal para la cofinanciación de proyectos productivos y actividades generadoras de ingresos con las empresas privadas residentes en el municipio.

5. Gestionar y consolidar alianzas estratégicas del sector privado y el público de las entidades del departamento, región y nación para la adecuación y promoción del municipio como destino turístico.
6. Diseñar y Organizar el producto turístico de San Luís de Palenque.
7. Diseñar, promover y facilitar giras por sitios turístico del municipio a nivel departamental y nacional.
8. Apoyar la caracterización, manejo y conservación de ecosistemas estratégicos y sitios con belleza paisajística para el turismo ecológico.
9. Promover y capacitar a la comunidad de San Luís de Palenque en la potencialidad y requerimientos del sector turístico.

META DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO

1. Fortalecer la participación del municipio en el 30% de eventos de promoción comercial y turística en el departamento y/o la región

META DE PRODUCTO

1. Consolidar tres (3) organizaciones productivas en el municipio
2. Efectuar dos (2) convenios con entidades de fomento para otorgar créditos para la formación y promoción de las asociaciones legalmente constituidas.
3. Realizar Tres (3) talleres en el cuatrienio de capacitación en conformación y manejo de empresas
4. Diseño de un (1) mapa eco turístico y agro turístico de San Luís de Palenque con el fin de promocionar el turismo en el municipio
5. Una (1) gira anual para los tres últimos años de gobierno de turistas foráneos por los sitios representativos del municipio de San Luís de Palenque
6. Apoyo a tres (3) eventos de promoción de san luís de palenque como destino eco turístico y agro turístico del Departamento de Casanare
7. Realizar un (1) taller en el cuatrienio de capacitación en atención a actividades de promoción turística en el Municipio de San Luís de Palenque
8. Implementar un (1) centro de atención al turista en el Municipio de San Luis de Palenque

Nombre Indicador	Unidad Medida	Línea base actual 2011	Meta Cuatrienio
Conformación y promoción de asociaciones	Número	0	3
convenios con entidades de fomento para otorgar créditos para la formación y promoción de las	Número	0	2

asociaciones legalmente constituidas.			
Número de talleres de capacitación en conformación y manejo de empresas.	Número	0	3
Mapa ecoturístico y agro turístico del municipio de San luís de Palenque diseñado.	Número	0	1
Número de giras de turistas foráneos en el municipio	Número	0	3
Número de participaciones de promoción turística para el municipio	Número	0	2
Número de puntos de atención a turistas en el municipio de San Luís de Palenque	Número	0	1

PROGRAMA: Más Progreso Para Los Sanluiseños.
SUBPROGRAMA: Más Progreso Mas Igualdad Social.
PROYECTO: Más Oportunidades De Progreso Y Turismo.
Componentes:

1. Promoción de Asociaciones y Alianzas Para El Desarrollo Empresarial E Industrial.
2. Promoción de Capacitación Para Empleo.
3. Promoción Del Desarrollo Turístico.
4. Construcción, Mejoramiento Y Mantenimiento De Infraestructura física.
5. Interventoría propia del sector.

1.14. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

OBJETIVO.

Articular esfuerzos interinstitucionales para la protección y fortalecimiento de la familia y protección de la primera infancia como eje social y crear las condiciones para que la población vulnerable del Municipio pueda acceder en igualdad de oportunidades a los servicios y desarrollo del municipio.

ESTRATEGIAS

1. Gestionar Alianzas estratégicas con el Ministerio de la Protección Social, Con el ICBF, con La Secretarias Departamentales de Salud, educación para atender las políticas de la primera infancia en especial la estrategia de cero a siempre.

2. Promocionar los derechos de la mujer y de la familia.
3. Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad mediante acciones integrales.

METAS DE RESULTADO DEL CUATRIENIO

1. Identificación y disposición de un lugar para la atención del 100% de la población vulnerable del municipio
2. Mantenimiento, dotación y funcionamiento del 100% de centros de atención a la población vulnerable
3. Alternativas de apoyo integral dirigidas al 100 % de las Niños, niñas y Adolescentes del municipio
4. Alternativas de promoción al 100 % de jóvenes del municipio
5. Mantener el 100% de esquemas de Atención Y Apoyo Al Adulto Mayor
6. Atención y Apoyo al 70% de La Población Con Discapacidad
7. Alternativas de vinculación al 100% Población en proceso de Resocialización del municipio
8. Alternativas de apoyo, capacitación al 20% de la mujer San luiseña.
9. Alternativas de Atención y Apoyo al 60% a familias, Madres/Padres Cabeza de Hogar
10. Apoyo al 100% de los programas Diseñados Para La Superación De La Pobreza Extrema En El Marco De La Red Juntos - Familias En Acción

METAS DE PRODUCTO

1. Realizar un Censo de la población vulnerable del municipio.
2. Diseñar, construir y equipar un Centro de Desarrollo Comunitario Municipal
3. Realizar un Mantenimiento, dotación a los tres centros de atención a la población vulnerable.
4. Realizar la Interventoría técnica a los contratos de obra realizados en el sector
5. Formular La política de primera infancia, infancia y adolescencia del municipio en forma concertada con las entidades y comunidad interesada.
6. Sostener y fortalecer la red del Buen trato del municipio
7. Implementar la estrategia "De Cero a Siempre"
8. Implementación de un programa de atención institucional para 60 niños menores de cinco años
9. Implementar un programa de alternativas cognitivas para niños, niñas (primera infancia e infancia), adolescentes y jóvenes con necesidades especiales de aprendizaje.

10. Promover la participación de cómo mínimo el 50% de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los programas Culturales, Deportivos y de aprovechamiento del tiempo libre.
11. Atender el 100% de los casos de niños en situación irregular (abandono, infractor o víctima de maltrato).
12. Formular la política de juventud en forma concertada con las entidades y comunidad interesada
13. Promover dos programas de impulso a la juventud san luiseña
14. Gestionar y apoyar la continuidad del suministro de 250 subsidios o paquetes nutricionales para el adulto mayor del municipio
15. Brindar vestido y alimentación a 15 ancianos abandonados al año.
16. Un programa de atención integral a 300 adultos mayores del Municipio
17. Un programa anual de actividades de aprendizaje cognitivo y terapia ocupacional para niños con necesidades especiales
18. Un programa anual para el desarrollo de destrezas motoras mediante actividades deportivas y culturales para población discapacitada del municpio
19. Vincular laboralmente a dos personas discapacitadas en los programas y/o proyectos de la administración municipal
20. Integración de tres familias por año de resocializacón a los programas de promoción social
21. Realizar una capacitación anual de alternativas laborales y/o manualidades a la población vulnerable del municipio.
22. Promover la seguridad alimentaria y nutricional, incluyendo la gestión nutricional 60 mujeres gestantes.
23. Promocionar la prevención del maltrato, el abuso sexual, la explotación sexual y los abusos de poder.
24. Realizar una campaña publicitaria de promoción de los derechos de la mujer y la familia
25. Apoyo técnico y de gestión empresarial a cuatro proyectos productivos para las mujeres del municipio
26. Gestionar una (1) brigada anual de atención integral a las familias de bajos recursos.
27. Un programa de atención a la población vulnerable afectados por desastres naturales
28. Garantizar el funcionamiento de dos programas Nacionales: Familias en Acción y Red Unidos en el municipio

INDICADORES				
Nombre Indicador	**Unidad Medida**	**Indicador de resultado inicial**	**Indicador de resultado final**	**Meta Cuatrienio**
Centro de desarrollo comunitario	Número	0	1	1
Mantenimiento, dotación y funcionamiento de centros de atención a la población vulnerable	Número	1	3	2
Política de infancia y adolescencia del municipio formulada	Número	0	1	1
Política de juventud del municipio formulada	Número	0	1	1
Niños, niñas en situación irregular (abandono, infractor o víctima de maltrato) atendidos	Porcentaje	100%	100%	100%
Niños, niñas y adolescentes con discapacidad atendidos.	Porcentaje	70%	70%	70%
Número de Soluciones Alimentarías	Número	0	50	50
Número de subsidios y/o paquetes nutricionales para adulto mayor	Número	220	220	220
Estrategia de cero a siempre implementada	Número	0	1	1
Programa de alternativas cognitivas para niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales de aprendizaje implementado	Número	0	1	1
Número de Proyectos productivos para las mujeres del municipio.	Número	4	4	4
Número de Jornadas lúdicas en el área rural/ año	Número	2	2	2
Número de Proyecto población desplazada.	Número	1	0	3
Número de familias atendidas (población de reintegración).	Número	0	11	11

PROGRAMA: Una mayor equidad social del municipio a la población vulnerable.
SUBPROGRAMA: Atención y progreso para la población vulnerable.

PROYECTO: Asistencia Integral A La Población Vulnerable.
Componentes:

1. Protección Integral A La Primera Infancia
2. Protección Integral A La Infancia La Adolescencia Y Juventud
3. Atención Y Apoyo Al Adulto Mayor
4. Atención Y Apoyo A Madres/Padres Cabeza De Hogar
5. Atención Y Apoyo A La Población Desplazada Por La Violencia
6. Atención Y Apoyo A La Población Con Discapacidad
7. Atención Y Apoyo A La Población en proceso de Reintegración
8. Programas Diseñados Para La Superación De La Pobreza Extrema En El Marco De La Red Juntos - Familias En Acción
9. Plan nacional de seguridad alimentaria y nutricional y el programa red de seguridad alimentaria RESA
10. Estudios y diseños, construcción, remodelación y mantenimiento de la infraestructura del sector.
11. Dotación y puesta en operación del centro hogar vida.
12. Asistencia a la población de bajos recursos. Servicio de albergue
13. Interventoría propia del sector

3.15. EQUIPAMENTO MUNICIPAL

OBJETIVO

Brindar un equipamiento urbano funcional, estético, armónico y que proporcione beneficios a los pobladores de San Luís de Palenque.

ESTRATEGIA

1. Ofrecer instalaciones administrativas municipales cómodas y operativas que permita asistir los requerimientos de los beneficiarios locales y externos.
2. Cambiar el uso de la plaza de mercado, rediseñar y adecuar sus instalaciones para la puesta en funcionamiento de la casa de la justicia o la casa de los artesanos del municipio en ese sitio.
3. Construir instalaciones públicas funcionales que propendan por el progreso, con una planeación hacia el futuro del municipio.

META DE RESULTADO PARA EL CUATRIENIO

1. Realizar un rediseño del 30% de la infraestructura de la administración municipal disponible y gestionar recursos públicos y privados para cofinanciar la modernización de sus instalaciones.

2. Adecuar 100% de las instalaciones del municipio para un mejor manejo, de conformidad con los requerimientos técnicos sobre la materia.

META DE PRODUCTO

1. Un edificio de gobierno municipal reestructurado
2. Un archivo municipal con instalaciones adecuadas para un mejor manejo de los documentos, de conformidad con los requerimientos técnicos sobre la materia
3. Un almacén municipal acondicionado para el buen cuido y manejo de los elementos de la administración municipal
4. Realizar una adecuación y/o mantenimiento anual a la morgue del Municipio de San Luis de Palenque, de acuerdo a los requerimientos exigidos por la secretaria de salud.
5. Realizar cuatro Mantenimiento a los Cementerios municipales.
6. Realizar cuatro mantenimientos a las instalaciones del parque principal y demás parques del Municipio
7. Realizar la reubicación de la plaza de mercado para su normal funcionamiento
8. Realizar dos mantenimientos a las instalaciones de la manga de coleo del municipio de San Luis
9. Realizar la adecuación del archivo municipal para su correcto funcionamiento.
10. Un mantenimiento al centro gavancito

INDICADORES				
Nombre Indicador	**Unidad Medida**	**Indicador**	**Línea base actual 2011**	**Meta Cuatrienio**
Edificio de La Administración municipal rediseñado y modernizado.	Número	Edificio de La Administración funcional	0	30%
Archivo Municipal rediseñado y adecuado.	Número	Archivo Municipal funcionando técnicamente	0	1
Almacén Municipal adecuado.	Número	Almacén municipal con instalaciones modernas y seguras	0	1
adecuación y/o mantenimiento de la morgue del Municipio	Número	Morgue con mantenimiento anual	1	1
Cementerio Municipal mantenido	Número	Cementerio Mantenido	1	1
Manga de coleo del municipio con mantenimiento	Número	Manga de coleo Mantenido	1	1

PROGRAMA: Una Mejor Infraestructura Municipal.

SUBPROGRAMA: Mejoramiento De La Infraestructura Del Municipio.
PROYECTO: infraestructura municipal moderna y funcional.
Componentes

1. Estudios y diseños, construcción, remodelación y mantenimiento de la infraestructura del sector.
2. Interventoría propia del sector.

10.16. DESARROLLO COMUNITARIO

OBJETIVO

Promover mecanismos de participación comunitaria a través de actividades de divulgación, capacitación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana.

ESTRATEGIA

1. Fortalecer financieramente los organismos comunales legalmente constituidos en el municipio.
2. Fortalecer los espacios de participación comunitaria: cabildo abierto, plebiscito, la consulta popular.

META DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO

1. Fortalecer el 70% de los espacios, estructuras y mecanismos de participación política, de conformidad con las normas legales vigentes

META DE PRODUCTO

2. Realizar Dos (2) capacitaciones anuales a las juntas de acción comunal urbano y rural
3. Realizar un (1) evento anual que propenda por el buen funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación.
4. Realizar una capacitación anual (1) en temas de emprenderismo y formulación de proyectos productivos para el fortalecimiento de Consejo Comunitario de Mujeres de San Luís de Palenque.

INDICADORES				
Nombre Indicador	**Unidad Medida**	**Indicador**	**Línea base actual 2011**	**Meta Cuatrienio**
Fortalecimiento de los	Número	Mecanismos de	0	3

espacios, estructuras y mecanismos de participación política, de conformidad con las normas legales vigentes.		participación fortalecidos		
Capacitaciones a las organizaciones comunales mediante convenios de cooperación	Número	organizaciones comunales capacitadas	0	2
Renovación del Consejo Territorial de Planeación.	Número	Consejo Territorial de Planeación fortalecido	1	1
Capacitaciones en emprenderismo y formulación de proyectos	Número	Capacitaciones Dictadas	0	4

PROGRAMA: Más Participación En La Administración.
SUBPROGRAMA: Asistencia Comunal.
PROYECTO: Impulso a la participación comunitaria.
Componentes

1. Programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social.
2. Procesos de elección de ciudadanos a los espacios de participación ciudadana.
3. Capacitación a la comunidad sobre participación en la gestión pública.
4. Asistencia al Consejo Municipal de Planeación (Ley 152 de 1994).

4.17. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO

Posicionar la planificación y adecuar la organización administrativa para el desarrollo y la adecuada actuación institucional, elevando la productividad, calidad y bienestar laboral en la Administración Municipal.

ESTRATEGIAS

1. Mejorar el recaudo de los recursos tributarios a un 15% mediante reducción de la evasión y de la cartera morosa.
2. Actualizar los estatutos orgánicos de presupuesto, de rentas y adelantar una reorganización administrativa en el municipio.
3. Implementación de estrategias digitales (TIC) para el municipio de San Luis De Palenque. (decreto Ley 19 del 2012: Ley Anti Tramite).

METAS DE RESULTADO CUATRIENIO

1. Consolidar el Sistema de Servicio al Ciudadano
2. Mejorar el índice de desempeño integral municipal
3. Fortalecer la continuidad con la Implementación del 100% del sistema de calidad MECI en el cuatrienio.
4. Garantizar una estructura financiera sana y sostenible
5. Fortalecer los sistemas de información en un 20% durante el cuatrienio.

METAS DE PRODUCTO

1. Crear un punto para implementar la estrategia vive digital en el área urbana el municipio de san Luís de Palenque.
2. Aumentar tres trámites en línea para los habitantes el municipio de San Luís de Palenque.
3. Formular Un Esquema de Ordenamiento Territorial aprobado por las entidades correspondientes.
4. Actualizar la estratificación socioeconómica.
5. Actualizar la base de datos del SISBEN.
6. Actualizar el modelo estándar de control interno MECI, y el sistema general de Calidad.

7. Implementar el manejo del archivo municipal de acuerdo a los parámetros establecidos por la ley. (tablas de retención etc.)
8. Implementar la reorganización administrativa del municipio.
9. Fortalecer los diferentes comités y consejos institucionales establecidos en las normas para los diferentes sectores. (consejo territorial municipal para la gestión del riesgo de desastres, consejo municipal de política social, consejo municipal de política fiscal, entre otros).

INDICADORES			
Nombre Indicador	**Unidad Medida**	**Línea base actual 2011**	**Meta Cuatrienio**
Punto de estrategia vive digital (TIC) en el área urbana	Número	0	1
Formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial	Número	1	1
Archivo municipal recuperado, adecuado y funcionando	Número	1	1
Implementación del sistema de calidad MECI	Porcentaje	60%	100%
Evaluación institucional y reorganización administrativa	Número	1	1
Tramites en línea de atención a los usuarios del municipio	Número	0	3
Estratificación socioeconómica actualizada	Número	1	1
SISBEN actualizado	Número	1	1

PROGRAMA: Una Administración Al Servicio De La Comunidad.
SUBPROGRAMAS: Asistencia A La Gestión Administrativa Y Financiera.
PROYECTO: Impulso al fortalecimiento administrativo.
Componentes

1. Procesos Integrales de Evaluación Institucional Y Reorganización Administrativa.
2. Programas De Capacitación Y Asistencia Técnica Orientados Al Desarrollo Eficiente De Las Competencias De Ley.
3. Estratificación Socioeconómica.
4. Actualización Del Silben.
5. Actualización Catastral.
6. Elaboración Y Actualización Del Esquema De Ordenamiento Territorial.
7. Actividades de apoyo a la gestión administrativa y financiera.
8. Interventoría propia del sector.

3.18. JUSTICIA

OBJETIVO

Generar un ambiente seguro, en coordinación con las entidades encargadas del manejo del orden público, que le garantice a la comunidad, en especial niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la tranquilidad y el sosiego en sus hogares, promoviendo el respeto y la garantía de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

ESTRATEGIA

1. Mejorar el acceso a los servicios de justicia local y comisarías de familia.
2. Prevenir cualquier forma de violencia que atente contra el derecho a la vida y la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
3. Disminuir la tasa de homicidios en el municipio a través de campañas de desarme y control a la ingesta de licor.
4. Restablecer y Construir los valores y principios en el vínculo Familiar.
5. Concientizar a los jóvenes en sus proyectos de vida.
6. Aumentar los vínculos del amor en la Familia.

META DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO

1. Ampliar la atención a un 100% de los casos de violencia y de violación a los derechos humanos en el municipio
2. Reducción del 10% de los casos de incidencia de orden público mediante la aplicación de medidas preprocesales. (conciliaciones, persuasión directa).
3. Atender, recepcionar y Orientar al 100% de los niños, niñas y los adolescentes y demás miembros del grupo familiar del municipio de San Luis de Palenque, en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos por medio de valoraciones psicológicas, seguimiento socio-familiar y jurídico

META DE PRODUCTO

1. Un (1) evento anual donde se de a conocer la funcionalidad de jueces de paz, como solución alternativa de conflictos
2. Una (1) Capacitación a los Jueces de Paz del casco rural y urbano en el manejo de los conflictos familiares, civiles con mayor incidencia en el municipio

3. Cuatro (4) campañas anuales de promoción del buen trato: manejo de afectividad, comunicación familiar y prevención del maltrato infantil importancia de la participación de los padres de familia en todo el proceso
4. Implementación de los sistemas de movilidad de las unidades militares y de policía (reparación parque auto motor y combustible para los vehículos)
5. Mejoramiento de los sistemas de gestión y control y (elementos de intendencia, papelería y oficina, material especial, publicidad) para unidades militares y de policía.
6. Ejecución de programas de participación ciudadana de la policía nacional.
7. Dotación de elementos del servicio de policía nacional
8. Realización de programas enfocados al mejoramiento del medio Ambiente y Turismo
9. Fortalecimiento al Programa policía infancia y adolescencia
10. Construcción de infraestructura para las instalaciones de la policía nacional
11. Adquisición de vehículos automotor para la policía Nacional San Luis de Palenque.
12. Implementar cinco (5) estrategias encaminadas a proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia Intrafamiliar

INDICADORES				
Nombre Indicador	**Unidad Medida**	**Indicador de resultado inicial**	**Indicador de resultado final**	**Meta Cuatrienio**
Atención a los casos de violencia y de violación a los derechos humanos en el municipio	Porcentaje	0	100%	100%
Campaña publicitaria de inclusión y promoción de jueces de paz, como solución alternativa de conflictos.	Número	0	1	4
Capacitación a los Jueces de Paz del casco rural y urbano en el manejo de los conflictos familiares, civiles con mayor incidencia en el municipio.	Número	0	1	4
Campañas de promoción del buen trato	Número	0	1	4
Invertir los recursos disponibles por concepto de contribución de obra pública, para la asistencia de la dotación a la fuerza pública.	Porcentaje	0%	100%	100%
Implementar estrategias para proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la	Número	0	5	5

familia conculcados por situaciones de violencia Intrafamiliar.				
Atender, recepcionar y Orientar los niños, niñas y los adolescentes y demás miembros del grupo familiar del municipio de San Luis de Palenque, en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos	Porcentaje	50%	100%	100%

PROGRAMA: Mayor Justicia Y Convivencia Ciudadana Para Todos.
SUBPROGRAMA: Consolidación De La Justicia Y la Convivencia Ciudadana.
PROYECTO: Justicia Al Alcance De Todos.
Componentes.

1. Pago De Inspectores De Policía.
2. Pago De Comisarios De Familia, Médicos, Psicólogos Y Trabajadores Sociales De Las Comisarías De Familia.
3. Fondo Territorial De Seguridad (Ley 1106 De 2006)
4. Desarrollo Del Plan Integral De Seguridad Y Convivencia Ciudadana.
5. Construcción, Reconstrucción Y Mejoramiento De Instalaciones Policiales Y Militares.
6. Compra De Equipo De Comunicación Y Montaje Y Operación De Redes De Inteligencia Militar.
7. Acciones Orientadas A La Seguridad Ciudadana Y Preservación Del Orden Público.
8. Recompensas A Personas Que Colaboren Con La Justicia Y Seguridad De Las Mismas.
9. Interventoría propia del sector

PARTE II

PLAN DE INVERSIONES

PLAN PLURIANUAL 2012 - 2015						
FUENTES Y DESTINACION						
En pesos						
DESTINACION	FUENTES					
	ICLD	INGRESOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	TRANSFERENCIAS	R. CAPITAL	R. COFINANC.	TOTALES
2012						
Funcionamiento	649,344,756		720,000,000			1,369,344,756
Servicios a la deuda			1,670,089,978			1,670,089,978
Inversión	1,184,283,915	1,131,481,907	12,432,477,510	995,009,475.00	930,000,000	16,673,252,807
TOTAL 2012	**1,833,628,671**	**1,131,481,907**	**14,822,567,488**	**995,009,475**	**930,000,000**	**19,712,687,541**
2013						
Funcionamiento	675,318,546		748,800,000			**1,424,118,546**
Servicios a la deuda			367,500,000			**367,500,000**
Inversión	1,231,655,272	1,500,756,967	8,658,097,780	2,000,000,000	4,420,509,764	**17,811,019,782**
TOTAL 2013	**1,906,973,818**	**1,500,756,967**	**9,774,397,779**	**2,000,000,000**	**4,420,509,764**	**19,602,638,329**
2014						
Funcionamiento	702,331,288		778,752,000			**1,481,083,288**
Servicios a la deuda			657,239,105			**657,239,105**
Inversión	1,280,921,482	1,548,802,655	7,137,156,753	120,000,000	6,091,388,711	**16,178,269,602**
TOTAL 2014	**1,983,252,771**	**1,548,802,655**	**8,573,147,859**	**120,000,000**	**6,091,388,711**	**18,316,591,995**
2015						
Funcionamiento	730,424,540		809,902,080			**1,540,326,620**
Servicios a la deuda			683,528,669			**683,528,669**
Inversión	1,332,158,342	1,597,612,234	6,354,915,113	120,000,000	**3,299,174,697**	**12,703,860,387**
TOTAL 2015	**2,062,582,881**	**1,597,612,234**	**7,848,345,863**	**120,000,000**	**3299174697**	**14,927,715,675**

PLAN PLURIANUAL FUENTES Y DESTINACION					
en miles de pesos					
CONCEPTO	**VIGENCIAS**				
	2012	**2013**	**2014**	**2015**	**TOTAL**
INGRESOS	**18,782,687,541**	**15,182,128,564**	**12,225,203,284**	**11,628,540,978**	**57,818,560,368**
Ingresos corrientes de libre destinación	1,833,628,671	1,906,973,818	1,983,252,771	2,062,582,881	7,786,438,140
Ingresos propios con destinación especifica	1,131,481,907	1,500,756,967	1,548,802,655	1,597,612,234	5,778,653,762
Transferencias	14,822,567,488	9,774,397,780	8,573,147,859	7,848,345,863	41,018,458,989
Recursos de capital	995,009,475	2,000,000,000	120,000,000	120,000,000	3,235,009,475
Deuda publica		2,000,000,000			2,000,000,000
Recursos de cofinanciación	**930,000,000**	**4,420,509,764**	**6,091,388,710**	**3,299,174,696**	14,741,073,171
NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO	**930,000,000**	**4,420,509,764**	**6,091,388,710**	**3,299,174,696**	**14,741,073,171**
GASTOS	**19,712,687,541**	**19,602,638,329**	**18,316,591,995**	**14,927,715,675**	**72,559,633,540**
Funcionamiento	1,369,344,756	1,424,118,546	1,481,083,288	1,540,326,620	5,814,873,209
Servicio a la deuda	1,670,089,978	367,500,000.00	657,239,105	683,528,669	3,378,357,752
INVERSION POR SECTORES	**16,673,252,807**	**17,811,019,782**	**16,178,269,602**	**12,703,860,387**	**63,366,402,578**
Educación	659,649,587	438,880,000	456,435,200	474,692,608	**2,029,657,395**
Gratuidad de la educación	115,000,000	119,600,000	124,384,000	129,359,360	**488,343,360**
Restaurante escolar	138,000,000	100,000,000	104,000,000	108,160,000	**450,160,000**
Salud	3,012,941,846	2,849,716,050	2,963,704,692	3,082,252,880	**11,908,615,468**
Agua potable y saneamiento basico	1,598,693,576	1,662,641,319	1,600,000,000	1,000,000,000	**5,861,334,895**
Otros servicios públicos (energía gas)	1,200,000,000	2,000,000,000	1,900,000,000	800,000,000	**5,900,000,000**
Vivienda	610,884,460	2,000,000,000	1,000,000,000	250,000,000	**3,860,884,460**
Agropecuario	1,577,500,000	1,567,500,000	1,562,500,000	1,362,500,000	**6,070,000,000**
Transporte	2,067,311,130	2,870,000,000	2,500,000,000	2,000,000,000	**9,437,311,130**
Medio ambiente	600,000,000	400,000,000	300,000,000	120,000,000	**1,420,000,000**
Centros de reclusión	10,000,000	10,400,000	10,816,000	11,248,640	**42,464,640**
Deporte y recreación	200,000,000	208,000,000	216,320,000	224,972,800	**849,292,800**
Cultura	739,306,794	989,002,926	808,443,043	827,340,765	**3,364,093,528**
Prevención de desastres	243,879,071	500,000,000	520,000,000	150,000,000	**1,413,879,071**
Promoción del desarrollo	180,000,000	187,200,000	194,688,000	202,475,520	**764,363,520**
Atención a grupos vulnerables	1,500,086,343	950,000,000	960,000,000	998,400,000	**4,408,486,343**
Equipamiento municipal	100,000,000	40,000,000	20,000,000		**160,000,000**
Desarrollo comunitario	20,000,000	20,800,000	21,632,000	22,497,280	**84,929,280**
Fortalecimiento institucional	600,000,000	450,000,000	460,000,000	470,400,000	**1,980,400,000**
Justicia	1,500,000,000	447,279,487	455,346,667	469,560,534	**2,872,186,688**

EL EQUIPO DE TRABAJO

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Dr. EDGAR DUARTE MORENO
Alcalde Municipal

Dra. MARISEL LEMUS ESTEPA
Gestora Social

Dr. EDWIN LEONARDO DIAZ M.
Secretario General y de gobierno

Dr. CARLOS GUTIERREZ PATIÑO
Secretario Desarrollo social

Dr. ISAAC GUALDRON JASPE T.
Secretaria de Hacienda.

Dra. OLKA ZULAY DUARTE T.
Secretaria de planeación y obras.

Dr. ULDER MONTILLA ESPINOZA
Gerente empresa de servicios públicos.

Dr. REYNALDO RODRIGUEZ S.
Gerente INDERSAN

Dr. YADER DUARTE T.
Asesor Financiero

Dr. SANTIAGO MORENO N.
Asesor Jurídico

Dra. ELIZABETH LADINO RINCON
Asesora Plan de Desarrollo.

CONCEJO MUNICIPAL.

MESA DIRECTIVA

H. GELMAN AVENDAÑO MENDIVELSO
Presidente.

H. JAIRO ARLEY ESPINOZA MORENO
Primer Vicepresidente.

H. NAIVER ADAME ENGEL
Segundo Vicepresidente.

DENNY DURAN RODRIGUEZ
Secretaria.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

JESUS FERNANDO SANDOVAL CH.
Sector Ganadero

JOSE ANTONIO PRIETO
Organismos de Socorro.

YOLANGEL LARA UBAQUE
Sector Salud.

ELMAN VEGA RAMIREZ
Sector Servicios.

ISELDINA PLATA PLATA
Sector Cultura

JUAN IGNACIO MOJICA
Sector Educativo.

MARGARITA UMAÑA
Sector Juntas de Acción Comunal.

JOGNI TUMAY GODOY
Sector Control de Servicios Públicos.

CARLOS WBEIMAR TORRES
ONG Ambientales.

WILMER MONTAÑEZ PEREZ
Sector Economía Solidarias.

SIMON LOMBANA
Adulto Mayor

LEONARDO RUIZ HENAO
Sector Desplazados.

101

	A	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
6	PLAN DE INVERSION POR PROGRAMAS SECTORIALES	APROPIACION TOTAL	VIGENCIA DEL 2012					APROPIACION TOTAL	VIGENCIA DEL 2013					APROPIACION TOTAL	VIGENCIA DEL 2014					APROPIACION TOTAL	VIGENCIA DEL 2015				
7	SECTOR		S.G.P.	REGALIAS	PROPIOS	CREDITO	OTROS RECURSOS DE INVERSION		S.G.P.	REGALIAS	PROPIOS	CREDITO	OTROS RECURSOS DE INVERSION		S.G.P.	REGALIAS	PROPIOS	CREDITO	OTROS RECURSOS DE INVERSION		S.G.P.	REGALIAS	PROPIOS	CREDITO	OTROS RECURSOS DE INVERSION
9	GASTOS DE INVERSION	18.343.342.785	3.497.349.677	9.921.009.192	2.901.155.142	00	2.017.828.774	18.178.519.782	3.770.580.927	4.583.017.182	2.451.854.882	2.000.000.000	5.487.130.737	16.835.506.707	3.921.403.853	3.278.172.096	2.753.917.258	00	1.172.325.883	13.283.389.055	4.078.805.940	2.341.508.576	1.438.147.00	00	4.426.991.93
10	SALUD	3.912.941.846	1.208.080.009		360.076.057		1.444.785.780	2.849.716.050	1.066.633.543		278.354.485		1.535.111.972	2.963.704.692	1.306.659.537		278.505.904		1.380.539.251	3.082.252.880	1.358.935.711		50.683.19		1.672.643.97
11	PROGRAMA1: ASISTENCIA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO	2.745.471.013	1.025.609.176		275.076.057		1.444.785.780	2.849.716.050	1.066.633.543		247.870.535		1.535.111.972	2.699.231.674	1.109.296.885		209.399.238		1.380.539.451	2.684.068.063	1.153.870.840				1.530.197.223
12	SUBPROGRAMA 1: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD SOCIAL	2.745.471.013	1.025.609.176		275.076.057		1.444.785.780	2.849.716.050	1.066.633.543		247.870.535		1.535.111.972	2.699.231.674	1.109.296.885		209.399.238		1.380.539.451	2.684.068.063	1.153.870.840				1.530.197.223
13	PROGRAMA2:UNA MEJOR SALUD PARA SAN LUIS	267.470.853	182.470.853		85.000.000			220.053.616	189.769.666		30.283.950			264.467.119	197.360.453		67.106.666			398.184.817	206.254.871		50.683.19		142.246.747
14	SUBPROGRAMA 1: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	267.470.853	182.470.853		85.000.000			220.053.616	189.769.666		30.283.950			264.467.119	197.360.453		67.106.666			398.184.817	206.254.871		50.683.19		142.246.747
15	EDUCACION	912.649.587	379.318.187	533.331.400				658.480.000	371.295.193	222.864.261	64.320.546			584.819.200	386.147.001	247.248.199	51.424.000			712.811.968	407.986.543	246.734.465	57.480.96		
16	PROGRAMA 1: AUMENTO DE LA COBERTURA EDUCATIVA	115.000.000	115.000.000					119.600.000	119.600.000					124.384.000	124.384.000					129.358.360	129.358.360				
17	SUBPROGRAMA 1: ASITENCIA A LA GRATUIDAD DE LA EDUCACION	115.000.000	115.000.000					119.600.000	119.600.000					124.384.000	124.384.000					129.358.360	129.358.360				
18	PROGRAMA 2: CALIDAD DE LA EDUCACION	658.649.587	230.010.999	429.638.588				438.880.000	216.015.739	222.864.261				456.435.200	224.656.369	180.354.831	51.424.000			474.692.608	233.642.623	183.569.025	57.480.96		
19	SUBPROGRAMA 1: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	658.649.587	230.010.999	429.638.588				438.880.000	216.015.739	222.864.261				456.435.200	224.656.369	180.354.831	51.424.000			474.692.608	233.642.623	183.569.025	57.480.96		
20	PROGRAMA 3: ASISTENCIA ALIMENTARIA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL	138.000.000	34.307.168	103.692.832				100.000.000	35.679.454		64.320.546			104.000.000	37.106.632	66.893.368				108.160.000	44.994.560	63.165.440			
21	SUBPROGRAMA 1: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	138.000.000	34.307.168	103.692.832				100.000.000	35.679.454		64.320.546			104.000.000	37.106.632	66.893.368				108.160.000	44.994.560	63.165.440			
22	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.598.693.576	530.136.304	1.068.557.272				1.662.641.319	552.000.000	300.000.000			810.641.319	1.600.000.000	573.248.000				1.026.752.000	1.000.000.000	596.177.920				403.822.08
23	PROGRAMA1: ASISTENCIA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO	581.236.568	201.136.304	380.100.264				901.000.000	251.000.000				650.000.000	230.000.000	230.000.000					643.822.080	240.000.000				403.822.08
24	SUBPROGRAMA 1: OPTIMIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO	581.236.568	201.136.304	380.100.264				901.000.000	251.000.000				650.000.000	230.000.000	230.000.000					643.822.080	240.000.000				403.822.080
25	PROGRAMA2: ASISTENCIA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO	804.737.008	148.000.000	656.737.008				660.841.319	200.200.000	300.000.000			160.641.319	950.000.000	250.000.000				700.000.000	230.000.000	250.000.000				
26	SUBPROGRAMA : OPTIMIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO	804.737.008	148.000.000	656.737.008				660.841.319	200.200.000	300.000.000			160.641.319	950.000.000	250.000.000				700.000.000	230.000.000	230.000.000				
27	PROGRAMA3: ASISTENCIA DEL SERVICIO DE ASEO	212.720.000	181.000.000	31.720.000				100.800.000	100.800.000					480.000.000	93.248.000				386.752.000	126.177.920	126.177.920				
28	SUBPROGRAMA : OPTIMIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO	212.720.000	181.000.000	31.720.000				100.800.000	100.800.000					480.000.000	93.248.000				386.752.000	126.177.920	126.177.920				
29	OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (ENERGIA Y GAS)	1.200.000.000		1.200.000.000				2.000.000.000		700.000.000			1.300.000.000	1.900.000.000		900.000.000	200.000.000		800.000.000	800.000.000		300.000.000			500.000.000
30	PROGRAMA: AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIO DE ELECTRICIDAD Y	1.200.000.000		1.200.000.000				2.000.000.000		700.000.000			1.300.000.000	1.900.000.000		900.000.000	200.000.000		800.000.000	800.000.000		300.000.000			500.000.000
31	SUBPROGRAMA: OPTIMIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIO DE ELECTRICIDAD Y GAS	1.200.000.000		1.200.000.000				2.000.000.000		700.000.000			1.300.000.000	1.900.000.000		900.000.000	200.000.000		800.000.000	800.000.000		300.000.000			500.000.000
32	VIVIENDA	610.884.460	75.000.000	535.884.460				2.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000		588.083.392	11.916.608		400.000.000	250.000.000			250.000.000		
33	PROGRAMA: UNA VIVIENDA DIGNA PARA LOS SANLISEÑOS	610.884.460	75.000.000	535.884.460				2.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000		588.083.392	11.916.608		400.000.000	250.000.000			250.000.000		
34	SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES HABITACIONALES.	610.884.460	75.000.000	535.884.460				2.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000		588.083.392	11.916.608		400.000.000	250.000.000			250.000.000		
35	DESARROLLO AGROPECUARIO	1.577.500.000	297.190.525	1.276.809.475	3.500.000			1.567.500.000	200.000.000	550.000.000	150.000.000		667.500.000	1.562.500.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000		1.112.500.000	1.362.500.000	250.000.000	200.000.000	150.000.000		762.500.000
36	PROGRAMA: PROGRESO PARA EL CAMPO EN SAN LUIS DE PALENQUE	1.577.500.000	297.190.525	1.276.809.475	3.500.000			1.567.500.000	200.000.000	550.000.000	150.000.000		667.500.000	1.562.500.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000		1.112.500.000	1.362.500.000	250.000.000	200.000.000	150.000.000		762.500.000
37	SUBPROGRAMA: ASISTENCIA A UNA PRODUCCION LIMPIA Y COMPETITIVA.	1.577.500.000	297.190.525	1.276.809.475	3.500.000			1.567.500.000	200.000.000	550.000.000	150.000.000		667.500.000	1.562.500.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000		1.112.500.000	1.362.500.000	250.000.000	200.000.000	150.000.000		762.500.000
38	TRANSPORTE	2.067.311.130	27.699.318	1.893.689.548	145.922.264			2.870.000.000	100.000.000	1.170.152.891		1.000.000.000	599.847.109	2.500.000.000	414.458.691	635.541.309			1.450.000.000	2.000.000.000	300.000.000	812.374.111	200.000.000		687.625.889
39	PROGRAMA: UN MEJOR CAMINO PARA MI GENTE	2.067.311.130	27.699.318	1.893.689.548	145.922.264			2.870.000.000	100.000.000	1.170.152.891		1.000.000.000	599.847.109	2.500.000.000	414.458.691	635.541.309			1.450.000.000	2.000.000.000	300.000.000	812.374.111	200.000.000		687.625.889
40	SUBPROGRAMA: ASISTENCIA VIAL	2.067.311.130	27.699.318	1.893.689.548	145.922.264			2.870.000.000	100.000.000	1.170.152.891		1.000.000.000	599.847.109	2.500.000.000	414.458.691	635.541.309			1.450.000.000	2.000.000.000	300.000.000	812.374.111	200.000.000		687.625.889
41	MEDIO AMBIENTE	600.000.000		530.340.100	69.659.900			400.000.000	80.000.000	270.000.000	50.000.000			300.000.000	80.000.000		100.000.000		120.000.000	120.000.000	60.000.000		60.000.000		
42	PROGRAMA: HÁBITAT Y MEDIO AMBIENTE PARA LA GENTE	600.000.000		530.340.100	69.659.900			400.000.000	80.000.000	270.000.000	50.000.000			300.000.000	80.000.000		100.000.000		120.000.000	120.000.000	60.000.000		60.000.000		
43	SUBPROGRAMA: ASITENCIA AMBIENTAL	600.000.000		530.340.100	69.659.900			400.000.000	80.000.000	270.000.000	50.000.000			300.000.000	80.000.000		100.000.000		120.000.000	120.000.000	60.000.000		60.000.000		
44	CENTROS DE RECLUSION	10.000.000		10.000.000				10.400.000			10.400.000			10.816.000			10.816.000			11.248.640	11.248.640				
45	PROGRAMA: ASISTENCIA DEL SERVICIO DE RECLUSIÓN	10.000.000		10.000.000				10.400.000			10.400.000			10.816.000			10.816.000			11.248.640	11.248.640				
46	SUBPROGRAMA: OPTIMIZACION EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECLUSIÓN	10.000.000		10.000.000				10.400.000			10.400.000			10.816.000			10.816.000			11.248.640	11.248.640				
47	RECRACION Y DEPORTES	200.000.000	62.044.215	15.180.110	122.775.675			208.000.000	64.514.644		143.485.356			216.320.000	67.095.230		149.224.770			224.972.800	69.779.039				
48	PROGRAMA: DEPORTE PARA TODOS	200.000.000	62.044.215	15.180.110	122.775.675			208.000.000	64.514.644		143.485.356			216.320.000	67.095.230		149.224.770			224.972.800	69.779.039				
49	SUBPROGRAMA: MAS DEPORTE PARA LOS SANLUISEÑOS	200.000.000	62.044.215	15.180.110	122.775.675			208.000.000	64.514.644		143.485.356			216.320.000	67.095.230		149.224.770			224.972.800	69.779.039		155.		
50	ARTE Y CULTURA	739.306.784	70.695.445	83.060.000	585.551.349			989.002.926	48.385.983		580.616.943		360.000.000	808.443.043	50.321.423		583.121.620		165.000.000	827.340.765	222.334.280				
51	PROGRAMA: UNA CULTURA PARA TODOS	739.306.784	70.695.445	83.060.000	585.551.349			989.002.926	48.385.983		580.616.943		360.000.000	808.443.043	50.321.423		583.121.620		165.000.000	827.340.765	222.334.280				
52	SUBPROGRAMA: ASISTENCIA A LA CULTURA Y AL TURISMO DE TODOS.	739.306.784	70.695.445	83.060.000	585.551.349			989.002.926	48.385.983		580.616.943		360.000.000	808.443.043	50.321.423		583.121.620		165.000.000	827.340.765	222.334.280		90		
53	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	243.879.071		215.000.000	28.879.071			500.000.000	60.000.000	370.000.000	70.000.000			520.000.000	40.000.000		256.220.397		223.779.603	150.000.000	80.000.000		70		
54	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO EN LA REDUCCION DEL RIESGO	243.879.071		215.000.000	28.879.071			500.000.000	60.000.000	370.000.000	70.000.000			520.000.000	40.000.000		256.220.397		223.779.603	150.000.000	80.000.000		70		
55	SUBPROGRAMA: REDUCCION DEL RIESGO Y DEL DESASTRE A NIVEL LOCAL	243.879.071		215.000.000	28.879.071			500.000.000	60.000.000	370.000.000	70.000.000			520.000.000	40.000.000		256.220.397		223.779.603	150.000.000	80.000.000		70		
56	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	180.000.000		180.000.000				187.200.000	100.000.000		87.200.000			194.688.000	100.000.000		94.688.000			202.475.520	96.000.000		10		
57	PROGRAMA: MÁS OPORTUNIDADES DE PROGRESO PARA LOS SANLUISEÑOS	180.000.000		180.000.000				187.200.000	100.000.000		87.200.000			194.688.000	100.000.000		94.688.000			202.475.520	96.000.000		10		
58	SUBPROGRAMA: MAS PROGRESO MAS IGUALDAD SOCIAL	180.000.000		180.000.000				187.200.000	100.000.000		87.200.000			194.688.000	100.000.000		94.688.000			202.475.520	96.000.000		10		
59	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	1.500.086.343	443.560.747	684.235.125	372.290.471			950.000.000	325.232.857		510.746.806		114.020.337	960.000.000	266.242.171	200.000.000			493.757.829	998.400.000	172.891.858	182.400.000			40.0
60	PROGRAMA: ATENCION Y PROGRESO PARA LA POBLACION VULNERABLE	1.500.086.343	443.560.747	684.235.125	372.290.471			950.000.000	325.232.857		510.746.806		114.020.337	960.000.000	266.242.171	200.000.000			493.757.829	998.400.000	172.891.858	182.400.000			400.0
61	SUBPROGRAMA: ASISTENCIA INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE	1.500.086.343	443.560.747	684.235.125	372.290.471			950.000.000	325.232.857		510.746.806		114.020.337	960.000.000	266.242.171	200.000.000			493.757.829	998.400.000	172.891.858	182.400.000			400.0
62	EQUIPAMIENTO	100.000.000	37.600.000	32.400.000	30.000.000			40.000.000	40.000.000					20.000.000	20.000.000										
63	PROGRAMA. UNA MEJOR INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	100.000.000	37.600.000	32.400.000	30.000.000			40.000.000	40.000.000					20.000.000	20.000.000										
64	SUPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO	100.000.000	37.600.000	32.400.000	30.000.000			40.000.000	40.000.000					20.000.000	20.000.000										
65	DESARROLLO COMUNITARIO	20.000.000	20.000.000					20.800.000	20.800.000					21.632.000	21.632.000					22.497.280	22.497.280				
66	PROGRAMA: MAS PARTICIPACION EN LA ADMINISTRACION	20.000.000	20.000.000					20.800.000	20.800.000					21.632.000	21.632.000					22.497.280	22.497.280				
67	SUBPROGRAMA: ASITENCIA COMUNAL	20.000.000	20.000.000					20.800.000	20.800.000					21.632.000	21.632.000					22.497.280	22.497.280				
68	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	600.000.000	70.000.000	61.295.621	468.704.379			450.000.000	138.848.740		311.151.260			460.000.000	200.000.000		260.000.000			470.400.000	200.000.000		53.400.00		
69	PROGRAMA: UNA ADMINISTRACIÓN AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD	600.000.000	70.000.000	61.295.621	468.704.379			450.000.000	138.848.740		311.151.260			460.000.000	200.000.000		260.000.000			470.400.000	200.000.000		53.400.00		
70	SUBPROGRAMA: ASISTENCIA A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	600.000.000	70.000.000	61.295.621	468.704.379			450.000.000	138.848.740		311.151.260			460.000.000	200.000.000		260.000.000			470.400.000	200.000.000		53.400.00		
71	JUSTICIA	1.500.000.000	78.024.947	135.136.083	713.795.976		573.042.994	447.279.487	145.600.000		201.679.487		100.000.000	455.346.667	145.600.000					469.560.534	151.424.000	100.000.000			
72	PROGRAMA: UNA MEJOR CONVIVENCIA	1.500.000.000	78.024.947	135.136.083	713.795.976		573.042.994	447.279.487	145.600.000		201.679.487		100.000.000	455.346.667	145.600.000					469.560.534	151.424.000	100.000.000			
73	SUBPROGRAMA: ASISTENCIA A LA SEGURIDAD DEL PUEBLO	1.500.000.000	78.024.947	135.136.083	713.795.976		573.042.994	447.279.487	145.600.000		201.679.487		100.000.000	455.346.667	145.600.000		309.746.667			469.560.534	151.424.000	100.000.000	215.1		
74	DEUDA PUBLICA	1.670.089.978	198.000.000	1.472.089.978				367.500.000	267.500.000	100.000.000				657.239.105	100.000.000	557.239.105				579.528.668	79.528.668	500.000.000			
75	SERVICIO DEUDA	1.670.089.978	198.000.000	1.472.089.978				367.500.000	267.500.000	100.000.000				657.239.105	100.000.000	557.239.105				579.528.668	79.528.668	500.000.000			
76	CAPITAL MAS INTERESES	1.670.089.978	198.000.000	1.472.089.978				367.500.000	267.500.000	100.000.000				657.239.105	100.000.000	557.239.105				579.528.668	79.528.668	500.000.000			

CONCEJO MUNICIPAL CASANARE	DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE SAN LUÍS DE PALENQUE CONCEJO MUNICIPAL		Versión: 1
	Área Generadora: CONCEJO MUNICIPAL (MESA DIRECTIVA)	Código: DO-100-01-F-01	07/06/2012

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE- CASANARE

CERTIFICA

Que el Acuerdo No 08 de 2012 Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo municipal "San Luis, más Oportunidades de Progreso" para el cuatrienio 2012 – 2015. Fue aprobado después de haber cursado los debates reglamentarios: El primer Debate el día veintiocho (28) de Mayo de 2012 y el segundo debate el día treinta y uno (31) de Mayo de 2012.

Para constancia se firma a los siete (07) días del mes de junio del dos mil doce (2012).

DENNY DURAN RODRIGUEZ.
Secretaria del Concejo Municipal

SAN LUIS DE PALENQUE Casanare	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	**CODIGO** FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	**VERSION:** 001
	SANCION Y PROMULGACION DE ACUERDOS	**FECHA VIGENCIA** 22-02-2012

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE

HACE CONSTAR

Que el día 31 de Mayo de 2.012 recibí procedente del Honorable Concejo Municipal, el Acuerdo Municipal No. 008 del 31 de Mayo de 2.012. "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SAN LUIS, MAS OPORTUNIDADES DE PROGRESO" PARA EL CUATRIENIO 2.012-2.015". En la fecha pasa al Despacho del Señor Alcalde Municipal para su respectiva Sanción.

EDWIN LEONARDO DIAZ MAHECHA
Secretario General Y De Gobierno

EL ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE

De conformidad con el Artículo 76 de la Ley 136 de 1994 y el informe secretarial que antecede, procede a sancionar el Acuerdo Municipal No. 008 del 07 de Junio de 2.012 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SAN LUIS, MAS OPORTUNIDADES DE PROGRESO" PARA EL CUATRIENIO 2.012-2.015"

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de San Luís de Palenque-Casanare a los cuatro (04) días del mes de junio de dos mil doce (2.012).

EDGAR DUARTE MORENO
Alcalde Municipal

Vo.Bo. YADER DUARTE T
Asesor Financiero

San Luis más oportunidades de PROGRESO

SAN LUIS DE PALENQUE LIBERTAD Casanare	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	**CODIGO** FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	**VERSION:** 001
	SANCION Y PROMULGACION DE ACUERDOS	**FECHA VIGENCIA** 22-02-2012

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE

HACE CONSTAR

Que el día 31 de Mayo de 2.012 recibí procedente del Honorable Concejo Municipal, el Acuerdo Municipal No. 008 del 31 de Mayo de 2.012. "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SAN LUIS, MAS OPORTUNIDADES DE PROGRESO" PARA EL CUATRIENIO 2.012-2.015". En la fecha pasa al Despacho del Señor Alcalde Municipal para su respectiva Sanción.

EDWIN LEONARDO DIAZ MAHECHA
Secretario General Y De Gobierno

EL ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE

De conformidad con el Artículo 76 de la Ley 136 de 1994 y el informe secretarial que antecede, procede a sancionar el Acuerdo Municipal No. 008 del 07 de Junio de 2.012 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SAN LUIS, MAS OPORTUNIDADES DE PROGRESO" PARA EL CUATRIENIO 2.012-2.015"

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de San Luís de Palenque-Casanare a los cuatro (04) días del mes de junio de dos mil doce (2.012).

EDGAR DUARTE MORENO
Alcalde Municipal

Vo.Bo. YADER DUARTE T
Asesor Financiero

San Luis más oportunidades de PROGRESO

SAN LUIS DE PALENQUE (TREINTA AÑOS) Casanare	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	**CODIGO** FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	**VERSION:** 001
	CONSTANCIA	**FECHA VIGENCIA** 22-02-2012

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

HORA: 07:00 A.M.

FECHA: 19 DE JUNIO 2.012

ACUERDO: No. 008 DE 2.012 (07 DE JUNIO DE 2.012) "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SAN LUIS, MÁS OPORTUNIDADES DE PROGRESO" PARA EL CUATRIENIO 2.012-2.015".

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SE PROCEDE A FIJAR EL ACUERDO No. 008 DEL 07 DE JUNIO DE 2.012.

EDWIN LEONARDO DIAZ MAHECHA
Secretario General y de Gobierno

106

SAN LUIS DE PALENQUE LIBERTAD Casanare	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	**CODIGO** FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	**VERSION:** 001
	CONSTANCIA	**FECHA VIGENCIA** 22-02-2012

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

HORA: 05:00 P.M.

FECHA: 03 DE JULIO 2012

ACUERDO: No. 008 DE 2.012 (07 DE JUNIO DE 2.012) "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SAN LUIS, MÁS OPORTUNIDADES DE PROGRESO" PARA EL CUATRIENIO 2.012-2.015".

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SE PROCEDE A DESFIJAR EL ACUERDO No. 008 DEL 07 DE JUNIO DE 2.012.

EDWIN LEONARDO DIAZ MAHECHA
Secretario General y de Gobierno

POR LOS DERECHOS DE MI COMUNIDAD PERSONERIA MUNICIPAL	CERTIFICACION		Versión: FINAL
	Área Generadora: PERSONERIA MUNICIPAL	Código: DO - 844 - 00	Vigencia: 2011

107

EL PERSONERO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE,

C E R T I F I C A :

Que el Acuerdo No. 08 de 07 de junio de 2012 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SAN LUIS, MAS OPORTUNIDADES DE PROGRESO PARA EL CUATRIENIO 2012 – 2015 ", fue fijado en la cartelera municipal dentro del tiempo comprendido entre el diecinueve (19) de junio al tres (03) de julio del año en curso.

En constancia se firma a los doce (12) días del mes de julio de dos mil doce (2012) de conformidad a lo dispuesto en el Art. 24, numeral 9 de la Ley 617 de 2000.

GUSTAVO ADOLFO BARRERA GIRON
Personero Municipal

108

SAN LUIS DE PALENQUE Casanare	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	**CODIGO** FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	**VERSION:** 001
	OFICIO No. 200.50.0061	**FECHA VIGENCIA** 22-02-2012

San Luis de Palenque, 20 de Junio de 2.012

Señor
JELMAN AVENDAÑO MENDIVELSO
Presidente Concejo Municipal
San Luis de Palenque

Cordial Saludo.

Para su cumplimiento y fines pertinentes comedidamente me permito remitir copia de los siguientes Acuerdos debidamente sancionados:

Acuerdo No. 008 de Junio 07 de 2.012, "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal "San Luis, más oportunidades de Progreso" para el cuatrienio 2012 – 2015.

Acuerdo No. 09 de Junio 04 de 2.012, "Por medio del cual se hace una modificación al presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos del Municipio de San Luis de Palenque, de la vigencia fiscal del 2012.

Acuerdo No. 10 de Junio 19 de 2.012, "Por medio del cual se hace una modificación al presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos del Municipio de San Luis de Palenque, de la vigencia fiscal del 2012, y se conceden unas facultades.

Atentamente,

EDWIN LEONARDO DIAZ MAHECHA
Secretario General y de Gobierno

Recib!
Dennys D
3:34 P.m
20 Junio 2012

Marlén

San Luis más oportunidades de PROGRESO

109.

SAN LUIS DE PALENQUE LIBERTAD Casanare	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	**CODIGO** FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	**VERSION:** 001
	SANCION Y PROMULGACION DE ACUERDOS	**FECHA VIGENCIA** 22-02-2012

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE

HACE CONSTAR

Que el día 31 de Mayo de 2.012 recibí procedente del Honorable Concejo Municipal, el Acuerdo Municipal No. 008 del 31 de Mayo de 2.012. "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SAN LUIS, MAS OPORTUNIDADES DE PROGRESO" PARA EL CUATRIENIO 2.012-2.015". En la fecha pasa al Despacho del Señor Alcalde Municipal para su respectiva Sanción.

EDWIN LEONARDO DIAZ MAHECHA
Secretario General Y De Gobierno

EL ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE

De conformidad con el Artículo 76 de la Ley 136 de 1994 y el informe secretarial que antecede, procede a sancionar el Acuerdo Municipal No. 008 del 31 de Mayo de 2.012 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SAN LUIS, MAS OPORTUNIDADES DE PROGRESO" PARA EL CUATRIENIO 2.012-2.015"

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de San Luís de Palenque-Casanare a los cuatro (04) días del mes de junio de dos mil doce (2.012).

EDGAR DUARTE MORENO
Alcalde Municipal

Vo.Bo. YADER DUARTE T
Asesor Financiero

Ximena Pidiache
Profesional Gobierno